



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

| | | | |
|-----------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 23 DE DICIEMBRE DE 2015 | Suplemento 7648 <input type="radio"/> |
|-----------|-----------------------|-------------------------|---------------------------------------|

No.- 5030

CONTINUACIÓN DE LA PÁG. 1188

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>7.- Durante la inspección física al centro de acopio lechero, Hubieron conceptos pagados no ejecutados. los cuales se mencionan a continuación:</p> <p>a).- suministro de soleras monten galvanizado 4"x2".</p> <p>b).- Fabricación de ventana de aluminio con ventanilla de recepción tipo [illegible].</p> <p>c).- Fabricación de ventana de aluminio fijo de una sola pieza corredizo.</p> <p>d).- Dren a cielo abierto de 40x40 cms de concreto con rejillas.</p> <p>8.- En la supervisión física al centro de acopio, se observó que el piso colocado se encuentra en mal estado, presentando grietas y deterioro, cabe mencionar que la loseta colocada en el área no es el presupuestado, de acuerdo al proyecto donde dice (que las superficies de paredes y pisos deben ser lisas, continuas e impermeables, con materiales que resistan cargas, cambios de temperatura y productos químicos o materiales que se manejan dentro del lugar).</p> <p>9.- Derivado de los hallazgos físicos del punto 5 se observa que no se cumplió con el equipamiento descrito en la factura 080 de fecha 08/11/2013 y se determina observar el monto total con IVA de la factura, siendo de \$7,900,528.00</p> <p>10.- Referente al hallazgo físico no. 6 realizada a las instalaciones del centro de acopio se observó que los conceptos ejecutados y pagados en la factura no. 0537 de fecha 08/11/2013, no coinciden con respecto a la ampliación a la oficina con un costo de \$5,600.00 y las protecciones a base de malla ciclón galvanizada con un monto de \$50,400.00 de los cuales el costo total de ambos conceptos es de \$56,000.00, por lo que se requiere la devolución del importe generado de estos conceptos.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|--|-----------------|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|---|----|--------|------|--------|----------|-------------|---|-----|------|------|------|------------|------------|---|-----|------|------|------|------------|------------|--------------------------------------|------|------|------|------|-------------|-------------|-----------------|--|--|--|--|--|--------------------|------------|--|--|--|--|--|-------------------|--------------|--|--|--|--|--|--------------------|--|--|
| | <p>11.- Referente al hallazgo físico número 7 realizada al centro de acopio lechero, se encontraron trabajos pagados no ejecutados con las descripciones presentadas en la factura no. 0537 de fecha 08/11/2013, por lo que se requiere el reintegro del monto de dichos trabajos que se detallan en el cuadro de conceptos pagados no ejecutados con un monto total de \$42,711.20.</p> <p>Conceptos pagados no ejecutados.</p> <table border="1" data-bbox="327 761 1473 1068"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad pagada</th> <th>Cantidad verificada</th> <th>Diferencia</th> <th>Precio unitario</th> <th>Importe pagado en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/c.- suministro de soleras para monten</td> <td>Mi</td> <td>128.00</td> <td>0.00</td> <td>128.00</td> <td>\$115.00</td> <td>\$14,720.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- fabricación de ventana de aluminio, ventanilla para recepción</td> <td>Pza</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>\$5,600.00</td> <td>\$5,600.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- fabricación de ventana de aluminio fijo</td> <td>Pza</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>\$4,500.00</td> <td>\$4,500.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- drenaje cielo abierto de 40x40</td> <td>Lote</td> <td>1.00</td> <td>0.00</td> <td>1.00</td> <td>\$12,000.00</td> <td>\$12,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Subtotal</td> <td>\$36,820.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Iva</td> <td>\$5,891.20</td> </tr> <tr> <td colspan="6">Total</td> <td>\$42,711.20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Monto total observado al proyecto: \$7,999,239.20</p> <p>El proyecto incluye aportaciones de recursos Federales-Estatales-Beneficiario, lo cual hacen un monto de \$8,148,434.91, derivado de que en la revisión física incluye el monto total, se tiene observado un monto de \$7,999,239.20</p> | Concepto | Unidad de medida | Cantidad pagada | Cantidad verificada | Diferencia | Precio unitario | Importe pagado en exceso | S/c.- suministro de soleras para monten | Mi | 128.00 | 0.00 | 128.00 | \$115.00 | \$14,720.00 | S/c.- fabricación de ventana de aluminio, ventanilla para recepción | Pza | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$5,600.00 | \$5,600.00 | S/c.- fabricación de ventana de aluminio fijo | Pza | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$4,500.00 | \$4,500.00 | S/c.- drenaje cielo abierto de 40x40 | Lote | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$12,000.00 | \$12,000.00 | Subtotal | | | | | | \$36,820.00 | Iva | | | | | | \$5,891.20 | Total | | | | | | \$42,711.20 | | |
| Concepto | Unidad de medida | Cantidad pagada | Cantidad verificada | Diferencia | Precio unitario | Importe pagado en exceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- suministro de soleras para monten | Mi | 128.00 | 0.00 | 128.00 | \$115.00 | \$14,720.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- fabricación de ventana de aluminio, ventanilla para recepción | Pza | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$5,600.00 | \$5,600.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- fabricación de ventana de aluminio fijo | Pza | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$4,500.00 | \$4,500.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- drenaje cielo abierto de 40x40 | Lote | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$12,000.00 | \$12,000.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | \$36,820.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Iva | | | | | | \$5,891.20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | \$42,711.20 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | <p>DF035.- Aportación Estatal a Programas en Coejercicio Sagarpa-gobierno Del Estado 2013 Proyecto TC1300007778.- Servicios de formación capacitación acreditación a PSP, (Gustavo García Lastra) Componente Capacidades Monto Devengado: \$1,136,200.00</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 27 de Mayo, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Faltan Documentos comprobatorios del gasto. 2.- Falta Factura A940 de la UJAT según oficio UJAT/CECS/063/2013 3.- No existe documento que justifique la fecha distinta de conclusión que especifica el convenio de colaboración entre el FOFAE y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. 4.- En el apartado de las declaraciones del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE) del convenio no explica porqué este instrumento, el convenio de colaboración de fecha 08/08/2013 suscrita entre el FOFAE y la UJAT, se firmo 47 días después de su autorización por la Comisión Técnica del FOFAE en fecha 26/06/2013. <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 30 de Mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | \$4,544,800.00 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--|
| | <p>5.- Derivado de la verificación física se encontró que no se pudo acceder a la documentación comprobatoria, ya que no se encuentra en el expediente unitario de la dependencia y solo está en poder de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.</p> <p>6.- Derivado de la observación física, se observa el monto del proyecto por un importe de \$4'544,800.00 por carecer de documentación comprobatorio del gasto en el expediente técnico de la dependencia Sedafo.</p> <p>El proyecto incluye aportaciones de recursos Federales-Estatales, lo cual hacen un monto de \$4'544,800.00, derivado de que en la revisión física incluye el monto total, se tiene observado un monto de \$4'544,800.00"</p> | | responsables. |
| 15 | <p>DF038.- Fondó Estatal De Contingencias, Estatal, \$43,033,958.26</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 6, 7, 12 y 13 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>Del Proyecto parque de agricultura protegida en malla sombra "La Isla", falta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta el padrón de beneficiarios debidamente validados y protocolizados. De SPR de RL. 2.- Falta la concesión de derechos por la Conagua, del pozo profundo en funcionamiento. 3.- Falta acta de entrega-recepción del tendido eléctrico en funcionamiento por parte de CFE 4.- Los documentos de comodato de las tierras que sirven de piso al proyecto no se encuentran debidamente protocolizadas ante un notario público a favor de la SPR de RL. 5.- El proyecto incumple con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, (artículo 35, fracción XII, 36 fracción XI), en virtud que parte de los recursos se destinaron a ejecutar conceptos de obra pública, ajustándose a los preceptos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en consecuencia se realizó al margen de una licitación pública, que garantice la mejor oferta, economía, eficacia y eficiencia en el ejercicio de los recursos. | \$1,560,640.00 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|--|---|-----------------------|--|
| | <p>6.- El acuerdo de colaboración ACU/UJAJ y AL/146/2013, mediante addendum, se modificó la fecha de terminación del proyecto para concluir al 30 de abril de 2014; pero al momento de la supervisión, la obra se encontró en proceso de ejecución, por lo que se observa incumplimiento del acuerdo.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de cumplimiento de acuerdo de colaboración, de licitación, programático-presupuestal, de ejecución del proyecto, así como de la documentación que integra el expediente unitario"</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 08, 09 y 19 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones: Del proyecto parque de agricultura protegida con malla sombra "La Isla":</p> <p>7.- Ruptura de la malla sombra en la terminal de los PTR donde descansa la malla.</p> <p>8.- Proceso de corrosión en tornillería y arandela en tanques de agua cisterna, así como fuga de agua en los mismos.</p> <p>9.- La estación meteorológica no se encuentra instalada.</p> <p>10.- Fisura de 1.5 mts. en el piso de cuarto de maquinas.</p> | | Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |
| Dependencia: Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. | | | |
| 16 | <p>ER009.- Aportación Total de Donativo Pemex al Gobierno del Estado mediante Acuerdo DCA/3203/2012 (Refrendo)</p> <p>ER161.- Apoyo de arranque de actividades científicas y de investigación en el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste.</p> <p>Monto Devengado: \$11'000.000.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 24 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones: 1.- El estudio de la Situación Jurídica de los Recursos Hídricos en la republica mexicana, es un documento que presenta una amplia revisión documental del tema por parte del Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C. siendo el resultado del estudio la generalidad del tema en la Republica mexicana; pero no se aborda en lo particular a los beneficiarios del proyecto señalado en los Aspectos Generales del Anexo 01 del Acuerdo ACU-042-13, en el numeral 2.4.1 como zona de influencia en el Estado de Tabasco a los municipios de Cárdenas, Paraíso, Comalcalco, Macuspana, Centla, Tacotalpa, Huimanguillo Centro y los Estados de Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Chiapas.</p> | \$ 3,361,636.00 | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|
| | <p>2.- Con relación a la Evaluación de las estructuras hídras en el Estado, dentro del marco geográfico de la cuenca de los ríos de Grijalva y Usumacinta, el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C., presenta un documento que genera una propuesta metodológica para la evaluación de las estructuras hídras, lo cual no tiene los alcances que sugiere el título del trabajo presentado y en consecuencia no cumple con el Objetivo Propuesto.</p> <p>3.- El Documento denominado apoyo y asesoría a las industrias agropecuarias y agroindustriales establecidas en el estado, presentado por el Centro del Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste, A.C. como informe presenta relación de participantes a taller de tecnología de secado solar, impartidos en las instalaciones del arqueológico y de la Universidad Tecnológica del municipio de Emiliano Zapata y en las instalaciones de la Asociación Ganadera de Balancán, en las que participan según listado de asistencia, servidores públicos de diferentes instituciones, estudiantes así como ejidatarios de diferentes ejidos del municipio de Balancán. Por lo tanto el contenido del documento presentado no tiene el alcance propuesto en el título del mismo y en consecuencia se incumple con el Acuerdo ACU-042-13.</p> | | |
| | <p>Ante las tres observaciones que resulta de la revisión y análisis del proyecto, la documentación técnica; el Acuerdo ACU-042-13 y con la finalidad de unificar criterios se recomienda la opinión de un tercero con especialistas de autoridad reconocida en el tema y poder determinar el nivel, alcance y profundidad logrado en cada uno de los trabajos presentados por el CCGSS.</p> <p>Incumplimiento a la Clausula Cuarta del Acuerdo ACU-042/13, en virtud de que:</p> <p>4.- Se Adquirió una Lancha de Aluminio Modelo 1848 (Factura 1417) fuera de los conceptos Autorizados en el Anexo 01.</p> <p>5.- Se adquirió un Motor fuera de borda Modelo BF15DK2SHD (Factura 1419), fuera de los conceptos autorizados en el Anexo 01.</p> <p>6.- Incumplimiento de la Clausula Quinta del Acuerdo ACU-01-13, en virtud de que no existe certeza en cuanto a la aplicación de los recursos bajo los Principios de Racionalidad, Eficiencia, Calidad y Economía de los Recursos Económicos aportados, que son de orden federal mismo que no pierden su origen en la Adquisición de una flotilla de doce vehículos Automotores, resultado de una compra directa lo cual no fomenta los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, especificado en el punto 2 de la clausula Tercera del Contrato Donativo Pemex-Gobierno del Estado de Tabasco, acuerdo DCA/3203/2012 con ficha GDS/DD/041/2012 origen de los Recursos.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|-----------------------------|
| | <p>Derivado de los Hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos de Adquisición, cumplimiento del acuerdo de ejecución del proyecto, gasto devengado, hallazgos físicos, así como de la documentación que integra el Expediente Unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 28 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>7.- Se Adquirió una Lancha de aluminio Modelo 1848 fuera de los Conceptos Autorizados.</p> <p>8.- Se Adquirió una Flotilla de doce vehículos Automotores, compra realizada sin el proceso licitatorio correspondiente.</p> <p>9.- En virtud de que el CCGSS realizó compra de una Flotilla de 12 Vehículos Automotores, sin el proceso licitatorio correspondiente, se observa el monto de \$3'292,848.00.</p> <p>10.- Debido a que se realizó la adquisición de una Lancha de Aluminio Modelo 1848 fuera de los conceptos autorizados, se observa un monto de \$29,928.00.</p> <p>11.- Debido a que se realizó la adquisición de un Motor (Fuera de borda) Marca Honda Modelo BF15K2SHD, fuera de los conceptos autorizados, se observa un Monto de \$38,860.00.</p> <p>Total observado es de \$3'361,636.00.</p> | | |
| | <p>ER009.- Aportación Total de Donativo Pemex al Gobierno del Estado mediante Acuerdo DCA/3203/2012 (Refrendo).</p> <p>ER118.- Dotación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras.</p> <p>Monto Devengado: \$1'110,740.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 29 y 30 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta documentación de sanción al proveedor por incumplimiento en la entrega de los bienes (según cláusula decima quinta del contrato de adjudicación de especies menores: cerdas reproductoras).</p> <p>2.- Falta contrato por parte del prestador de servicios para la aplicación de la asistencia técnica que marca este proyecto (ER118).</p> <p>3.- La cedula censal correspondiente a la dotación de especies menores de cerdas reproductoras de la Ra Santuario 2da. Sección, la firma que aparece en la credencial de elector de la C. Ana María Castillo Rodríguez (Beneficiada) no corresponde a la que aparece en la cedula censal.</p> | | <p>Para los efectos del</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--|
| 17 | <p>4.- En la cedula censal final, donde los beneficiarios de cada comunidad firman por la entrega de sus paquetes de especies menores: cerdas reproductoras para el caso de las 10 comunidades beneficiadas, se confirma que fue alterada dicha cedula posterior a la entrega recepción de los paquetes y firma de los beneficiarios, ya que agregaron al calce de la misma, la cantidad de insumos que contiene cada paquete, el cual los beneficiarios no recibieron completo.</p> <p>5.- Incumplimiento al contrato de adjudicación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras en sus clausulas cuarta, quinta, sexta, octava, undécima, duodécima, decima tercera y decimo quinta, violentando el marco normativo.</p> <p>6.- Proyecto que presentó 61 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y Control Programático Presupuestal del Proyecto; inicio programado 01/03/2013, inicio real 01/05/2013, diferencia 61 días calendario.</p> <p>Derivado de los Hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un Seguimiento y Control en los procesos Administrativos de Planeación. Programático-Presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución del proyecto y al gasto devengado, así como de la documentación que integra el expediente unitario"</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 06 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>7.- De acuerdo a la verificación física realizada el día 06/05/2013, de una muestra realizada a la Ra. Santuario 2da sección, donde 60 familias fueron beneficiadas con una dotación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras, solo les entregaron de esa dotación: 1 cerda de 70 a 80 kg y 2 bultos de alimento balanceado de ganado bovino de 40 kg, manifestando la C. Ana María Castillo Rodríguez, beneficiaria del proyecto, que no les dieron la asistencia técnica que era parte del paquete y que tuvo que pagar el traslado de su paquete al lugar donde reside (lugar de entrega parque central de Cárdenas).</p> | \$ 834,800.00 | <p>Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|-----------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------------|-------|--------|--------|--------|----------|--------------|---------------------------------------|-------|--------|------|--------|----------|--------------|---------------------------|--------|-------|------|-------|----------|------------|---------------------------|-------|-------|------|-------|---------|------------|------------------------|--------|-------|------|-------|----------|------------|---------------------------|--------|-------|------|-------|---------|------------|--------------------------|-------|----|------|----|-------------|--------------|-----------------|--|--|--|--|--|--------------|--------------|--|--|--|--|--|--------------|--|--|
| | <p>Cabe mencionar que el C. René Córdova Burelo, Jefe del Departamento Pecuario y Sanidad de la Dirección de Desarrollo Municipal, de Cárdenas, Tabasco, manifiesta que en su recorrido a las diferentes comunidades (10) del municipio de Cárdenas por el mes de febrero de este año (2014), para dar seguimiento al proyecto de dotación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras, que de las 60 familias beneficiadas, solo una familia permanecía con la continuidad del programa de cerdas reproductoras, la cual tiene hasta esta fecha (06/05/2014) la cerda que se le entregó, no obstante las otras (59) familias, se comieron su cerda, algunas se murieron, otros las vendieron, así como desconoce que se haya aplicado la asistencia técnica (curso de capacitación de cerdas reproductoras) a las 60 familias de las diferentes comunidades (10) del municipio de Cárdenas, Tabasco, que fueron beneficiadas a través de este proyecto.</p> <p>8.- Dentro de la dotación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras, el alimento balanceado para cerda (40 kg), etapa de crecimiento marca Campi, esta fuera del programa, ya que el proyecto habla de cerdas reproductoras que en este caso requieren solo el alimento balanceado (40 kg), etapa de engorda, aunque no está comprobado por los beneficiarios, la entrega del alimento de crecimiento, así como un exceso en el costo por unidad animal (Cerde reproductora), que no está comprobado por la dependencia ejecutora al no existir un mercadeo de los costos de las cerdas reproductoras y de los insumos que utilizaron para la realización del proyecto en cuestión.</p> <p>9.- Derivado del hallazgo físico descrito en el punto 11, se presenta un pago en exceso por la adquisición de cerdas reproductoras, las cuales fueron pagadas cada una a \$7,570.00, conforme al mercadeo realizado, se verificó que el precio de venta en varios establecimientos se encontraron a \$4,000.00, observándose una diferencia de \$3,570.00 de mas, multiplicado por 60 cerdas, presenta un pago en exceso de \$214,200.00 que la dependencia deberá aclarar.</p> <p>10.- Derivado de los datos de supervisión y de la verificación física a la dotación de paquetes de especies menores: cerdas reproductoras de 60 familias beneficiadas, existen pagos al proveedor que no realizo por un importe de \$620,600.00.</p> <p>Conceptos pagados al proveedor que no realizo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Unidad de medida</th> <th>Cantidad pagada</th> <th>Cantidad verificada</th> <th>Diferencia</th> <th>Precio unitario</th> <th>Importe pagado en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S/c.- alimento de engorda (40 kg)</td> <td>Bulto</td> <td>800.00</td> <td>120.00</td> <td>680.00</td> <td>\$299.50</td> <td>\$203,660.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- alimento de crecimiento (40 kg)</td> <td>Bulto</td> <td>800.00</td> <td>0.00</td> <td>800.00</td> <td>\$299.50</td> <td>\$239,600.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- vacuna antitetánica</td> <td>Frasco</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>60.00</td> <td>\$145.00</td> <td>\$8,700.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- desparasitante oral</td> <td>Sobre</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>60.00</td> <td>\$60.00</td> <td>\$3,600.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- suero vitaminado</td> <td>Frasco</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>60.00</td> <td>\$165.00</td> <td>\$9,900.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- oxitócina sintética</td> <td>Frasco</td> <td>60.00</td> <td>0.00</td> <td>60.00</td> <td>\$82.00</td> <td>\$4,920.00</td> </tr> <tr> <td>S/c.- asistencia técnica</td> <td>Curso</td> <td>10</td> <td>0.00</td> <td>10</td> <td>\$15,022.00</td> <td>\$150,220.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Subtotal</td> <td>\$620,600.00</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$620,600.00</td> </tr> </tbody> </table> | Concepto | Unidad de medida | Cantidad pagada | Cantidad verificada | Diferencia | Precio unitario | Importe pagado en exceso | S/c.- alimento de engorda (40 kg) | Bulto | 800.00 | 120.00 | 680.00 | \$299.50 | \$203,660.00 | S/c.- alimento de crecimiento (40 kg) | Bulto | 800.00 | 0.00 | 800.00 | \$299.50 | \$239,600.00 | S/c.- vacuna antitetánica | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$145.00 | \$8,700.00 | S/c.- desparasitante oral | Sobre | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$60.00 | \$3,600.00 | S/c.- suero vitaminado | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$165.00 | \$9,900.00 | S/c.- oxitócina sintética | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$82.00 | \$4,920.00 | S/c.- asistencia técnica | Curso | 10 | 0.00 | 10 | \$15,022.00 | \$150,220.00 | Subtotal | | | | | | \$620,600.00 | Total | | | | | | \$620,600.00 | | |
| Concepto | Unidad de medida | Cantidad pagada | Cantidad verificada | Diferencia | Precio unitario | Importe pagado en exceso | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- alimento de engorda (40 kg) | Bulto | 800.00 | 120.00 | 680.00 | \$299.50 | \$203,660.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- alimento de crecimiento (40 kg) | Bulto | 800.00 | 0.00 | 800.00 | \$299.50 | \$239,600.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- vacuna antitetánica | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$145.00 | \$8,700.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- desparasitante oral | Sobre | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$60.00 | \$3,600.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- suero vitaminado | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$165.00 | \$9,900.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- oxitócina sintética | Frasco | 60.00 | 0.00 | 60.00 | \$82.00 | \$4,920.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/c.- asistencia técnica | Curso | 10 | 0.00 | 10 | \$15,022.00 | \$150,220.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Subtotal | | | | | | \$620,600.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | | | | | | \$620,600.00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|---|
| 18 | <p>ER009.- Aportación Total de Donativo Pemex al Gobierno del Estado mediante Acuerdo DCA/3203/2012 (Refrendo). ER131.- Instalación de 4 módulos tecnificados de invernadero de 60 m2 c/u, para la producción de forraje verde hidropónico para alimentación del ganado. Monto Devengado: \$1, 139,392.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 06 y 07 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones: 1.- El acta de entrega- recepción fue elaborada 6 días antes de la terminación del proyecto (fecha de elaboración del acta 17/07/2013, fecha de terminación del proyecto 23/07/2013). Derivado de los Hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un Seguimiento y Control en los procesos Administrativos de licitación, de ejecución del proyecto y al gasto devengado, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 08 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>2.- De acuerdo a la verificación física realizada el día 08/05/2013, se encontró lo siguiente: los invernaderos del ejido calicanto (Rinconada) y del Ej. San Miguel Afuera presentan deterioro de su estructura, mallas Grown colgada, estructura metálica oxidadas, abundancia de malezas en firmes y sobre las mallas Grown laterales; la malla Grown y materiales de plásticos están enmohecidos y sucios, así como su no operación de los mismos desde hace 6 meses atrás, según lo manifestado por el Ing. Lorenzo Raul Zuñigas (Supervisor de la Dirección de Desarrollo de Jalapa) y los integrantes del grupo de beneficiarios (C. Juan Alvarado Hernández y C. Agustín Silvan Sánchez), de los invernaderos solo los pusieron en operación una sola vez. En el caso de los invernaderos del Pob. Francisco J. Santamaría y Col. Benito González presentan deterioro de su estructura, mallas Grown colgada, estructura metálica oxidadas, abundancia de malezas en firmes y sobre las mallas Grown laterales; la malla Grown y materiales de plásticos están enmohecidos y sucios, así como su no operación desde la entrega- recepción de los mismos, el primero por causas del alto costo de la energía eléctrica y del agua y el segundo por el robo de la línea eléctrica y equipos eléctricos dentro del vivero, según lo manifestado por los beneficiarios (C. Heleodoro Hernández Cruz y Santiago Gómez Mayo).</p> | \$ 114,000.00 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO. |
|-----|---|-----------------------|---|
| | <p>3.- Los 4 módulos tecnificados de invernaderos están ubicados en zonas no planeadas con respecto al tipo de proyecto por el alto costo de los invernaderos y de las comunidades con cierto margen de pobreza y afectaciones de inseguridad social, inundaciones, altos costos de insumos (energía eléctrica, agua, etc.) y falta de concientización a las comunidades beneficiadas, así como la falta de capacitación a los beneficiarios sobre el uso y operación de los inventarios.</p> <p>4.- Cabe mencionar también la falta de seguimiento del proyecto por parte de la dependencia ejecutora.</p> <p>5.- En caso de no efectuarse las reparaciones, físicas señaladas en el apartado de hallazgos físicos del proyecto, se determinara el gasto de los conceptos necesarios, para efectuar las reparaciones de acuerdo a los precios del presupuesto.</p> | | |
| | Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo (ET) | | |
| 19 | <p>ET018.- Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET). Estatal. \$187'663,948.89</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días del 2 al 6, del 11 al 13 y el 16 de Junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>Del proyecto Capacintec:</p> <p>1.- No existe documento que determine la imprecisión en cuanto a tiempo, que se establece en la cláusula séptima, vigencia, del contrato de servicios, una duración de ocho meses a partir de su firma o hasta en tanto se cumpla con las obligaciones contraídas en la suscripción del contrato, en virtud que no existe certeza en la terminación del proyecto que aún se encuentra en proceso.</p> <p>Del proyecto Capacintec:</p> <p>2.- En la cláusula segunda, de los compromisos, apartado "I" del contrato de prestación de servicios, suscrito entre el Fideet y la empresa Soluciones Inteligentes y Servicios Profesionales S.C., se menciona la autorización del FIDEET-SO26-A5-06-12-2013, lo cual resulta una inconsistencia grave a un documento legal, en virtud de que la firma del contrato de prestación de servicios se realiza el 25 de Septiembre de 2013 y resulta imposible citar un acuerdo inexistente de fecha 06 de Diciembre de 2013.</p> <p>3.- En el addendum al contrato de servicios de fecha 23 de Diciembre de 2013, en la cláusula segunda de los compromisos, se asienta el monto con números \$2,740,000.00 y con letra se asienta "dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N. lo cual resulta incongruente.</p> <p>4.- Para dar suficiencia presupuestal al Capacintec en el acuerdo FIDEET-SO24-A20-2-09-2013 del acta Fideet-S024 de la vigésima cuarta sesión, el comité técnico autorizó el 5% del monto del programa Accintec, señalando la cantidad de \$2,250,000.00, lo cual es incongruente ya que el 5% de \$44,787,500.00 (Fondeo del programa Accintec), es de \$2,239,375.00 M.N.</p> | \$ 596,000.00 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|
| | <p>Del proyecto general del FIDEET:</p> <p>5.- Del convenio para desarrollar el proyecto denominado "Festival del queso artesanal" del acuerdo FIDEET-SO-22-A3-14-06-2013, en la declaración de el FIDEET, fracción 1.4, se asienta el presupuesto autorizado con número la cantidad de \$2,485,743.00 y con letras la cantidad de dos millones ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N. lo cual resulta incongruente, misma observación que se repite en la fracción I de la cláusula segunda del mismo convenio.</p> <p>Del programa CAPACINTEC:</p> <p>6.- Por parte del prestador de los servicios de capacitación de la empresa Soluciones Inteligentes y Servicios Empresariales, S.C., se ha generado 47 "certificados de competencia laboral", de estándar de competencia, para proporcionar servicios de consultoría, documentos que se tuvieron a la vista, los cuales se encuentran bajo resguardo del ente fiscalizado, pero de los 47 participantes a quienes se les expidió el "certificado de competencia laboral" 35 participantes incumplen con el punto H de, apartado 1.2, de la cláusula segunda, de los compromisos, del contrato de prestación de servicios, en virtud de que falta la entrega del documento final que permite la acreditación: el plan de negocios impreso por participantes.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, cumplimiento de contrato de servicios, de ejecución del proyecto y al gasto devengado, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 9, 10, 19 y 20 de Junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>Del proyecto Accintec:</p> <p>7.- En el Padrón se enlistan 937 beneficiarios remitidos por el MAPP. César A. Soto Figueroa, quien firma como Director de la Unidad de Fideicomiso, en MEMORÁNDUM SDET/084/2014 del 16 del junio de 2014, en los números consecutivos 707 y 669 de las solicitudes de beneficiarios, se detectó la duplicación del folio número 48 a favor del beneficiario Comercializadora Agrícola y Pecuaria, S.A. de C.V. con la cantidad de \$39,750.00 al municipio de Paraíso y por \$95,000.00 al municipio de Nacajuca respectivamente, en este caso se reporta como cancelada la cantidad de \$39,750.00 al municipio de Paraíso del cual no existe la documentación comprobatoria.</p> <p>8.- En el Padrón de 937 beneficiarios remitidos por el MAPP. César A. Soto Figueroa, quien firma como Director de la Unidad de Fideicomiso, en MEMORÁNDUM SDET/084/2014 del 16 del junio de 2014, se encontró que se reportan 102 folios de expedientes que no se tuvieron a la vista en el momento de la verificación física de expedientes de cada uno de los beneficiarios.</p> <p>9.- En la muestra aleatoria de 40 beneficiarios encuestados realizado del programa Accintec, se encontró que 15 personas beneficiadas no presentan facturas (María del Rosario Trinidad Domínguez, Rosa Méndez Chabí, Ydefonso Ramos García, Hermenegildo Magaña Dionisio, Ambrosia de la Cruz Hernández, Alejandra Valeria Falco Guzmán, Samuel Mena Stadelmann, Beatriz Paola López del Águila, Carlos Alberto Balderas Madera, Adriana Barbera Hernández, Armando Castillo Alcocer, Federico Galmiche Ligonio, Jesús Antonio Bravo Segura, Carmen Arias Palma, Alberto García Pérez), lo cual incumple la cláusula decimo primera de las Reglas de Operación del Programa Accintec, donde se especifica que se deben comprobar mediante facturas el destino de la inversión.</p> <p>10.- De acuerdo a la supervisión física realizada a diversas empresas en diferentes municipios del Estado, se verificaron conceptos pagados, de los cuales físicamente no se encontró ningún equipo (licuadoras, refrigeradores, estufas tipo industrial, etc.) correspondiendo a los siguientes beneficiarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. María Eugenia Paredes Chávez, con facturas números LWK12066, LWK11383, LWK11385 y 1263843. 2. Mary Carmen Enrique Luna, con factura número 1284. 3. Rafaela Pérez Ruiz con factura número 298. 4. Catalina Isabel León Muñoz con factura número 39. 5. Alejandro Mendoza León con factura número 3236. 6. Augusto Mollinedo Sibilla con factura número 290. 7. Eleazar Ruiz Herrera con factura número 949. <p>11.- Los beneficiarios las CC. Martha Patricia Moreno Martínez y Yaneth Cristina Ramírez Martínez presentan facturas, pero se verificaron parcialmente los conceptos facturados.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|--|---|-----------------------|--|
| | <p>Del proyecto Capacintec: 12.- Se reporta un gasto "becas-transporte" por un monto de \$789,768.00 y documentalmente mediante 24 pólizas de cheque se comprueban \$500,489.70, existiendo una diferencia de \$289,278.30 que deberá comprobar el ente fiscalizado.</p> <p>Del programa Accintec: 13.- Resultado de la observación del punto 17 de los hallazgos físicos de esta acta, se requiere el reintegro de la cantidad de \$39,750.00 del beneficiario Folio 707 Comercializadora Agrícola y Pecuaria S.A. de C.V., en virtud de que se violenta la cláusula séptima y décima de las Reglas de Operación del Programa Accintec.</p> <p>14.- Resultado de la observación del punto 19, de los hallazgos físicos de esta acta, no existe expediente integrado de 102 beneficiarios con un importe de \$4,125,910.00 que deberá comprobar el ente fiscalizado, que se relacionan en el cuadro siguiente:</p> <p>15.- En el acuerdo FIDEET-SE02-10-07-2013, se autorizan 15 solicitudes del programa Accintec, con un monto de \$661,625.00, del cual presentan la relación de beneficiarios, en el acuerdo FIDEET-SO24-A18-2-09-2013, se autorizan 96 solicitudes del programa Accintec, con un monto de \$3,869,500.00, del cual presentan relación de beneficiarios, en el acuerdo FIDEET-SO26-A9-06-12-2013 autorizan 355 solicitudes con un monto de \$14,336,285.00, del cual no presentan la relación de beneficiarios, y en el acuerdo FIDEET-SO25-A24-28-10-2013, autorizan 442 solicitudes con un monto de \$18,515,253.00, del cual no presentan la relación de beneficiarios, que sumados hacen un total de \$37,382,663.00, para 908 beneficiarios, que de acuerdo al reporte presentado por la FIDEET son 937 beneficiarios con un monto total de \$37,387,038.00, por lo que existe una diferencia de \$4,375.00 y 29 beneficiarios no autorizados que el ente fiscalizado deberá explicar.</p> | | |
| Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (OT) | | | |
| 20 | <p>OT054.- Rehabilitación al Parque Eco-Arqueológico "Museo la Venta", Zona Zoológica, Palapa de Introducción y de Artesanos, Sala de Usos Múltiples, Núcleos Sanitarios, Ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortínez, Cd. de Villahermosa, Tabasco.</p> <p>1.- Falta Explosión de insumos del presupuesto base 2.- Presentan las estimaciones 5, 8, 9 y 10 parciales los días 01/11/2013 (5) y 19/11/2013 (8), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/10/2013 (5) y 31/10/2013 (8) transcurriendo 16 y 19 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | \$ 32,082.50 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-----------------------|--------------------------|-----------------|---------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-------|----|-------|-------|------|------------|-------------|-------|----|--------|------|--------|---------|-------------|----------------------------|---------|------|------|------|------------|------------|-----------------|--|--|--|--|--|--------------------|------------|--|--|--|--|--|-------------------|--------------|--|--|--|--|--|--------------------|--|--|
| | <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación número 1 el 17/09/2013 y efectúan el pago hasta el 31/10/2013, resultando 45 días de diferencia. Presentan la estimación número 8 el 19/11/2013 y efectúan el pago hasta el 31/12/2013, resultando 42 días de diferencia. Presentan la estimación número 9 y 10 el 21/11/2013 y efectúan el pago hasta el 31/12/2013, resultando 41 días de diferencia.</p> <p>4.- Proyecto que presentó 49 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleje la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15/07/2013, inicio real 01/09/2013, diferencia 49 días calendario.</p> <p>5.- Las fianzas de anticipo y cumplimiento se otorgaron 18 días posteriores a la fecha de notificación del fallo (adjudicación de obra), lo que contraviene el plazo de 15 días establecidos por Ley.</p> <p>6.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 14/08/13 al 01/12/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$228,922.99 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y dé cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 9 y 10 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>7.- En el análisis cálculo e integración de los costos indirectos contemplan el pago de \$2,155.65 por concepto de "estudios e investigaciones", sin existir documentación que avale haberse realizado estos servicios.</p> <p>8.- Derivado de la supervisión física se encontraron conceptos pagados en exceso y no ejecutados, que a continuación se describen:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="280 1649 470 1713">CONCEPTO</th> <th data-bbox="470 1649 619 1713">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="619 1649 784 1713">CANTIDAD PAGADA</th> <th data-bbox="784 1649 949 1713">CANTIDAD VERIFICADA</th> <th data-bbox="949 1649 1015 1713">DIFERENCIA</th> <th data-bbox="1015 1649 1123 1713">PRECIO UNITARIO</th> <th data-bbox="1123 1649 1462 1713">IMPORTE PAGADO EN EXCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="280 1713 470 1744">1.461</td> <td data-bbox="470 1713 619 1744">M2</td> <td data-bbox="619 1713 784 1744">28.24</td> <td data-bbox="784 1713 949 1744">24.13</td> <td data-bbox="949 1713 1015 1744">4.11</td> <td data-bbox="1015 1713 1123 1744">\$3,266.42</td> <td data-bbox="1123 1713 1462 1744">\$13,424.98</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1744 470 1776">1.491</td> <td data-bbox="470 1744 619 1776">M2</td> <td data-bbox="619 1744 784 1776">224.00</td> <td data-bbox="784 1744 949 1776">9.95</td> <td data-bbox="949 1744 1015 1776">214.05</td> <td data-bbox="1015 1744 1123 1776">\$56.42</td> <td data-bbox="1123 1744 1462 1776">\$12,076.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="280 1776 470 1830">Estudios e investigaciones</td> <td data-bbox="470 1776 619 1830">Estudio</td> <td data-bbox="619 1776 784 1830">1.00</td> <td data-bbox="784 1776 949 1830">0.00</td> <td data-bbox="949 1776 1015 1830">1.00</td> <td data-bbox="1015 1776 1123 1830">\$2,155.65</td> <td data-bbox="1123 1776 1462 1830">\$2,155.65</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1123 1830 1462 1862" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td data-bbox="1346 1830 1462 1862">\$27,657.33</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1123 1862 1462 1883" style="text-align: right;">IVA</td> <td data-bbox="1346 1862 1462 1883">\$4,425.17</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1123 1883 1462 1904" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td data-bbox="1346 1883 1462 1904">\$32,082.50</td> </tr> </tbody> </table> | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | 1.461 | M2 | 28.24 | 24.13 | 4.11 | \$3,266.42 | \$13,424.98 | 1.491 | M2 | 224.00 | 9.95 | 214.05 | \$56.42 | \$12,076.70 | Estudios e investigaciones | Estudio | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$2,155.65 | \$2,155.65 | SUBTOTAL | | | | | | \$27,657.33 | IVA | | | | | | \$4,425.17 | TOTAL | | | | | | \$32,082.50 | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.461 | M2 | 28.24 | 24.13 | 4.11 | \$3,266.42 | \$13,424.98 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.491 | M2 | 224.00 | 9.95 | 214.05 | \$56.42 | \$12,076.70 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estudios e investigaciones | Estudio | 1.00 | 0.00 | 1.00 | \$2,155.65 | \$2,155.65 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$27,657.33 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | \$4,425.17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$32,082.50 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|---|
| 21 | <p>OT056.- Rehabilitación al Parque Eco-Arqueológico "Museo la Venta", Zona Zoológica, Albergues De Felinos Mayores y Menores, Ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortinez, de la Cd. de Villahermosa, Tabasco.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 7 y 9 de abril de 2014 y de las compulsas efectuadas el 12 y 24 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta de Convenio de Ampliación de Plazo.</p> <p>2.- Indebidamente el Proyecto se Adjudicó a la empresa "Corporativo Industrial y de Servicios del Sureste SA de CV", ya que su propuesta debió ser desechada durante la Revisión Cualitativa, debido a que en la comparación que se realizó entre el Tabulador de Salarios y la Tabla de cálculo del Factor de Salario Real se encontró que no se realizó el cálculo de Factores de Salario Real del Oficial aluminero; solo se enlistó en el Tabulador de Salarios, así como los Factores de Salario Real analizados no coincidieron con las cantidades presentadas en la Hoja de Tabulador de Salarios, lo que evidencia que los cálculos realizados en la Propuesta fueron plasmados Arbitrariamente sin llevar a cabo un Análisis detallado.</p> | \$ 645.36 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |
| | <p>3.- El Anticipo se entregó 8 días posterior a la Fecha de Inicio de la Obra pactada en el Contrato fecha de Inicio de Obra según Contrato 13/08/13, entrega de Anticipo 21/08/13, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el Marco Normativo.</p> <p>4.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de Control Interno; Presentan la estimación número 1 el 20 de septiembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 31 de octubre de 2013, resultando 41 días de diferencia.</p> <p>5.- Proyecto que se ejecutó en un periodo Mayor al programado, lo que refleja la falta de Planeación y de Control Interno; programan 120 días y hasta la fecha de la supervisión física de esta acta han transcurrido 224 días calendario diferencia 104 días calendario.</p> <p>6.- Proyecto que presentó 44 días calendario de atraso de su fecha de Inicio programado con respecto a su fecha de Inicio Real, lo que refleja la falta de seguimiento y Control Programático Presupuestal del Proyecto; Inicio programado 15/07/13, Inicio Real 28/08/13, diferencia 44 días calendario.</p> <p>7.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 14/08/13 al 01/12/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$868,695.00 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------|---|-----------------------------|--|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|-----------|-----|---|---|---|--------|--------|------------|-----|---|---|---|--------|--------|-----------------|--|--|--|--|--|--------|------------|--|--|--|--|--|-------|--------------|--|--|--|--|--|----------|--|--|
| | <p>Derivado de los Hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un Seguimiento y Control en los procesos Administrativos de Planeación, Programático-Presupuestal, Adjudicación de la Obra, cumplimiento de contrato, de Ejecución de la Obra y al Gasto Ejercido, así como de la documentación que integra el Expediente Unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 8 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>8. En el albergue de Felinos Menores, la Puerta de Herrería de la Jaula número 1, esta desprendida de la soldadura.</p> <p>9.- Al centro de carga le faltan 2 interruptores, según concepto VI-IEL-04.</p> <p>10.- En el Albergue de Felinos Mayores al centro de carga le falta un Interruptor, según concepto VII-IEL-04.</p> <p>11.- Derivado de los Hallazgos Físicos de los puntos 9 y 10 se evidencian volúmenes pagados en exceso.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD PAGADA (ADQUIRIDA)</th> <th>CANTIDAD VERIFICADA (REQUERIDA)</th> <th>DIFERENCIA</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE PAGADO EN EXCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VI-IEL-04</td> <td>PZA</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>185.45</td> <td>370.90</td> </tr> <tr> <td>VII-IEL-04</td> <td>PZA</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>1</td> <td>185.45</td> <td>185.45</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>556.35</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IVA</td> <td>89.01</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$645.36</td> </tr> </tbody> </table> | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA (ADQUIRIDA) | CANTIDAD VERIFICADA (REQUERIDA) | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | VI-IEL-04 | PZA | 4 | 2 | 2 | 185.45 | 370.90 | VII-IEL-04 | PZA | 4 | 3 | 1 | 185.45 | 185.45 | SUBTOTAL | | | | | | 556.35 | IVA | | | | | | 89.01 | TOTAL | | | | | | \$645.36 | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA (ADQUIRIDA) | CANTIDAD VERIFICADA (REQUERIDA) | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VI-IEL-04 | PZA | 4 | 2 | 2 | 185.45 | 370.90 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VII-IEL-04 | PZA | 4 | 3 | 1 | 185.45 | 185.45 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | 556.35 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | 89.01 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$645.36 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | <p>OT057.- Rehabilitación al Parque Eco-Arqueológico "Museo la Venta", Zona Arqueológica, Palapas, Acceso de Luz y Sonido, Taquillas, Jaula del Jaguar, Barda Tubular y Módulo de Artesanías, Ubicado en la Av. Adolfo Ruíz Cortínez, De La Cd. De Villahermosa, Tabasco.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 11 y 15 de abril de 2014 y de las compulsas efectuadas el 20 y 26 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta Datos básicos generales.</p> <p>2.- Falta Explosión de insumos (presupuesto inicial)</p> <p>3.- El anticipo se entregó 14 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 14/08/2013, entrega de anticipo 27/08/2013, lo que evidencia los 14 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>4.- presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 parciales los días 01/10/2013 (1 y 2), 16/10/2013 (3 y 4), 04/12/2013 (7 y 8) y 09/12/2013 (9), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/09/2013 (1 y 2), 30/09/2013 (3 y 4), 31/10/2013 (7 y 8) y 15/11/2013 (9), transcurriendo 16, 16, 17, 17, 35, 35 y 25 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--|
| | <p>5.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación número 5 el 19/10/2013 y efectúan el pago hasta el 30/11/2013, resultando 43 días de diferencia. Presentan la estimación número 6 el 21/10/2013 y efectúan el pago hasta el 30/11/2013, resultando 41 días de diferencia.</p> <p>6.- Proyecto que presentó 43 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15/07/2013, inicio real 28/08/2013, diferencia 43 días calendario.</p> <p>7.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 11/08/13 al 01/11/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$593,023.05 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto. Derivado de la supervisión física realizada el día 14 y 15 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>8.- Deterioro (desprendimiento) en plafón de losa de azotea, en área de baño de mujeres.</p> <p>9.- Desprendimiento de pintura de esmalte en (dos) tubos metálicos del portón principal.</p> | | |
| 23 | <p>OT065.- Rehabilitación De Albergue Isabel De La Parra, Ubicado En La Calle Macayo S/n, Col. El Recreo, Cd. De Villahermosa, Tabasco.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 28 y 30 de abril de 2014 y de las compulsas efectuadas el 10 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta de Explosión de Insumos del Presupuesto Base.</p> <p>2.- Faltan datos Básicos Generales.</p> <p>3.- Presentan las estimaciones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 parciales los días 08/11/13 (3 y 4) 08/11/13 (5), 22/11/13 (6 y 7) y 08/12/13 (8), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días: 15/10/13 (3 y 4), 31/10/14 (5), 15/11/13(6 y 7) y 30/11/13 (8), transcurriendo 24, 24, 8, 7, 7 y 8 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>4.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de Control Interno; Presentan la Estimación No. 6 y 7 el 22 de Noviembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 27 de diciembre de 2013, resultando 35 días de diferencia.</p> | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|---|
| | <p>5.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de Planeación y de Control Interno; programan 120 días y al cierre del acta de supervisión, la obra continúa en proceso, transcurriendo 290 días calendario; diferencia 170 días.</p> <p>6.- Proyecto que presentó 44 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15/07/13, inicio real 28/08/13, diferencia 44 días calendario.</p> <p>7.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 22/08/13 al 29/11/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$486,039.98 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 29 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>8.- Existen algunas zonas en el Pretil de loza donde se presenta desprendimiento de la capa de impermeabilizante.</p> | | |
| 24 | <p>OT070.- Rehabilitación y Mantenimiento de Instalaciones: Sub-estación Eléctrica, Impermeabilización, Pintura y Cerca Perimetral Del Cendi Marina Cortazar Vda. De Escobar, Ubicado En La Av. 27 de Febrero número 1346 Col. Centro, Cd. De Villahermosa, Tabasco.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 21 y 23 de abril de 2014 y de las compulsas efectuadas el 23 y 24 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1- Falta Explosión de Insumos del Presupuesto Base.</p> <p>2- Falta Proyecto Ejecutivo (Planos) debidamente validado por los Funcionarios Responsables.</p> <p>3. El Anticipo se entregó 6 días posterior a la fecha de Inicio de la obra pactada en el contrato fecha de Inicio de obra (Según Contrato) 22/08/13, entrega de Anticipo 27/08/13, lo que evidencia los 6 días de desfase, contraviniendo el Marco Normativo.</p> <p>4. Presentan las Estimaciones 2,4 y 7 parciales los días 16/10/13 (2), 19/11/13 (4), 16/12/13 (7), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/09/13 (2), 31/10/13 (4) y 30/11/13 (7), transcurriendo 16,19 y 16 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la Ley de la Materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | \$ 246.119.28 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informe:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|
| | <p>5.- Acción cuyo pago de Estimaciones violó el Plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de Control Interno; Presentan la Estimación número 1 el 19 de septiembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 31 de octubre de 2013, resultando 42 días de diferencia.</p> <p>Presentan la Estimación número 5 el 21 de noviembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 31 de diciembre de 2013, resultando 40 días de diferencia.</p> <p>6. Proyecto que presentó 44 días calendario de atraso de su fecha de Inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de Seguimiento y Control Programático Presupuestal del Proyecto; Inicio programado 15/07/13, Inicio real 28/08/13, diferencia 44 días Calendario.</p> <p>7.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 22/08/13 al 29/11/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$754,960.20 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de los Hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un Seguimiento y Control en los Procesos Administrativos, Programático-Presupuestal, Cumplimiento de Contrato, de Ejecución de la Obra y a: Gasto Ejercido, así como de la documentación que integra el Expediente Unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 22 de abril de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>8.- Durante la inspección física a la obra, se encontró que del concepto con clave 1.3.41 referente al suministro e instalación de equipo de aire acondicionado se pagaron 18 piezas de las cuales 4 piezas no fueron instaladas y solamente están en bodega.</p> <p>9.- El concepto con clave 1.3.46 referente a transición aérea subterránea fue pagado pero no fue ejecutado.</p> <p>10.- Del concepto con clave 1.3.56 referente a suministro e instalación de transformador este solamente fue adquirido y falta su instalación.</p> <p>11.- Derivado de los puntos 8, 9 y 10 de hallazgo físicos se tiene un pago en exceso como se aprecia en la siguiente tabla:</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|---------------------------------------|---|-----------------------|--|
| 25 | <p>OT175.- Construcción de Pavimento Hidráulico en la Av. Luis Donaldo Colosio (2da. Etapa), Municipio de Balancán, Tabasco.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 15 y 19 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 10 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- No existe evidencia documental ni sanción alguna con motivo de que la obra no se concluyó en la fecha de término contratada.</p> <p>2.- Proyecto que presentó 21 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/11/13, inicio real 22/11/13, diferencia 21 días calendario.</p> <p>3.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 22/11/13 al 31/12/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$1,393,505.48 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático presupuestal, de ejecución de la obra</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 16 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>4- Durante la Inspección física se detectó que la pavimentación presenta algunas fisuras superficiales en las estaciones O+28, O+77, O+135, O+160, O+188, O+230, O+270, O+337, O+589, O+600, O+650 y O+700; así mismo existen tramos, donde el concreto se deslavo, presentando fracturas, encharcamiento y el acabado en mal estado, en las estaciones O+680 al O+710, del O+260 al OT290 y tramos aislados en las estaciones O+100, O+400 y O+540.</p> | \$ 76,441.23 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |
| Procuraduría General de Justicia (PG) | | | |
| 26 | <p>PG067.- Aportación Federal al Convenio de Seguridad Nacional 2011 (Fondo VII FASP Ramo 33) (refrendo) (72211). Ramo 33.</p> <p>PGJ01-CO-84/13.- Construcción de la Primera Etapa de la Construcción área Pública, plaza de acceso, recepción, sanitarios, aseo, sala de espera, cocineta, descanso, área privada, investigación pericial vehicular, bodega de objetos asegurados, servicios periciales, separas, SITE, 3 A.M.P. Asesores Jurídicos, conciliadores, archivo y secretaríos del centro de Procuración de Justicia de Centla, Tabasco. \$ 4'479,898.56.</p> | \$1,421,766.09 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 15 y 19 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 27 y 29 de mayo y 14 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta adecuación presupuestal. 2. Falta expediente técnico. 3. Falta manifiesto o dictamen de impacto ambiental. 4. Falta proyecto ejecutivo validado por el DRO y corresponsable en estructuras. 5. Falta acta de recepción física de los trabajos ejercicio 2013. 6. Falta publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. 7. Falta registro del padrón de contratista del estado de la empresa ganadora. 8. Falta licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento. 9. Falta dictamen técnico de evaluación de las propuestas. 10. Falta cuadro comparativo de evaluación de las propuestas. 11. Falta cédula programática presupuestal. 12. Falta álbum fotográfico de la obra. 13. Falta explosión de insumos de la dependencia. 14.- La fecha diferida por pago extemporáneo del anticipo es el día 19 de octubre de 2013 sin embargo la estimación número 1 inician los trabajos el día 18 de octubre de 2013. 15.- Elaboran toda la licitación y hasta el contrato de obra, bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que contraviene lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 1 fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. 16.- Descalifican a la Empresa Construcciones Integrales y Comercializadora Tecnomaya por que su estado de posición financiera es del 30 de abril de 2013 y según debe ser el más reciente, pero no establecen en las bases de licitación a partir de qué fecha lo pueden integrar a la propuesta; sin embargo resulta incongruente esta descalificación, debido a que la empresa ganadora integro su estado de posición financiera con fecha del 31 de marzo de 2013, siguiendo este mismo criterio de evaluación, debió de desecharse también a la empresa ganadora. | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | MONTANTO SOLICITADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|---------------------|--------------------------|
| | <p>17.- Las bases de licitación establecen claramente que toda la contratación se hará por la Ley Federal, y la dependencia realizó el contrato por Ley Estatal.</p> <p>18.- No siguieron la numeración ni el formato de las bases de licitación para la integración de la propuesta ganadora, lo cual es motivo de desechamiento de la propuesta.</p> <p>19.- En el análisis de financiamiento establece una cifra diferente a la que se solicita en el formato, se solicita el monto con indirectos que es de \$4'750,909.11 y lo calculan con la cantidad de \$4'750,953.05, lo cual es motivo de desechamiento de la propuesta en la evaluación cualitativa.</p> <p>20.- No debieron adjudicar el contrato a la empresa ganadora, debido a que por Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, todo contrato debe estar afianzado previamente a la firma del mismo, fecha de la firma del contrato 01 de octubre de 2013 y fecha de la fianza de cumplimiento 18 de octubre de 2013, lo que evidencia los 17 días de desfase.</p> <p>21.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra según contrato de fecha 11 de octubre de 2013, entrega de anticipo 18 de octubre de 2013, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo, sin embargo realizaron el diferimiento de inicio, derivado del atraso extemporáneo del anticipo con fecha 19 de octubre de 2013 e iniciaron los trabajos el día 18 de octubre de 2013.</p> <p>22.- En respuesta vía internet a la compulsión realizada el día 27 de mayo de 2014 a las fianzas de anticipo número 6029-29673-2 y cumplimiento número 6029-29674-2 emitidos por la compañía afianzadora: insurgentes, se recibió como respuesta que es inválido los números, por lo que la dependencia deberá llevar a cabo la indagatoria correspondiente. Asimismo en este acto se solicita copia certificada de las fianzas observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago, pólizas de cheque, soporte del pago de las estimaciones y contrato de ejecución de obra, y remitirla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> <p>23.- Proyecto que presentó 8 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 11 de octubre de 2013, inicio real 18 de octubre de 2013, diferencia 7 días calendario.</p> <p>24.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 11 de octubre de 2013 al 29 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$1'574,403.15, evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO/ RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático - presupuestal, de licitación, adjudicación de la obra, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y dé cumplimiento a las normas mexicanas de construcción. Derivado de la supervisión física realizada los días 16 y 20 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>25. Se encontraron deficiencias en la aplicación del impermeabilizante a base de agua, ya que se sombrea el color gris del aplanado de la pared y de la losa.</p> <p>26. Se encontraron 6 encharcamientos en diferentes áreas de la losa de azotea, lo cual refleja que el entortado no está completamente parejo en su superficie y que contenga el desnivel adecuado para desalojar las aguas pluviales a los bajantes.</p> <p>27.- No se encontró evidencia documental ni física en la cual se hayan aplicado los recursos establecidos en el análisis de indirectos por el concepto de DRO y corresponsable de obra, el cual importa el primero la cantidad de \$42,418.83 y el segundo la cantidad de \$21,209.42 por lo cual se solicita a la dependencia reintegre el importe de estos recursos por la cantidad de \$63,628.25.</p> <p>28.- Derivado que la propuesta se calculó bajo la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas se le incluyo en su precio unitario el cargo adicional correspondiente al 5% al millar lo que equivale al $(5,219,225.70 \times .005) = \\$26,096.13$ lo cual debe de ser reintegrado por la dependencia.</p> <p>29.- Según lo establecido en la ley de la materia en las facturas no se realiza el descuento del 5 al millar para los trabajos de supervisión de la contraloría del estado, lo que equivale a $(5,219,225.70 \times .005) = \\$26,096.13$ lo cual debe de ser reintegrado por el contratista. Derivado de la supervisión física realizada los días 16 y 20 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>25. Se encontraron deficiencias en la aplicación del impermeabilizante a base de agua, ya que se sombrea el color gris del aplanado de la pared y de la losa.</p> <p>26. Se encontraron 6 encharcamientos en diferentes áreas de la losa de azotea, lo cual refleja que el entortado no está completamente parejo en su superficie y que contenga el desnivel adecuado para desalojar las aguas pluviales a los bajantes.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--|
| | <p>27.- No se encontró evidencia documental ni física en la cual se hayan aplicado los recursos establecidos en el análisis de indirectos por el concepto de DRO y corresponsable de obra, el cual importa el primero la cantidad de \$42,418.83 y el segundo la cantidad de \$21,209.42 por lo cual se solicita a la dependencia reintegre el importe de estos recursos por la cantidad de \$63,628.25</p> <p>28.- Derivado que la propuesta se calculó bajo la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas se le incluyo en su precio unitario el cargo adicional correspondiente al 5% al millar lo que equivale al (5, 219,225.70 x .005) = \$26,096.13 lo cual debe de ser reintegrado por la dependencia.</p> <p>29.- Según lo establecido en la ley de la materia en las facturas no se realiza el descuento del 5 al millar para los trabajos de supervisión de la contraloría del estado, lo que equivale a (5, 219,225.70 x .005) = \$26,096.13 lo cual debe de ser reintegrado por el contratista.</p> <p>30.- Derivado que al momento de la supervisión física de los trabajos no se encontró terminada la obra, y no habiendo ni estando integrada en el expediente unitario, una motivación y justificación que soporte dicho retraso, las estimaciones debieron de haberse sancionado con las retenciones mensuales que a la fecha de terminación del contrato se convierten en sanciones definitivas, lo que equivale a lo siguiente: La fecha de terminación del contrato de obra es el día 29 de diciembre, y a esa fecha solo llevaban ejercido la cantidad de \$4'479,898.66 lo cual debieron aplicar la sanción de acuerdo a la cláusula decima novena "penas convencionales" que establece la siguiente fórmula : (6'054.301.81 - 4'479,898.66 = 1'574,403.15) x (.03) x (131 días de atraso/30) = \$206,246.81 lo cual se debió de haber retenido a finales de diciembre y se convierte en sanción a la fecha por no haber terminado en la fecha contratada.</p> | | |
| 27 | <p>PGJ01-CO-85/13.- Construcción de la Primera Etapa de la Construcción área Pública, plaza de acceso, recepción, sanitarios, aseo, sala de espera, cocineta, descanso, área privada, investigación pericial vehicular, bodega de objetos asegurados, servicios periciales, separas, SITE, 3 A.M.P. asesores jurídicos, conciliadores, archivo y secretarios del Centro de Procuración de Justicia de Nacajuca, Tabasco. \$1'039,558.24.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 20 y 21 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas del día 27 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta de adecuación presupuestal. 2.- Falta de expediente técnico. 3.- Falta manifiesto o dictamen de impacto ambiental. 4.- Falta proyecto ejecutivo validado por el DRO y corresponsable en estructuras. 5.- Falta acta de entrega de recepción de los trabajos del 2013. 6.- Falta publicación de la convocatoria en Diario Oficial de la Federación. 7.- Falta registro del padrón de contratista del estado de la empresa ganadora. 8.- Falta licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento. | \$ 777,631.45 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>9.- Falta oficios números SOTOP/SOP/898/13, SOTOP/SOP/899/13, SOTOP/SOP/900/13, SOTOP/SOP/901/13 y SOTOP/SOP/902/13.</p> <p>10.- Falta pruebas de laboratorio de la calidad de los diferentes concretos.</p> <p>11.- Falta pruebas de laboratorios del block.</p> <p>12.- Falta prueba de laboratorio de la calidad de los aceros.</p> <p>13.- Falta carta de designación del DRO.</p> <p>14.- Falta carta de aceptación del DRO.</p> <p>15.- Falta oficio del colegio de ingenieros donde se encuentra vigente su registro.</p> <p>16.- Falta carta de aceptación del corresponsable en estructuras.</p> <p>17.- Falta oficio del colegio de ingenieros donde se encuentra vigente su registro.</p> <p>18.- Falta carta de designación del corresponsable en estructuras.</p> <p>19.- Falta cuadro comparativo de las propuestas.</p> <p>20.- Falta dictamen para emitir el fallo o adjudicación.</p> <p>21.- Falta álbum fotográfico de la obra.</p> <p>22.- Falta explosión de insumos de la dependencia.</p> <p>23.- Falta Cedula programática presupuestal.</p> <p>24.- Debieron desechar la propuesta ganadora en el acto de presentación y apertura de las propuestas, debido a que no integro los documentos del anexo 4t, referente a la empresa ganadora no tiene la experiencia requerida en este tipo de obra, ya que no anexo la caratula de los contratos similares, y así también lo demuestra con la fecha de inicio de operaciones el día 08 de abril de 2013, registro del SAT.</p> <p>25.- Elaboran toda la licitación y hasta el contrato de obra, bajo la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, lo que contraviene lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 1, fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.</p> <p>26.- Injustificadamente se descalifican a todos los participante en la evaluación cualitativa, ya que no cumplen con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con lo establecido en los oficio números SOTOP/SOP/898/13, SOTOP/SOP/899/13, SOTOP/SOP/900/13, SOTOP/SOP/901/13 y SOTOP/SOP/902/13.</p> <p>27.- Las bases de licitación establecen claramente que toda la contratación se hará por la Ley Federal, y la dependencia realizo dos contratos, uno por Ley Federal y el otro por Ley Estatal.</p> <p>28.- Debieron desechar la propuesta ganadora en la evaluación cualitativa, debido a que no formularon el factor de salario real con días enteros, sino con fracciones, tal es el caso de los días de descanso, el cual hicieron el cálculo con 7.17 días, así como no utilizaron las cuotas obrero patronales como lo establece la ley del IMSS.</p> <p>29.- Debieron desechar la propuesta ganadora en la evaluación cualitativa debido a que la maquinaria que presenta en el anexo 7t como propia, esta no se encuentra manifestada en su estado de posición financiera.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|--------------------------|
| | <p>30.- El anticipo se entregó 18 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra según contrato 11 de octubre de 2013, entrega de anticipo 29 de octubre de 2013, lo que evidencia los 18 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>31.- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones.</p> <p>32.- Proyecto que presentó 20 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 11 de octubre de 2013, inicio real 01 de noviembre 2013, diferencia 20 días calendario.</p> <p>33.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 11 de octubre de 2013 al 29 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que genero un subejercicio del gasto de \$5'117,819.39, evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>34.- Se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista y valore realizar un peritaje a la obra a fin de garantizar la vida útil y seguridad de la obra construida.</p> <p>35.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por no presentar la documentación de las pruebas de laboratorio y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático - presupuestal, de licitación, adjudicación de la obra, cumplimiento de contrato y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 21 y 23 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>36.- No se encontró evidencia documental ni física en la cual se hayan aplicado los recursos establecidos en el análisis de indirectos por el concepto de DRO y corresponsable de obra, el cual importa el primero la cantidad de \$22,163.15 y el segundo la cantidad de \$22,163.15 por lo cual se solicita a la dependencia reintegre el importe de estos recursos por la cantidad de \$44,326.30</p> <p>37.- Derivado que la propuesta se calculó bajo la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas se le incluyo en su precio unitario el cargo adicional correspondiente al 5% al millar lo que equivale al $(5,308,075.54 \times .005) = \\$26,540.37$ lo cual debe de ser reintegrado por la dependencia.</p> <p>38.- Según lo establecido en la ley de la materia en las facturas no se realiza el descuento del 5 al millar para los trabajos de supervisión de la contraloría del estado, lo que equivale a $(5'308,075.54 \times .005) = \\$26,096.13$ lo cual debe de ser reintegrado por la dependencia.</p> | | |

ANEXO 12.

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|--|---|-----------------------|--|
| | <p>39.- Derivado que al momento de la supervisión física de los trabajos no se encontró terminada la obra, y no habiendo ni estando integrada en el expediente unitario, una motivación y justificación que soporte dicho retraso, las estimaciones debieron de haberse sancionado con las retenciones mensuales que a la fecha de terminación del contrato se convierten en sanciones definitivas, lo que equivale a lo siguiente: la fecha de terminación del contrato de obra es el día 29 de diciembre, y a esa fecha solo llevaban ejercido la cantidad de \$1,039,558.24 lo cual debieron aplicar la sanción de acuerdo a la cláusula decima novena "penas convencionales" que establece la siguiente fórmula : $(6'157,367.63 - \\$1'039,558.24 = \\$5'117,809.39) \times (.03) \times (133 \text{ días de atraso}/30) = \\$680,668.65$ lo cual se debió de haber retenido a finales de diciembre y se convierte en sanción a la fecha por no haber terminado en la fecha contratada.</p> <p>40.- Se requiere que el área operativa, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por los servicios de un director responsable de obra el cual no fue constituido por el contratista y efectuar el reintegro correspondiente.</p> | | |
| Secretaría de Desarrollo Social | | | |
| 28 | <p>SD511 - SD518.- Aport. Estatal y Federal al Pibai, Modernización y Ampl. Con Pav. Asfált. El Camino E.c. (Gran Poder - Guayal) - Agua Blanca - Limite Con El Estado De Chiapas, Long. Total Del Km 0+000 Al Km 6+020, Tramo A Modernizar Del Km 3+000 Al Km 6+020. Mpio Tacotalpa. Ramo General 33 - Ramo Federal 6. \$5,029,585.90 - \$20,118,343.60</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 14 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 28 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 21 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato, el cual tiene fecha de inicio de obra (según Contrato) el día 28 de junio de 2013, entregando anticipo 19 de julio de 2013, lo que evidencia los 21 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> | \$2,781,513.80 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|
| | <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación número 4 el 06 de noviembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 19 de diciembre de 2013, resultando 43 días de diferencia.</p> <p>3.- Proyecto que presentó 58 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01 de mayo de 2013, inicio real 28 de junio de 2013, diferencia 58 días calendario.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de Contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 15 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>4.- Derivado de la supervisión física de este proyecto fue posible observar que el tramo del camino construido entre el cadenamiento 5+415.20 donde finaliza el poblado de agua blanca al cadenamiento 6+020 que comprende al final del camino y que coincide con el cauce de un río, comprende una longitud de camino de 604.50 m, en donde las condiciones físicas de los dos costados del camino, no existen a la fecha de la supervisión física de esta acta (15 de mayo de 2014) casas habitacionales o zonas de cultivos importantes, áreas libres de esparcimiento o cualquier otro tipo de infraestructura que requiera de la construcción de un acceso o camino de este tipo, ya que únicamente se conecta al cauce del río límite entre Tabasco y Chiapas. de acuerdo a lo mencionado por los funcionarios públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en lo que respecta a esta observación, señalan que en un futuro se planea que esta obra comunicará a las poblaciones zoques de pomoca, gran poder, guayal, agua blanca del Estado de Tabasco, además de las comunidades de Álvaro obregón, miguel alemán, el carrizal y al municipio de tila, pertenecientes al Estado de Chiapas. Sin embargo al día de la supervisión física de esta obra (15 de mayo de 2013) no existe proyecto, convenio o estudio económico-financiero para realizar alguna obra entre el Gobierno del Estado de Tabasco con el Estado de Chiapas, por lo cual se considera que no se debieron construir o proyectar los 604.50 m de camino en el tramo donde no se le está dando uso por la población, al sector productivo o comercial.</p> <p>5.- Derivado de la supervisión física y al punto Número 4 de hallazgos físicos de esta acta de supervisión, se observan conceptos de obra estimados-pagados, que no son justificables de acuerdo a las características del lugar, los conceptos son clave: 23, 29, 27, 31, 33, 34, 07, 08, 09, 12, 10, 047 y 19.</p> | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | |
|--------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|------------|--------------|--------------------|--------------|---|
| 29 | <p>SD530.- Construcción De Sistema De Captación De Agua Potable En La Ra. Gregorio Méndez 2da. Sección Del Municipio De Comalcalco, Tabasco. Ramo General 33. \$ 2,298,412.9</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 20 y 22 de mayo de 2014 y de las compuisas efectuadas el 30 de mayo y 4 y 26 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta Datos Básicos Generales.</p> <p>2.- Existen diferencias acerca del tipo, de la convocatoria ya que la publicación de la misma se dice que es pública estatal y en el Contrato se manifiesta que es pública nacional.</p> <p>3.- En la cédula básica, asientan como modalidad de ejecución, Convenio.</p> <p>4.- El anticipo se entregó un día posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra según Contrato 21 de octubre de 2013, entrega de anticipo 22 de octubre de 2013, lo que evidencia un día de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>5.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 21 de octubre de 2013 al 29 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$1,729,510.82 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto. Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos, programático-presupuestal, cumplimiento de Contrato y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario. Derivado de la supervisión física realizada los días 15 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>6.- En el análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, incluyen en el punto III servicios, los siguientes conceptos, sin que exista evidencia documental de dichos estudios.</p> <table border="0" data-bbox="244 1319 710 1404"> <tr> <td>A.- Estudios e investigaciones</td> <td>\$14,564.68</td> </tr> <tr> <td>B.- Impacto ambiental</td> <td>\$6,277.88</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$20,842.56</td> </tr> </table> | A.- Estudios e investigaciones | \$14,564.68 | B.- Impacto ambiental | \$6,277.88 | Total | \$20,842.56 | \$ 24,177.36 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |
| A.- Estudios e investigaciones | \$14,564.68 | | | | | | | | |
| B.- Impacto ambiental | \$6,277.88 | | | | | | | | |
| Total | \$20,842.56 | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|--|-----------------------|---|
| 30 | <p>SD533.- Reconstrucción De Pavimento Asfáltico Del Camino: Villahermosa-nacajuca, Tramo Del Km. 16+750 Al Km. 20+500, Tramo: Cd. De Nacajuca, Ra. Taxco, Ej. Simón Bolívar, Ra. Vainilla Del Municipio De Nacajuca, Tabasco, Ramo General 33, \$6,134,430.65</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 2 de junio de 2014 y de las compulsas efectuadas el 30 de mayo y 5 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 18 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra según Contrato de fecha 02 de septiembre de 2013, la entrega de anticipo se realizo con fecha 20 de septiembre de 2013, lo que evidencia los 18 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- Proyecto que presentó 49 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15 de julio de 2013, inicio real 02 de agosto de 2013, diferencia 49 días calendario.</p> <p>3.- Proyecto que se programo para iniciarse y concluirse en el ejercicio presupuestal 2013 y al 31 de diciembre de 2013 la obra no fue concluida, lo que refleja falta de planeación y control interno.</p> <p>4.- Durante el desarrollo de la auditoria, se solicito el numero de cédula profesional del residente de la Obra C. Isidro Reyes López, el cual manifestó no tener documento, razón por la que se incumple el artículo número 82 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las misma del Estado de Tabasco.</p> <p>5.- Los recursos para este Proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 02 de agosto de 2013 al 30 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto fué concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que genero un subejercicio del gasto, de \$5,157,765.26 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de Contrato.</p> | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <p>• Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables.</p> |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--|
| 31 | <p>SD535.- Construcción De Línea De Agua Potable, Tramo: Villa Puerto Ceiba A La Cd. De Paraiso, Paraiso, Tabasco, Ramo General 33, \$3,684,388.28</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 28 y 29 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 30 de mayo, 5 y 26 de Junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta Expediente técnico con datos básicos generales. 2.- Falta La cédula básica no contiene firmas. 3.- El anticipo se entregó 1 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra (según Contrato) 21 de octubre de 2013, entrega de anticipo 22 de octubre de 2013, lo que evidencia 1 día de desfase, contraviniendo el marco normativo. 4.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 21 de octubre de 2013 al 29 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que genero un subejercicio del gasto de \$969,580.21, evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto. | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |
| 32 | <p>SD539.- Rehabilitación Del Relleno Sanitario E Integración De Planta De Separación De Sólidos Urbanos En El Municipio De Centla, Tabasco, Ramo General 33, \$4,842,518.95</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 22 y 23 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 30 de mayo y 13 de Junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta Cédula técnica. 2.- El Anticipo se entregó 24 días posterior a la fecha de Inicio de la Obra pactada en el Contrato fecha de Inicio de Obra según Contrato 19/10/13, entrega de anticipo 12 de noviembre de 2013, lo que evidencia los 24 días de desfase, contraviniendo el Marco Normativo. 3.- Proyecto que se está ejecutando en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan con respecto al Contrato 70 días calendario y a la fecha se lleva 194 días calendario y la obra no ha concluido, existiendo un desfase de 124 días calendario. 4.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 14 de octubre de 2013 al 27 de diciembre de 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que generó un subejercicio del gasto de \$6,313,688.87, evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto. | \$2,817,519.65 | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|-----------------------|--|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------|------|--------|------|------|------|----------------|----------------|--|--|
| | <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de Contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 26 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>5.- Durante la supervisión física se observó que del concepto con clave 7.01 relativo a suministro e instalación de planta de separación de residuos sólidos urbanos, solo se adquirió el equipo, por lo que la planta está en construcción, además en estimación número 1, se pagó 0.60 de equipo, siendo que el concepto es por unidad de obra terminada, por lo que se realizó un pago indebido de \$2, 426,896.25 mas I.V.A., (\$2, 817,519.65)</p> <p>6.- Derivado del punto 6 de los hallazgos físicos, se encontró un concepto pagado y no ejecutado como se aprecia en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="303 981 1463 1178"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD PAGADA</th> <th>CANTIDAD VERIFICADA</th> <th>DIFFERENCIA</th> <th>PRECIO UNITARIO/ CON I.V.A.</th> <th>IMPORTE PAGADO EN EXCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.01</td> <td>EQUIPO</td> <td>0.60</td> <td>0.00</td> <td>0.60</td> <td>\$4,695,866.68</td> <td>\$2,817,519.65</td> </tr> </tbody> </table> | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFFERENCIA | PRECIO UNITARIO/ CON I.V.A. | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | 7.01 | EQUIPO | 0.60 | 0.00 | 0.60 | \$4,695,866.68 | \$2,817,519.65 | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFFERENCIA | PRECIO UNITARIO/ CON I.V.A. | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | | | | | | | | | | | |
| 7.01 | EQUIPO | 0.60 | 0.00 | 0.60 | \$4,695,866.68 | \$2,817,519.65 | | | | | | | | | | | |
| 33 | <p>SD542.- Aportación Federal Al Pibai, Estudio Y Proyecto Para La Optimización Del Sistema De Agua Potable Oxolotán, En Beneficio De Varias Localidades Indígenas Del Municipio De Tacotalpa, Ramo Federal 6, \$2,992,842.72</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 22 de mayo de 2014 y de las compisas efectuadas el 26 de mayo y 26 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta el expediente técnico con datos básicos generales.</p> <p>2.- Falta la cédula básica no contiene firmas.</p> <p>3.- El contratista no contempló en su propuesta técnica y económica la unidad de medida que describen en los términos de referencia para la elaboración de estudio topográfico que es km, pieza y levantamiento que presente su propuesta con unidad de medida, el estudio, por lo cual su propuesta debió ser descalificada.</p> <p>4.- El anticipo se entregó 6 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra (según Contrato) 03/10/2013, entrega de anticipo 09 de octubre de 2013, lo que evidencia los 6 días de desfase contraviniendo el marco normativo</p> | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|---|---|-----------------------|-----------------------------|---------------------------------|------------|-----------------|--------------------------|
| | <p>5.- Proyecto que se ejecutó en un periodo menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 137 días calendario y ejecutaron en 82 días calendario; diferencia 55 días calendario.</p> <p>6.- Proyecto que presentó 48 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15/08/2013, inicio real 03 de octubre de 2013, diferencia 48 días calendario.</p> <p>7.- La meta programada del proyecto fue de 1 estudio y proyecto ejecutivo y solo se alcanzó una meta real de 0.75 estudio y proyecto ejecutivo; reduciéndose un 25%, debido a conceptos no ejecutados y conceptos incompletos, sin embargo su gasto ejercido fue de \$3,741,053.40 y el programado de \$4,000,000.00, reduciéndose en un 7% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 23, 26 y 27 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>8.- Derivado de la revisión documental se observa que existe una diferencia de volúmenes estimados pagados y que no fueron ejecutados, con las claves numero 9, 11, 12; como se muestra en la siguiente tabla:</p> | | | | | | |
| | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA (ADQUIRIDA) | CANTIDAD VERIFICADA (REQUERIDA) | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO |
| 9-MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO | DOCUMENTO | 1.00 | 0.00 | 1.00 | | \$46,310.02 | \$46,310.02 |
| 11-TRAMITACIÓN DE AFECTACIONES | ANEXO | 1.00 | 0.00 | 1.00 | | \$66,547.96 | \$66,547.96 |
| 12-ELABORACIÓN DE INFORMES PARCIALES | INFORME | 1.00 | 0.00 | 1.00 | | \$133,445.56 | \$133,445.56 |
| 6-PROYECTO EJECUTIVO DE CAPTACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN | PROYECTO | 1.00 | | 1.00 | | \$971,818.03 | \$971,818.03 |
| | | | | | | SUBTOTAL IVA | \$1,218,121.57 |
| | | | | | | TOTAL | \$1,413,021.02 |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--|
| 34 | <p>SD544.- Aportación Federal Al Pibai, Estudio Y Proyecto Para La Construcción Del Sistema Integral De Agua Potable En Varias Comunidades De La Zona Indígena de Macuspana, Ramo Federal 6, \$2,380,363.37</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 2 de junio de 2014 y de las compulsas efectuadas el 30 de mayo y 6 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta Ficha de expediente técnico y datos básicos generales. 2.- Falta Programa de ejecución del servicio. 3.- La cédula básica no tiene firmas. 4.- El anticipo se entregó 06 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra (según Contrato) 03/10/2013, entrega de anticipo 09/10/2013, lo que evidencia los 06 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. 5.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación número 02 el 02 de diciembre de 2013 y efectúan el pago hasta el 17 de enero de 2014, resultando 46 días de diferencia. 6.- Proyecto que se ejecutó en un periodo menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control intergo; programan 170 días calendario y ejecutaron en 118 días calendario; diferencia 52 días calendario. 7.- Proyecto que presentó 49 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15 de agosto de 2013, inicio real 03 de octubre de 2013, diferencia 49 días calendario. 8.- La meta programada del proyecto fue de 1 estudio y proyecto ejecutivo, sin embargo su gasto ejercido fue de \$2,975,454.21 y el programado de \$3,250,000.00, reduciéndose en un 8.45% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto. 9.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 03 de octubre de 13 al 31 de diciembre del 2013, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31 de diciembre de 2013, lo que genero un subejercicio del gasto de \$ 2,700,000.00 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto. | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------|--|-----------------|---------------------|----------------|-----------------|----------------|--|----|----|----|----|-------------|--------------|-----------------------------|-------|----|----|----|------------|------------|---|---------------|---|---|---|-------------|--------------|--------------------------------|---------|---|---|---|--------------|--------------|------------------------------|----------|---|---|---|--------------|--------------|---|-----------|---|---|---|-------------|-------------|---|---------|---|---|---|--------------|--------------|--|-------|---|---|---|-------------|-------------|--|---------|---|---|---|-------------|-------------|-----------------|--|--|--|--|--|----------------|------------|--|--|--|--|--|--------------|--------------|--|--|--|--|--|----------------|--|--|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 3 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>10.- Derivado de las observaciones por falta de integración documental de este proyecto a los conceptos pagados- estimados que presentan datos erróneos, faltantes de actividades de acuerdo a los términos de referencia, particularmente a los conceptos con claves 4.1, 4.2, 4.3, 5, 6, 9, 10, 11 y 12, los cuales presentan observaciones al gasto ejercido como se muestra en la siguiente tabla:"</p> <table border="1" data-bbox="203 625 1474 934"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD PAGADA</th> <th>CANTIDAD VERIFICADA</th> <th>DIFERENCIA</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clave 4.1.- Trazo y nivelación de la poligonal abierta</td> <td>Km</td> <td>50</td> <td>34</td> <td>16</td> <td>\$12,188.59</td> <td>\$195,017.44</td> </tr> <tr> <td>Clave 4.2.- Bancos de nivel</td> <td>Pieza</td> <td>25</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>\$7,348.85</td> <td>\$73,488.5</td> </tr> <tr> <td>Clave 4.3.- Levantamientos topográficos</td> <td>Levantamiento</td> <td>8</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>\$46,571.97</td> <td>\$121,715.91</td> </tr> <tr> <td>Clave 5.- Estudio de geotecnia</td> <td>Estudio</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$151,447.27</td> <td>\$151,447.27</td> </tr> <tr> <td>Clave 6.- Proyecto ejecutivo</td> <td>Proyecto</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$636,050.53</td> <td>\$636,050.53</td> </tr> <tr> <td>Clave 9.- Manual de operación y mantenimiento</td> <td>Documento</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$35,376.80</td> <td>\$35,376.80</td> </tr> <tr> <td>Clave 10.- Manifestación de impacto ambiental</td> <td>Estudio</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$115,348.72</td> <td>\$115,348.72</td> </tr> <tr> <td>Clave 11.- Tramitación de afectaciones a propiedades</td> <td>Anexo</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$79,417.44</td> <td>\$79,417.44</td> </tr> <tr> <td>Clave 12.- Elaboración de informes parciales e informe final</td> <td>Informe</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>\$39,978.27</td> <td>\$39,978.27</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>\$1,447,340.84</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IVA</td> <td>\$231,654.58</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$1,678,995.42</td> </tr> </tbody> </table> | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO | Clave 4.1.- Trazo y nivelación de la poligonal abierta | Km | 50 | 34 | 16 | \$12,188.59 | \$195,017.44 | Clave 4.2.- Bancos de nivel | Pieza | 25 | 15 | 10 | \$7,348.85 | \$73,488.5 | Clave 4.3.- Levantamientos topográficos | Levantamiento | 8 | 5 | 3 | \$46,571.97 | \$121,715.91 | Clave 5.- Estudio de geotecnia | Estudio | 1 | 0 | 1 | \$151,447.27 | \$151,447.27 | Clave 6.- Proyecto ejecutivo | Proyecto | 1 | 0 | 1 | \$636,050.53 | \$636,050.53 | Clave 9.- Manual de operación y mantenimiento | Documento | 1 | 0 | 1 | \$35,376.80 | \$35,376.80 | Clave 10.- Manifestación de impacto ambiental | Estudio | 1 | 0 | 1 | \$115,348.72 | \$115,348.72 | Clave 11.- Tramitación de afectaciones a propiedades | Anexo | 1 | 0 | 1 | \$79,417.44 | \$79,417.44 | Clave 12.- Elaboración de informes parciales e informe final | Informe | 1 | 0 | 1 | \$39,978.27 | \$39,978.27 | SUBTOTAL | | | | | | \$1,447,340.84 | IVA | | | | | | \$231,654.58 | TOTAL | | | | | | \$1,678,995.42 | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 4.1.- Trazo y nivelación de la poligonal abierta | Km | 50 | 34 | 16 | \$12,188.59 | \$195,017.44 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 4.2.- Bancos de nivel | Pieza | 25 | 15 | 10 | \$7,348.85 | \$73,488.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 4.3.- Levantamientos topográficos | Levantamiento | 8 | 5 | 3 | \$46,571.97 | \$121,715.91 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 5.- Estudio de geotecnia | Estudio | 1 | 0 | 1 | \$151,447.27 | \$151,447.27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 6.- Proyecto ejecutivo | Proyecto | 1 | 0 | 1 | \$636,050.53 | \$636,050.53 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 9.- Manual de operación y mantenimiento | Documento | 1 | 0 | 1 | \$35,376.80 | \$35,376.80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 10.- Manifestación de impacto ambiental | Estudio | 1 | 0 | 1 | \$115,348.72 | \$115,348.72 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 11.- Tramitación de afectaciones a propiedades | Anexo | 1 | 0 | 1 | \$79,417.44 | \$79,417.44 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Clave 12.- Elaboración de informes parciales e informe final | Informe | 1 | 0 | 1 | \$39,978.27 | \$39,978.27 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | \$1,447,340.84 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | \$231,654.58 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$1,678,995.42 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 35 | <p>SD619.- Construcción Del Sistema Para El Abastecimiento de Agua Potable en Villa Flores 1ra. Sección del Municipio de Huimanguillo (aportación Federal al Pdzp), Ramo Federal 20, \$2,712,739.82</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 14 de mayo de 2014 y de las compulsas efectuadas el 28 de mayo de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Faltan permisos de explotación de Agua Subterránea. 2.- La Cédula Básica no tiene sus respectivas firmas. 3.- El anticipo se entregó 17 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el Contrato fecha de inicio de obra según Contrato 25/10/13, entrega de anticipo 11/11/13, lo que evidencia los 17 días de desfase, contraviniendo el marco normativo. 4.- Derivados de los hallazgos físicos, se tiene conceptos estimados-pagados no ejecutados con clave S/02 y E-144-02, como se muestra en la tabla siguiente con un monto de \$25,177.17. | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | | | | | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|---|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------------|--|-----------------|---------------------|------------|-----------------|-----------------------------|------|-----|---|---|---|----------|----------|----------|------|---|---|---|-----------|-----------|----------|--|--|--|--|--|-----------|-----|--|--|--|--|--|----------|-------|--|--|--|--|--|-----------|--|--|
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="343 527 508 612">CONCEPTO</th> <th data-bbox="508 527 674 612">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="674 527 839 612">CANTIDAD PAGADA</th> <th data-bbox="839 527 1004 612">CANTIDAD VERIFICADA</th> <th data-bbox="1004 527 1169 612">DIFERENCIA</th> <th data-bbox="1169 527 1334 612">PRECIO UNITARIO</th> <th data-bbox="1334 527 1500 612">IMPORTE PAGADO NO EJECUTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="343 612 508 676">S/02</td> <td data-bbox="508 612 674 676">PZA</td> <td data-bbox="674 612 839 676">2</td> <td data-bbox="839 612 1004 676">0</td> <td data-bbox="1004 612 1169 676">2</td> <td data-bbox="1169 612 1334 676">3,025.55</td> <td data-bbox="1334 612 1500 676">6,051.10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="343 676 508 740">E-114-02</td> <td data-bbox="508 676 674 740">LOTE</td> <td data-bbox="674 676 839 740">1</td> <td data-bbox="839 676 1004 740">0</td> <td data-bbox="1004 676 1169 740">1</td> <td data-bbox="1169 676 1334 740">15,653.62</td> <td data-bbox="1334 676 1500 740">15,653.62</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1169 740 1334 783" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td data-bbox="1334 740 1500 783">21,704.72</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1169 783 1334 825" style="text-align: right;">IVA</td> <td data-bbox="1334 783 1500 825">3,472.75</td> </tr> <tr> <td colspan="6" data-bbox="1169 825 1334 868" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td data-bbox="1334 825 1500 868">25,177.47</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO NO EJECUTADO | S/02 | PZA | 2 | 0 | 2 | 3,025.55 | 6,051.10 | E-114-02 | LOTE | 1 | 0 | 1 | 15,653.62 | 15,653.62 | SUBTOTAL | | | | | | 21,704.72 | IVA | | | | | | 3,472.75 | TOTAL | | | | | | 25,177.47 | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA | CANTIDAD VERIFICADA | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO NO EJECUTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| S/02 | PZA | 2 | 0 | 2 | 3,025.55 | 6,051.10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| E-114-02 | LOTE | 1 | 0 | 1 | 15,653.62 | 15,653.62 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | 21,704.72 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | 3,472.75 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 25,177.47 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Secretaría de Seguridad Pública (SP) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 36 | <p>SP076 Aportación Federal al Convenio de Seguridad Nacional 2013 (Fondo VII Fasp Ramo 33).</p> <p>CRESET en Villahermosa, Ubicación Km. 405, carretera, Villahermosa, Frontera, Col. Cd. Industrial, Centro, Tabasco. \$923,629.89 (Anticipo)</p> <p>Meta 1.- Demolición de 480 m2 en 4 torres que quedan en desuso.</p> <p>Meta 2.- Impermeabilización en General y nivelación de azótega con pendiente en los Edificios Administrativos y de Gobierno en 1,167 m2.</p> <p>Meta 3.- Mejoramiento de Techumbre en el espacio de usos múltiples (gimnasio o galera), localizado en el área de sentenciados en 1,435 m2.</p> <p>Meta 4.- Obras Complementarias. En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 7 y 8 de abril de 2014 y de las compulsas efectuadas el 12 y 13 de junio de 2014, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta Datos Básicos Generales. 2.- Falta Explosión de Insumos del Presupuesto Base. 3.- Falta Documentos del corresponsable de Obra (designación, aceptación, registro en la comisión de admisión de directores responsables). 4.- Falta Orden de pago de anticipo. 5.- Falta Dictamen de excepción a la licitación pública. 6.- En las invitaciones, junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de preposiciones, bases de licitación etc. manifiestan: "Invitación a cuando menos a tres (3) personas" y sin embargo en el contrato (Caratula) y en su Clausula Cuarta: "Procedimiento de Contratación" habla de invitación a cuando menos cinco (5) personas, manifestándose total incongruencia en dichos documentos tan relevantes. | | | | | N/A | <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado Informa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pendiente de iniciar el Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias en contra de los exservidores públicos responsables. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXO 12

PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS RADICADOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN POR LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS EN LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2013.

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO |
|-----|---|-----------------------|--------------------------|
| | <p>8.- Indebidamente la obra se licito bajo el procedimiento de invitación a cuando menos 5 personas, a pesar de que la ley que aplica en este caso por el tipo de recursos, es la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece que los recursos del Ramo 33 deberán registrarse por los estados como ingresos propios y por lo tanto la legislación aplicable es la del Estado.</p> <p>9.- El anticipo se entregó 61 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, fecha de inicio de obra según contrato 30/09/13, entrega de anticipo 30/11/13, lo que evidencia los 61 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>10.- En respuesta vía internet a la compulsa realizada el día 29/05/2014 a la fianza de cumplimiento número 1076-04482-0 emitido por la compañía afianzadora: Aserto, se recibió como respuesta que es inválido el número, por lo que el Ayuntamiento deberá llevar a cabo la indagatoria correspondiente. Asimismo en este acto se solicita copia certificada de la fianza observada presentada por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago, pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y contrato de ejecución de obra, y remitirla al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> | | |
| | <p>11.- Proyecto que presentó 246 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/04/13, inicio real 02/12/13, diferencia 246 días calendario.</p> <p>12.- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el Ejercicio Fiscal 2013 y fue contratada del 30/09/13 al 28/12/13, sin embargo el proyecto no fue concluido física y financieramente al 31/12/2013, lo que genero un subejercicio del gasto de \$2'155,136.39 evidenciándose la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | |
| 36 | NO SOLVENTADO CUANTIFICADO | \$29,368,093.12 | |
| 36 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | \$29,368,093.12 | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

ANEXO 13

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL PRIMER TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|---|-----------------------|----------------------|---|
| Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente: | | | | |
| Dependencia u Organismo: FE Universidad Popular de la Chontalpa | | | | |
| Documentales, Presupuestales y Financieras | | | | |
| 1 | <p>Punto 1.- Retenciones por pagar. De la revisión a la cuenta presupuestal 530-042-537-3704 Tenencias y Derechos, se observa que la Universidad realizó el registro contable del pago de accesorios de contribuciones fiscales federales y estatales por la cantidad de \$620,896.19, los cuales son incorrectos, éstos deben ser registrados en la cuenta presupuestal 3951 Penas y Multas, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto y Numeral 2.2.1. del Catálogo de Cuentas Presupuestales, Capítulo 3000 Servicios Generales, Cuenta 3951 Penas y Multas del Manual de Programación-Presupuestación vigente; mismos que se detallan en los siguientes conceptos:</p> <p>Impuesto Sobre la Renta</p> <p>1.1.- Como resultado de la auditoría número DGAGP/AEX/01/2011 practicada durante el ejercicio fiscal 2011, por el despacho contable Tamayo Contadores y Auditores, S.C.; correspondiente al ejercicio presupuestal con cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, éste observó adeudos al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR por Sueldos y</p> | \$ 620,896.19 | D-008/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 16 de julio de dos mil trece se llevaron a cabo las audiencias de ley de los CC. Pedro Javier Muñoz Vergara, José Víctor Zarate Aguilera y Samuel Sánchez Cruz, posteriormente mediante acuerdo de fecha 13 de agosto de dos mil trece, se remitió expediente original al Subsecretario de Auditoría para que lo analizara y emitiera las consideraciones correspondientes; mismas que fueron emitidas mediante oficio SC/SAGP/DCAP/796/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013, el cual fue agregado a los autos del procedimiento; por último señala que a través del acuerdo de fecha 03 de octubre de 2014, se autorizaron a los defensores de cada uno de los investigados.</p> |

ANEXO 13

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL PRIMER TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|----|---|-----------------------|----------------------|---|
| | <p>Salarios, Asimilables a Salarios, Servicios Profesionales y Arrendamiento), por lo que el ente durante el trimestre enero - marzo de 2012; presentó declaración complementaria de éstos, de los meses de junio a diciembre ascendiendo a \$594,259.00; integrados como a continuación se detalla: Recargos \$465,029.00 y Actualización \$129,230.00.</p> <p>1.2.- Asimismo, del ejercicio fiscal 2011 y 2012 se presentaron por estos mismos conceptos y tipo de declaración correspondiente a noviembre y diciembre de 2011, ascendiendo a \$11,695.00, integrándose así: Recargos por \$3,299.00 y Actualización por \$8,396.00; de enero y febrero de 2012, se pagaron actualizaciones por \$1,240.00 y Recargos por \$6,892.00 pagando un total de \$8,132.00, sumando un gran total de \$614,086.00.</p> <p>1.3.- 3% sobre nómina, se presentó entero extemporáneo del mes de enero de 2012 por esta contribución, generando recargos por \$2,606.00, pagado mediante cheque número 13640 de fecha 16 de marzo de 2012.</p> <p>1.4.- Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), mediante póliza de egresos número 3, cheque número 7555 de fecha 01 de febrero de 2012, se pagaron intereses moratorios por enteros extemporáneos por el importe de \$4,204.19 estos pagos de recargos, multas y actualizaciones son improcedentes, toda vez que demuestra que los recursos económicos asignados a la universidad no fueron administrados con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estaban destinados.</p> | | | |
| 2 | <p>RETENCIONES POR PAGAR</p> <p>Respecto al análisis realizado a la antigüedad de saldos de la cuenta 225-000-000-000 Retenciones por Pagar, con cifras al 31 de marzo de 2012 y movimientos posteriores se constató la existencia de saldos cuyo origen proviene de ejercicios anteriores, las subcuentas e importes son las siguientes:</p> | CONTROL INTERNO | D-008/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 16 de julio de dos mil trece se llevaron a cabo las audiencias de ley de los CC. Pedro Javier Muñoz Vergara, José Víctor Zarate Aguilera y Samuel Sánchez Cruz. |

ANEXO 13

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL PRIMER TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|----|--|-----------------------|----------------------|---|
| | <p>Cuenta 225-042-000-0000, Impuesto por Pagar por \$24,502,829.35 Integrado por las siguientes subcuentas: 225-042-010-0001, I.S.R. por \$18,810,272.95; 225-042-010-0002, 10% ISPT Honorarios, por \$17,074.54; 225-042-010-0003, 10% ISPT Arrendamientos, por \$2,886.70; 225-042-010-0004, 2.5% S/Nómina Estatal, por \$5,548,598.00; 225-042-010-0005, ISR Retenciones Asimilados a Salarios, por \$124,097.16</p> <p>Cuenta 225-042-015-0000, Sindicatos Subcuenta 225-042-015-0002, Académico, por \$105.44</p> <p>Cuenta 225-042-020-0000, I.S.S.E.T. por \$27,297,878.30 Integrado por las siguientes subcuenta: 225-042-020-0001, Cuotas ISSET 8% Trabajador, por \$10,363,634.30; 225-042-020-0002, Cuotas (13% Patrón), por \$16,928,664.92; 225-042-020-0003, Préstamo Funerarios, por \$5,579.08.</p> <p>Cuenta 225-042-030-0000, Otros, por \$32,414.20, Integrado por las siguientes subcuentas: 225-042-030-0001, Pensión Alimenticia, por \$-5,176.73; y 225-042-030-0003, FONACOT, por \$37,590.93 Total Retenciones por Pagar \$51,833,327.29</p> | | | <p>Posteriormente mediante acuerdo de fecha 13 de agosto de dos mil trece, se remitió expediente original al Subsecretario de Auditoría para que lo analizara y emitiera las consideraciones correspondientes, mismas que fueron emitidas mediante oficio SC/SAGP/DCAP/796/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013, el cual fue agregado a los autos del procedimiento; por último señala que a través del acuerdo de fecha 03 de octubre de 2014, se autorizaron a los defensores de cada uno de los investigados.</p> |
| 3 | <p><i>Dependencia u Organismo: FK Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra</i></p> <p>NORMATIVIDAD Derivado del análisis a la documentación proporcionada por el Instituto, solicitada en el anexo de la orden de auditoría HCE/OSFE/1720/2012, se constató que el citado no ha dado cumplimiento a lo siguiente: 1.1.- De las reformas al Reglamento Interior no se cuenta con la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, dado que falta la aprobación de la Junta directiva a las reformas del mismo. 1.2.- Se observa que no se cuenta con los Manuales de Organización y Procedimientos aprobados por la Junta Directiva y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.</p> | CONTROL INTERNO | D-171/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fechas 19, 22 y 28 de noviembre de 2013, se llevaron a cabo las audiencias de ley de los probables responsables, posteriormente mediante acuerdo de fecha 05 de diciembre de 2013, se emitió cierre de instrucción en el procedimiento.</p> |
| | <p><i>Dependencia u Organismo: DA Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas</i></p> | | | |

ANEXO 13

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL PRIMER TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | REPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|----|---|-----------------------|----------------------|---|
| 4 | <p>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>Esta cuenta presenta saldo al 31 de marzo de 2012, por importe de \$341,549.03 el cual tiene su origen en los ejercicios 2007, 2008, 2010 y 2011 y corresponden a sanciones aplicadas a contratistas por importe de \$339,972.21 por presentar atrasos al programa de obra de los siguientes contratistas: Ingeniería y Diseño Habitacional, Contrato CO-80/07 "Terminación de Bordo de Protección Gaviotas Tramo VIII (KM 9+000 AL KM 10+004) Municipio de Centro, Tab." por \$68,261.04; Armadora Tabasqueña S.A. DE C.V., CO-84/07 "Terminación de Bordo Derecho del Cauce de Alivio Samaria-Golfo (Muro de Contención) en tramo aislados de la Ranchería Jiménez Municipio de Nacajuca, Tab." por \$64,667.56; Servicios Profesionales de Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., CO-99/07 "Estudio y Proyecto de Protección contra inundaciones en la colonia Carlos A. Madrazo, Centro, Tab." por \$9,733.19; Servicio y Construcciones Titan, S.A. de C.V., CS-103/07 "Adecuación al Proyecto Ejecutivo del Bordo Margen Izquierda del Río Grijalva, Centro, Tab." por \$52,563.21; Proyectos, Construcción y Servicios de Ingeniería Alfa, S.A. de C.V., CS-148/07 "Adecuación de los Proyectos Ejecutivos de las Obras de Protección Casa Blanca y Gonzalez 1a. sección tramo 2, Centro, Tab." por \$660.04; Obras y Proyectos PER, S.A. de C.V., CS-152/07 "Estudio y Proyecto de Estructura de Control Sobre El Río Medellín (Boca de Escoba) Centro, Tab." por \$651.10; Jorge Luis González Reyes, CS-155/07 "Estudio y Proyecto Ejecutivo de la Obra de Protección en la Margen Izquierda del Río Usumacinta en el Municipio de Emiliano, Zapata, Tab." por \$24,821.51; Luz Antonia de Dios Jiménez, CS-166/07</p> | CONTROL INTERNO | D-170/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 13

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL PRIMER TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|----|--|-----------------------|----------------------|---|
| | <p>"Estudio Topográfico de los Bordos Camino del Sistema de los Ríos de la Sierra, Jalapa y Centro, Tab" por \$69,619.04; Luis Enrique Jacinto León, CS-175/07 "Estudio y Proyecto Ejecutivo de la Obra de Protección en la Margen Derecha del Río Samaria Ranchería San Pedro Cumuapa, Cunduacan, Tab." por \$2,254.20; Grupo Constructor Dicame, S.A. de C.V, 21395 "Construcción de la Unidad Deportiva de Villa Chablé, Emiliano Zapata, Tab. (Primera Etapa)" por \$16,643.26 e Ingeniería y Diseño Habitacional, S.A. de C.V., 21396 "Construcción de la Unidad Deportiva de Villa Tecolutilla, Comalcalco, Tab (primera etapa)" por \$30,098.06 y \$1,576.82 corresponde al 0.5% VICOP y 0.2% ICIC, del proveedor Armadora Tabasqueña S.A. de C.V., CO-84/07 "Terminación de Bordo Derecho del Cauce de Alivio Samaria-Golfo (Muro De Contención) en Tramo Aislados de la Ranchería Jiménez Municipio de Nacajuca, Tab.", las cuales no han sido enteradas por la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) a la Secretaría de</p> | | | |
| 1 | NO SOLVENTADO CUANTIFICADO | \$ 620,896.19 | | |
| 3 | NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO | | | |
| 4 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | \$ 620,896.19 | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012

ANEJO 14

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

| No | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|----|--|------------------------|---|---|
| | Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente: | | | |
| | <i>Dependencia u Organismo: FE Universidad Popular de la Chontalpa</i> | | | |
| | DEUDORES DIVERSOS | | | |
| 1 | Del análisis efectuado a la cuenta de Deudores, subcuenta 125-042-004 Paripasus se determina que existen movimientos a esta subcuenta, por un importe de \$52'424,185.09 mediante póliza de diario número 72 de fecha 30 de junio de 2012 donde según el concepto registrado, en el reporte de movimientos auxiliares del catálogo es por "el registro de aportaciones UPCH recursos propios a favor de paripasus de los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011 por importes de \$7'195,171.00, \$9'321,222.03, \$21'457,998.03, \$14'449,794.03 respectivamente y en contra cuenta afectan Resultados de Ejercicios Anteriores. Cabe señalar que no se obtuvo evidencia de la póliza solicitada mediante requerimiento de información No. HCE/OSFE/T2-04/2012 de fecha 26 de octubre 2012 y por lo tanto no se tuvo a bien revisar la documentación soporte de dicha póliza. | CONTROL INTERNO | S/N | Actualmente sigue pendiente de que la Secretaría de Contraloría del Estado, remita los procedimientos administrativos instruidos a los servidores públicos. |
| 1 | NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO | | | |
| 1 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012

ANEXO 15

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|---|-----------------------|-------------------------------|---|
| Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente: | | | | |
| <i>Dependencia u Organismo: D6 Secretaría de Turismo.</i> | | | | |
| 1 | <p>D6136.- Aportación Federal al Museo de Tabasco (Reestructuración del Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara) (Refrendo). Ramo 21. \$7.969.904.66.</p> <p>1.- Derivado de la revisión documental, existe un convenio de suspensión de obra, con un periodo del 06 de enero de 2012 al 16 de abril de 2012, sin embargo se ejecutaron trabajos del 01 de diciembre de 2011 al 05 de enero de 2012 y del 22 de febrero de 2012 al 23 de marzo de 2012, como se evidencia en las 7 estimaciones, por lo cual nunca existió la suspensión autorizada y evidencia que el contratista se retrasó 56 días en la ejecución de la obra y solo fue penalizado por 39 días con un monto de \$10,300.32, requiriéndose se aplique la sanción y penalización por incumplimiento de contrato.</p> <p>2.- Derivado de la supervisión física efectuada se encontró un concepto con clave EXTFIN125, con volúmenes pagados en exceso.</p> <p>3.- Derivado de supervisión física y revisión documental, se encontró un concepto pagado con clave CON-13, el cual consiste en un proyecto ejecutivo "del área de sanitarios" que fue autorizado por el supervisor para su elaboración por el contratista, sabiendo que la dependencia cuenta con un departamento de proyectos para tales efectos, por lo que se generó un gasto innecesario.</p> | \$ 118,015.63 | D-172/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que el procedimiento se encuentra en cierre de instrucción para resolución con fecha 06 de marzo de 2015. |

ANEXO 15
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|---------------------------------|---|---------------------------------|--------------------------|-----------------|--------------------------|---|-----|-------|-------|------|-----------|------------|----------|--|--|--|--|--|------------|-----|--|--|--|--|--|-----------|-------|--|--|--|--|--|------------|----------|------------------|----------|-----------------|---------|---|----------|------|-------------|-------------|-----|--|--|--|------------|-------|--|--|--|-------------|--|--|--|
| | <p>4.- Derivado del hallazgo físico del punto 2, se encontró un concepto pagado en exceso.</p> <table border="1" data-bbox="289 574 850 776"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD PAGADA (ABONADA)</th> <th>CANTIDAD TEMERARIA (SUSCRIBIDA)</th> <th>DIFERENCIA</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE PAGADO EN EXCESO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENTRITES: REFINERIAS Y COLOCACION DE MANAPARAS FUENTES DE FUENTES DE SANTIAGO MODULO A BASE DE TUBERIAS CUADRADO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2 CALIBRE 10 HENRY CORROSPAL DE AREA DE 1' DE ESPESOR CON SOLABAS DE ACERO PUNZABLE ACABADO DE ACEROS ESTERILIZADO</td> <td>323</td> <td>39.74</td> <td>39.99</td> <td>9.84</td> <td>34,194.87</td> <td>340,944.97</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">SUBTOTAL</td> <td>340,944.97</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">IVA</td> <td>25,733.80</td> </tr> <tr> <td colspan="6" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>366,678.77</td> </tr> </tbody> </table> <p>5.- Derivado del hallazgo físico del punto 3, se encontró un concepto pagado innecesariamente</p> <table border="1" data-bbox="289 915 850 1095"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRECIO UNITARIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CON - EJ. PROYECTO EJECUTIVO DEL "AREA DE SANTIAGO"</td> <td>PROYECTO</td> <td>1.00</td> <td>\$46,768.69</td> <td>\$46,768.69</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">IVA</td> <td>\$6,522.95</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td>\$53,291.64</td> </tr> </tbody> </table> | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA (ABONADA) | CANTIDAD TEMERARIA (SUSCRIBIDA) | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | ENTRITES: REFINERIAS Y COLOCACION DE MANAPARAS FUENTES DE FUENTES DE SANTIAGO MODULO A BASE DE TUBERIAS CUADRADO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2 CALIBRE 10 HENRY CORROSPAL DE AREA DE 1' DE ESPESOR CON SOLABAS DE ACERO PUNZABLE ACABADO DE ACEROS ESTERILIZADO | 323 | 39.74 | 39.99 | 9.84 | 34,194.87 | 340,944.97 | SUBTOTAL | | | | | | 340,944.97 | IVA | | | | | | 25,733.80 | TOTAL | | | | | | 366,678.77 | CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | CON - EJ. PROYECTO EJECUTIVO DEL "AREA DE SANTIAGO" | PROYECTO | 1.00 | \$46,768.69 | \$46,768.69 | IVA | | | | \$6,522.95 | TOTAL | | | | \$53,291.64 | | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD PAGADA (ABONADA) | CANTIDAD TEMERARIA (SUSCRIBIDA) | DIFERENCIA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE PAGADO EN EXCESO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ENTRITES: REFINERIAS Y COLOCACION DE MANAPARAS FUENTES DE FUENTES DE SANTIAGO MODULO A BASE DE TUBERIAS CUADRADO DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2 CALIBRE 10 HENRY CORROSPAL DE AREA DE 1' DE ESPESOR CON SOLABAS DE ACERO PUNZABLE ACABADO DE ACEROS ESTERILIZADO | 323 | 39.74 | 39.99 | 9.84 | 34,194.87 | 340,944.97 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | | 340,944.97 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | 25,733.80 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 366,678.77 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CONCEPTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CON - EJ. PROYECTO EJECUTIVO DEL "AREA DE SANTIAGO" | PROYECTO | 1.00 | \$46,768.69 | \$46,768.69 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | \$6,522.95 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | \$53,291.64 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | NO SOLVENTADO CUANTIFICADO | \$ 118,015.63 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|--|-----------------------|---|--|
| <p>Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente:</p> | | | | |
| <p><i>Dependencia u Organismo: FS Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.</i></p> | | | | |
| <p>ESTADOS FINANCIEROS</p> | | | | |
| 1 | <p>De la revisión efectuada a los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2012, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento a lo establecido a la Ley de Contabilidad Gubernamental en referencia a las Notas a los Estados Financieros, debido a que las Notas de Desglose, de Memoria y Administrativa, no revelan ni proporcionan información adicional ni suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los reportes; así como incumpliendo con los postulados básicos de Revelación Suficiente e Importancia Relativa que tienen como finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. | CONTROL INTERNO | D-014/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2014, se citaron a probables responsables para llevar a cabo su audiencia de ley el día 10 de septiembre de 2014, sin embargo, uno de los presuntos no compareció para el desahogo de su audiencia de ley agendada para el día 14 de septiembre de 2014, posteriormente, con fecha 22 de septiembre de de 2014 fue llevada a cabo otra audiencia de ley.</p> |
| 2 | <p>ACTIVO NO CIRCULANTE DEUDORES</p> <p>Derivado del análisis al informe solicitado al área jurídica de la Universidad mediante oficio de solicitud de información número HCE/OSFE/FS/3T/002/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012, recibimos contestación con oficio UIET/AG/020/2012 del 14 de noviembre de 2012 donde presentan informe de trámite de regularización del Terreno UIET, resultando lo siguiente:</p> <p>2.1.- Se observa incumplimiento en el desarrollo de sus atribuciones por parte del área jurídica de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con respecto a la agilización de los trámites y gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la regularización de las tierras donadas que ocupan la infraestructura universitaria, instalaciones, biblioteca, cocina, almacén y demás desarrollos que constituyen el patrimonio.</p> | CONTROL INTERNO | D-014/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2014, se citaron a probables responsables para llevar a cabo su audiencia de ley el día 10 de septiembre de 2014, sin embargo, uno de los presuntos no compareció para el desahogo de su audiencia de ley agendada para el día 14 de septiembre de 2014, posteriormente, con fecha 22 de septiembre de de 2014 fue llevada a cabo otra audiencia de ley.</p> |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Teniendo como antecedente el Acta de Asamblea General sin número la cual consta de seis fojas elaborada con fecha 25 de abril del año 2004, donde estando reunidos los ejidatarios del ejido Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco se asentó la donación de un terreno de 18 hectáreas para la construcción de la Universidad el cual se encuentra ubicado al frente del Colegio de Bachilleres de Tabasco plantel No. 19 del poblado, firmando en ella los ejidatarios, el comisariado ejidal, el secretario ejidal y el consejo de vigilancia.</p> <p>2.2.- A la fecha de ejecución de la revisión y fiscalización al tercer trimestre del ejercicio 2012 con fecha 14 de noviembre de 2012, la situación que guardan los terrenos continua en los mismos términos debido a que aún la Universidad no cuenta con los títulos de propiedad que amparen y acrediten la titularidad de los terrenos, clasificándose como un riesgo alto de acuerdo a la matriz de riesgos del marco de control interno que necesita atención inmediata de las áreas involucradas, debido a que el soporte de los registros contables y reconocimiento de los bienes dentro del activo carecen del sustento de una escritura pública que de certeza jurídica a dicha propiedad.</p> <p>2.3.- El abogado general de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco ocupó el cargo con fecha de alta 11 de octubre de 2007, también es importante señalar que en el informe proporcionado indica en el punto 5 que a partir de enero de 2008 se inició la conformación del expediente para efectuar la expropiación de las tierras ejidales; sin embargo no hace mención de las gestiones realizadas al respecto en el año. En ese mismo informe, en el punto 8 refiere entrevista el 4 de diciembre de 2009 con el delegado del Registro Agrario Nacional (RAN) para solicitar asesoría, tampoco menciona el resultado de esas gestiones realizadas, así como la asesoría recibida.</p> | | | |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|---|-----------------------|---|---|
| | <p>2.4.- Siguiendo la línea de tiempo asentada en el informe, se constató que durante el ejercicio 2010 no se realizaron gestiones con relación a la problemática de los terrenos, siendo hasta el 23 de septiembre de 2011, donde se da inicio con la identificación de las parcelas que comprenden el polígono de donación y la verificación de las mismas, haciéndoles el delegado técnico del RAN el análisis de la situación que guarda el proceso, dándoles a conocer dos alternativas para concluir con el proceso situación que se informa al máximo Órgano de la Universidad, la "Junta Directiva" con fecha 24 de noviembre de 2011, quien resuelve mediante acuerdo 05.04.24.11.2011 que se optara por que el ejido Oxolotán efectúe la asignación de las parcelas a favor de una persona física quien posteriormente reciba los títulos y solicite el dominio pleno y con ello realice la donación ante notario señalando que para este proceso se llevaría un tiempo estimado de 4 a 6 meses.</p> | | | |
| <i>Dependencia u Organismo: FV Universidad Politécnica del Centro</i> | | | | |
| 3 | <p>CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Se observa, que la cuenta 1-1-2-2-01-00-000-00-000 tiene saldos pendientes de cobro del ejercicio fiscal 2011, por lo que al 1 de enero de 2012, se registra mediante póliza de apertura, un saldo inicial de \$386,525.00, excediendo en más de un año de antigüedad de saldos por cobrar a 229 alumnos de la Universidad; asimismo, inexistencia de mecanismos o lineamientos sobre los adeudos de alumnos, en los cuales se establezcan las posibles consecuencias académicas a que se harán acreedores por incumplimiento de pago. Cabe considerar que de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el CONAC, la Universidad deberá realizar los estudios que permitan mostrar razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas a efecto de considerar en sus resultados al cierre del ejercicio 2012, la Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a recibir efectivo, a través de su registro en cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, ante su notoria imposibilidad de cobro, lo cual deberá ser autorizado por la máxima autoridad.</p> | CONTROL INTERNO | D-355/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 4 | <p>INGRESOS De los ingresos por concepto de reinscripción y pago de colegiatura cuatrimestral, se observa inexistencia de Políticas y Lineamientos establecidos y aprobados por la Junta Directiva en relación al otorgamiento de descuentos por rendimiento académico a estudiantes de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>2.1.- Mediante requerimiento de información número SFEPEOA/FV/3/2012/005 de fecha 8 de noviembre de 2012, se solicitó el Reglamento y programa de becas, Políticas y Criterios para el otorgamiento de descuentos a los ingresos; así como, los porcentajes y quién los autoriza, dando respuesta la Universidad; mediante oficio número 151/SAD/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Secretaria Administrativa informa que el Lineamiento de becas de la Universidad se encuentra en proceso de revisión y corrección y las Políticas para el otorgamiento de descuentos a los ingresos se encuentra en etapa de elaboración, ya que forman parte de los lineamientos de becas.</p> <p>2.2.- Otorgan descuentos de pago de colegiatura por inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2012, por importe de \$1,200.00 a aquellos alumnos que comprueben mediante constancia oficial un promedio de 9.0 o mayor en el cuatrimestre anterior inmediato a la fecha de la solicitud y es aplicable únicamente por un cuatrimestre y quedará sujeto a la autorización y criterio de la Secretaría Administrativa, realizando el registro contable en la Cuenta Presupuestal 5-2-4-2 Becas subcuenta 5-2-4-2-01 Propio (Recursos Propios), por cantidad de \$68,900.00 de este trimestre, a los siguientes alumnos, según recibos: Evelyn Guadalupe Pérez Hernández, con recibo número F-8072, Cristian Gutu López, con recibo número F-8064, Kheyly Yvonne Jiménez Gómez, con recibo número F-8688, Cleyre Ariana Pérez Hernández, con recibo número F-8065, Jessica Janeth Jiménez Hernández, con recibo número F-8069, Karla Ivonne Alejandro Gómez, con recibo número F-8070, Juan Pablo Cabrera León, con recibo número F-8125, Kukene Yokojushy Cerón Aguilar, con recibo número F-8067, Nancy del Carmen Garcia Guzmán, con recibo número F-8124, Carolina</p> | CONTROL INTERNO | D-355/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Campos Peralta, con recibo número F-8066 Amairani Guadalupe Velázquez Sánchez, con recibo número F-8068, María del Rocío Valencia Jiménez, con recibo número F-8074, Omar Hugo Martínez Santiago, con recibo número F-8113, Rosa Inés Valencia Narváez, con recibo número F-8092, Luis Alberto Bautista Jiménez, con recibo número F-7944, Diego Armando Saavedra Mercado, con recibo número F-8168, Edgar Arturo Méndez Montiel, con recibo número F-8096, Juan Leonardo Córdova Gómez, con recibo número F-8456, Leonel Sánchez Rodríguez, con recibo número F-8115, Ramón Cruz Villamil, con recibo número F-8118, Javier Gómez Calderón, con recibo número F-8160, Sebastián Miguel Paniagua López, con recibo número F-8121, Óscar Fermín Gómez Loyola, con recibo número F-8077, Lorenzo Antonio López Rosales, con recibo número F-8081, Asgard Tagle Domínguez, con recibo número F-8108, Jesús Antonio Oramas Santos, con recibo número F-8117, Andreas Roth Schulze, con recibo número F-8120, Julio Alberto Castillo Quiroz, con recibo número F-8127, Félix Daniel Rodríguez Ascencio, con recibo número F-8129, Rogelio Zurita Gómez, con recibo número F-8146, Juan Carlos López Martínez, con recibo número F-8116, José Jesús Brito de los Santos, con recibo número F-8076, María Isabel Fragozo Fragozo, con recibo número F-8071, Miguel Ángel Servin Arias, con recibo número F-8079, Daniel de Jesús</p> | | | |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Sánchez Reyes, con recibo número F-8120, Felipe Antonio Palomera Torres, con recibo número F-8075, David Torres Ramírez, con recibo número F-8080, José Freddy Morales García, con recibo número F-8157, Amanda Carolina Escalante Rivera, con recibo número F-8098, Edgar Manuel de la Cruz López, con recibo número F-8078, Lenin Martínez Angles, con recibo número F-8093, Carlos Salvador Carballo Álvarez, con recibo número F-8087, Mario de Jesús Moreno Evoli, con recibo número F-8084, Margarita Castillo Jiménez, con recibo número F-8152, José Alberto Loya Barrios, con recibo número F-8086, Cecilia Gabriela Campos López, con recibo número F-8151, José Alberto Beristain Cornelio, con recibo número F-8083, Jaime Xavier Noberola Reyes, con recibo número F-8085, Adán Eduardo Córdova González, con recibo número F-8131, Nelson Antonio Pérez Cervantes, con recibo número F-8150, Emmanuel López Pérez, con recibo número F-8133, Jesús Jair Domínguez Santos, con recibo número F-8689, Erik Gonzalo Vázquez Nicolás, con recibo número F-8599, Semri Merari Cobos Gutiérrez, con recibo número F-8106, Fernando Antonio Cruz Álvarez, con recibo número F-8159, Javier González Ovilla, con recibo número F-8158, Cristián Toledo Marcos, con recibo número F-8132, Julio César Rodríguez Ortiz, con recibo número F-8533.</p> | | | |
| | <p>El registro contable de estos descuentos están en las siguientes pólizas de diario número 33 de fecha 27 de agosto de 2012 y números 1, 5, 14, 18, 25 y 39 de fechas 3, 4, 11, 14 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Por otra parte, los formatos de solicitud de descuento por rendimiento académico, de los alumnos Fernando Antonio Cruz Álvarez, Kheylya Yvonne Jiménez Gómez y Javier González Ovilla, carecen de las firmas de autorización y la solicitud de descuento por rendimiento académico del alumno Julio César Rodríguez Ortiz, carece de su firma.</p> | | | |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 5 | <p>DISPOSICIONES NORMATIVAS</p> <p>En relación con el "Convenio de coordinación para efectuar la transferencia de activos que celebran por una parte la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa, y por otra parte la Universidad Politécnica del Centro", se observan las siguientes inconsistencias:</p> <p>3.1.- La Universidad no proporcionó dicho convenio, únicamente copia fotostática del Anexo A2 (Obras descritas), donde se especifican las obras finiquitadas y transferidas. Cabe hacer mención que fue solicitado en los requerimientos iniciales anexos a la Orden de Auditoría número HCE/OSFE/3498/2012 de fecha 26 de octubre de 2012 y SFEPEOA/FV/3/2012/008 de fecha 12 de noviembre de 2012.</p> <p>3.2.- No se efectuó el registro contable de las obras en proceso contenidas en el Convenio, según anexo A2 en los Proyecto O9388 Construcción de Obra Complementaria de la subestación eléctrica por un monto de \$552,588.38 y el Proyecto O9389 Construcción de edificio de talleres y laboratorios y obra exterior por un monto de \$17,899,999.99. Cabe hacer mención que la universidad tenía un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la administración pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, para suscribir el Padrón de Bienes Muebles y realizar los registros respectivos en su Contabilidad.</p> | CONTROL INTERNO | D-355/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 16

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO Y RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>3.3.- Respecto al Acta Administrativa de Entrega-Recepción de oficinas de la Administración Pública Estatal para actos de traspaso o transferencia número DCAP-ER-239/A1-072/06-12 de fecha 28 de junio de 2012, relativo al Convenio de Coordinación de Transferencia de bienes de activos de fecha 26 de junio de 2012 en el que se conviene la transferencia de documentación de bienes Muebles, Mobiliario, Equipos de Computo, Laboratorios y Expedientes Técnicos de Obras, se observa que la copia fotostática que fue proporcionada, carece de firmas de la Titular de la Secretaría de Educación, Coordinador General de Administración, Director de Unidad Jurídica y de Asuntos Laborales, así como de la Subsecretaria de Planeación y Servicios Educativos y Descentralizados de la Secretaría de Educación, que den validez a dicha Acta.</p> | | | |
| 5 | NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO | | | |
| 5 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|---|
| | Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente: | | | |
| | Dependencia u Organismo: Secretaría de Seguridad Pública | | | |
| 1 | <p>82061.- Mejoramiento de Camino de acceso para el Centro Regional de Prevención y Atención de Emergencias y capacitación en Protección Civil, Unidad Centro, (Av. Adolfo Ruíz Cortínez Oriente, Col. Gaviotas Sur en el Municipio de Centro, Tabasco), Central de Operaciones de SIAT (Productos Financieros). Ramo 23. \$4,513,702.22</p> <p>1).- Indebidamente dentro del contrato de obra se autorizaron trabajos de obra que no corresponden al tipo de obra contratado que es de la especialidad 220 (terraceras y vialidades). No. proyecto 82061.- Mejoramiento de camino de acceso para el centro regional de prevención y atención de emergencias y capacitación en protección civil, ya que los trabajos autorizados corresponden a obra civil especialidad (110). Dichos trabajos consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Cerca perimetral de 2.00 m. de altura, a base de malla ciclón cal. 10.5 con postes de arranque e intermedios galv. de 2" ø. -- Suministro y aplicación de pintura vinilica marca vinimex ó similar en paredes, muros y plafones de 0.00 a 3.00 mts. de altura. -- Aplanado fino en muros a plomo y regla. -- emboquillado fino a plomo y regla en murete. -- Relleno con material producto de la excavación, los cuales tuvieron un importe de \$238,879.58 <p>Estos trabajos autorizados son fuera del área de trabajo y que no tienen relación o vinculación con la obra licitada, como se evidencia en el pago de los conceptos de la estimación No. 5.</p> | CONTROL INTERNO | D-356/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|---|
| | <i>Dependencia u Organismo: Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas</i> | | | |
| 2 | <p>21600.- Construcción de la instalación eléctrica y alumbrado público en el circuito interior Carlos Pellicer Cámara 8va. etapa, tramo: Av. César A. Sandino - Prolongación Paseo de la Sierra, (lado izquierdo) Cd. de Villahermosa, Tabasco (Refrendo). Estatal. \$7,547,504.16</p> <p>1.- Dentro del proyecto en revisión ubicado en el tramo Av. Cesar A. Sandino, prolongación paseo de la sierra, lado izquierdo, indebidamente se le incrementó un costo del equipo seccionador tipo pedestal operación con automatismo (scada) pagado como conceptos no previstos sc-02 y sc-01, colocados en la glorieta framboyanes, por lo cual no están referenciados en el proyecto ejecutivo final auditado y en el tramo de la obra contratada.</p> <p>2.- Indebidamente se autorizó y realizó un convenio de ampliación de monto al contrato por \$3,645,000.00, para completar el pago del suministro e instalación de un seccionador tipo pedestal operación con automatismo (scada) por un costo total de \$5,062,694.26 (pagado como conceptos no previstos en la obra), que fue colocado en la glorieta framboyanes, omitiéndose una licitación pública por estos trabajos que se encuentran fuera de la localización del proyecto licitado a fin de garantizar al estado las mejores condiciones en cuanto a precio y transparencia.</p> | CONTROL INTERNO | D-357/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |
| 3 | <p>21618.- Construcción de la instalación eléctrica y alumbrado público en el circuito interior Carlos Pellicer Cámara 9na. Etapa, tramo: Prolongación paseo de la sierra - Secretaría de Seguridad Pública (lado izquierdo), Cd de Villahermosa, Tabasco (Refrendo).</p> <p>1.- Dentro del proyecto en revisión ubicado en el tramo prolongación paseo de la sierra - Secretaría de Seguridad Pública (lado izquierdo), indebidamente se le aplico un costo del equipo seccionador tipo pedestal operación con automatismo (scada) pagado como concepto no previstos 1a y 2a, colocados en el mismo tramo pero del lado derecho, por lo cual no están referenciados en el proyecto ejecutivo final auditado y en el tramo de la obra contratada.</p> | CONTROL INTERNO | D-357/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa nuevamente que el procedimiento se encuentra en análisis para dictar pronta resolución. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|---|-----------------------|----------------------|--|
| | <p>2.- Indebidamente se autorizo y realizo un convenio de ampliación de monto al contrato por \$696,391.79, para completar el pago del suministro e instalación de un seccionador tipo pedestal operación con automatismo (scada) por un costo total de \$5,305,444.53 pagado como conceptos no previstos en la obra, que fue colocado en el tramo paseo de la sierra - Secretaría De Seguridad Pública (lado derecho), omitiéndose una licitación pública por estos trabajos que se encuentran fuera de la localización del proyecto licitado a fin de garantizar al estado las mejores condiciones en cuanto a precio y transparencia.</p> <p>3.- El gasto contratado fue de \$10,628,383.73 y el gasto ejercido real en el proyecto fue de \$13,048,798.93 a lo cual existieron conceptos no ejecutados por un monto de \$4,609,052.74 ya que se le aplico un gasto de \$5,305,444.53 por dos conceptos que no corresponden a la obra, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.</p> | | | |
| Dependencia u Organismo: DB. Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco | | | | |
| 4 | <p>Q0209.- Construcción de la Cancha de Fútbol Rápido en la Cd. Deportiva del Municipio de Centro, Tabasco. (Federal Refrendo) Ramo 11. \$2'805,534.29</p> <p>1).- Falta modificación del programa de obra. 2).- Derivado de la compulsión efectuada el día 15 de noviembre de 2012, a través de oficio No. HCE/OSFE/DATEPIP/3746/2012 al que designó el contratista como perito responsable el C. Ing. Enrique Pérez Jiménez, éste manifiesta no haber participado como perito responsable, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. así mismo en este acto se solicita copia certificada de la documentación observada presentada por el contratista donde adquiere el compromiso de asignar un D.R.O. en el proceso de la licitación, la carta donde designó al director responsable de obra, el C. Ing. Enrique Pérez Jiménez, la carta expedida por la comisión de admisión de directores responsables de obra y corresponsables del Estado de Tabasco donde autoriza al D.R.O. ejercer durante el año 2011, la carta de aceptación del D.R.O., las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> | S/M | D-358/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 17 de julio de 2014, se ordenó audiencia de ley a uno de los probables responsables misma que fue llevada a cabo el día 24 de julio de 2014, asimismo, con fecha 26 de agosto de 2014 se acordó tener por recibido oficio enviado por dicho Instituto. Posteriormente, se ordeno citar a funcionarios de ese Instituto.</p> |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|----------------------|--|
| <i>Dependencia u Organismo: Procuraduría General de Justicia</i> | | | | |
| 5 | <p>72032.- Centro de Procuración de Justicia de Macuspana (Tercera Etapa). Estatal. \$7,639,130.16</p> <p>1.- Falta catalogo de conceptos. 2.- Falta el presupuesto base completo. 3.- El marco legal establece en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco que las dependencias y entidades podrán convocar, licitar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, una vez que cuenten con la aprobación o autorización de los recursos, además, se requerirá contar con los estudios, proyectos, las normas y especificaciones de construcción y cotizaciones, con las cuales se actualizará el presupuesto vigente de la dependencia, el programa de ejecución y en su caso el programa de suministros, teniendo lo anterior totalmente, o bien con el avance en su desarrollo, que permita a los licitantes preparar una propuesta solvente y ejecutar ininterrumpidamente los trabajos hasta su conclusión. de lo anterior y en base a que el proyecto ejecutivo fue elaborado por la dependencia o fuera de lo contratado se observa que no existe evidencia documental que muestre el presupuesto base, catalogo de conceptos, ni análisis de los precios unitarios respectivos que permitan identificar como se solicitó un techo financiero y valorar que los precios autorizados por partidas se encuentran dentro de los rangos de mercado como lo establecen el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.</p> | S/M | D-360/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 12 de mayo de 2015, se ordenó citar a funcionarios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por ser la que realizó los proyectos de obra pública.</p> |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO/ RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTA DO | NÚMERO DE EXPEDIENT E | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|---------------------------------|-----------------------------|---|
| | <p>4.- Derivada de la compulsión efectuada al laboratorio: "EICCSA / Estudios, Ingeniería y Control de Calidad, SA de CV", con fecha 13 de noviembre de 2012 a través de oficio No. HCE/OSFE/DATEPIP/3670/2012, mediante acta de compulsión la compareciente c. Ing. María Eneyda Olán Torres manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. Así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> <p>5.- Se requiere que el área operativa, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por la elaboración de las pruebas de laboratorio de la obra las cuales no realizó, y efectuar el reintegro correspondiente.</p> <p>Así mismo se solicita al Órgano Interno de Control valore el llevar a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y que este realice las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, recomendando que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas, para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaborados por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensayo que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, elaboración de presupuesto base y de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|---|
| 6 | <p>72033.- Centro de Procuración de Justicia de Cunduacán (Segunda Etapa). Estatal. \$ 8,402,690.93</p> <p>Falta de documentación en el expediente unitario</p> <p>1).- Proyecto ejecutivo final planos debidamente validados por D.R.O. y funcionarios responsables.</p> <p>2).- Catálogo de conceptos base para determinar el presupuesto autorizado, debidamente validado por funcionarios responsables.</p> <p>3).- Presupuesto base para determinar techo financiero.</p> <p>4).- Documentos de cumplimiento de materiales eléctricos por normas Lapem.</p> <p>5).- Póliza de cheque</p> <p>6).- Modificación de programa de obra por desfase de anticipo.</p> <p>7).- Este Órgano Superior de Fiscalización del Estado no cuenta en los registros con documentación que muestre los términos de referencia y alcances de la primera etapa debidamente validado por funcionarios responsables, así como proyecto y catálogo de conceptos base, con el cual se pueda hacer la distribución entre las actividades realizadas en la primera etapa y las actividades de la segunda.</p> <p>8).- El marco legal establece en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco que las dependencias y entidades podrán convocar, licitar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, una vez que cuenten con la aprobación o autorización de los recursos, además, se requerirá contar con los estudios, proyectos, las normas y especificaciones de construcción y cotizaciones, con las cuales se actualizará el presupuesto vigente de la dependencia, el programa de ejecución y en su caso el programa de suministros, teniendo lo anterior totalmente, o bien con el avance en su desarrollo, que permita a los licitantes preparar una propuesta solvente y ejecutar ininterrumpidamente los trabajos hasta su conclusión. de lo anterior y en base a que el proyecto ejecutivo fue elaborado por la dependencia o fuera de lo contratado se observa que no existe evidencia documental que muestre el presupuesto base, catalogo de conceptos, ni análisis de los precios unitarios respectivos que permitan identificar como se solicitó un techo financiero y valorar que los precios autorizados por partidas se encuentran dentro de los rangos de mercado como lo establecen el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.</p> | CONTROL INTERNO | D-360/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 12 de mayo de 2015, se ordenó citar a funcionarios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por ser la que realizó los proyectos de obra pública. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|--|
| 7 | <p>72034.- Centro de Procuración de Justicia de Huimanguillo (Tercera Etapa). Estatal. \$13,960,356.50</p> <p>1.- Falta catálogos de conceptos 2.- Falta presupuesto debidamente validado por funcionarios responsables 3.- Falta pruebas de laboratorio, lampem, garantías de bombas y equipos utilizados en planta de tratamiento, pruebas y garantías de equipo de instalación contra incendio.</p> <p>4.- El marco legal establece en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que las dependencias y entidades podrán convocar, licitar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, una vez que cuenten con la aprobación o autorización de los recursos, además, se requerirá contar con los estudios, proyectos, las normas y especificaciones de construcción y cotizaciones, con las cuales se actualizará el presupuesto vigente de la dependencia, el programa de ejecución y en su caso el programa de suministros, teniendo lo anterior totalmente, o bien con el avance en su desarrollo, que permita a los licitantes preparar una propuesta solvente y ejecutar ininterrumpidamente los trabajos hasta su conclusión. de lo anterior y en base a que el proyecto ejecutivo fue elaborado por la dependencia o fuera de lo contratado se observa que no existe evidencia documental que muestre el presupuesto base, catalogo de conceptos, ni análisis de los precios unitarios respectivos que permitan identificar como se solicitó un techo financiero y valorar que los precios autorizados por partidas se encuentran dentro de los rangos de mercado como lo establecen el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.</p> <p>5.- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones.</p> | S/M | D-360/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 12 de mayo de 2015, se ordenó citar a funcionarios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por ser la que realizó los proyectos de obra pública.</p> |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|--|
| | <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, elaboración de presupuesto base, cumplimiento de contrato de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Por otra parte se solicita al Órgano Interno de Control valore el llevar a cabo las sanciones y reintegros al contratista o que este realice las pruebas de laboratorio que garanticen que la calidad de la obra se efectuó de acuerdo a lo contratado. Recomendando que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas, para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaborados por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> | | | |
| | <p>72035.- Centro de Procuración de Justicia de Tenosique (Tercera Etapa). Estatal. \$10,519,473.36</p> <p>1.- Falta catálogo de conceptos de obra 2.- Falta presupuesto base debidamente validado por funcionarios responsables para determinar el techo financiero 3.- Falta pruebas de laboratorio lapem, garantía de bombas y equipo utilizado en la planta de tratamiento, pruebas y garantías de equipo e instalación contra incendio. 4.- Falta último balance auditado por despacho contable.</p> | | | |
| 8 | <p>5.- El marco legal establece en el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que las dependencias y entidades podrán convocar, licitar, adjudicar o llevar a cabo obras públicas y servicios relacionados con las mismas, una vez que cuenten con la aprobación o autorización de los recursos, además, se requerirá contar con los estudios, proyectos, las normas y especificaciones de construcción y cotizaciones, con las cuales se actualizará el presupuesto vigente de la dependencia, el programa de ejecución y en su caso el programa de suministros, teniendo lo anterior totalmente, o bien con el avance en su desarrollo, que permita a los licitantes preparar una propuesta solvente y ejecutar ininterrumpidamente los trabajos hasta su conclusión. De lo anterior y en base a que el proyecto ejecutivo fue elaborado por la dependencia o fuera de lo contratado se observa que no existe evidencia documental que muestre el presupuesto base, catalogo de conceptos, ni análisis de los precios unitarios respectivos que permitan identificar como se solicitó un techo financiero y valorar que los precios autorizados por partidas se encuentran dentro de los rangos de mercado como lo establecen el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.</p> | S/M | D-360/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 12 de mayo de 2015, se ordenó citar a funcionarios de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, por ser la que realizó los proyectos de obra pública.</p> |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|--|-----------------------|----------------------|---|
| <i>Dependencia u Organismo: Secretaría de Recursos Naturales y Protección al Ambiente</i> | | | | |
| 9 | <p>R0109 .- Aportación total de donativo PEMEX al Gobierno del Estado por acuerdo DCA/2660/2011.</p> <p>Se constato que está integrado de una aportación total de donativo PEMEX al Gobierno del Estado por acuerdo DCA/3043/2010, en donde se derivan múltiples proyectos, efectuándose de manera selectiva auditoria a 56 proyectos ejecutados por el Gobierno Estatal y los Municipios a través de convenios, los cuales por proyectos presentaron las siguientes observaciones.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría.</p> |
| 10 | <p>R1041.- Techado y Rehabilitación de la Plaza Cívica en Esc. Prim. Cuauhtémoc, Ra. Lagartera 3ra. Sección de Comalcalco, Tabasco, \$452,245.81.</p> <p>1).- Presentan la estimación 2 parcial con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de la estimación finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 19 de junio de 2012, fecha de entrada de estimación 2 parcial 21 de junio de 2012.</p> <p>2).- Obra que se ejecutó en un periodo menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 92 días calendario y ejecutaron en 51 días calendario; diferencia 41 días calendario.</p> <p>3).- Obra que presentó 56 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01 de marzo de 2012, inicio real 25 de abril de 2012, diferencia 56 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría.</p> |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|--|
| 11 | <p>R1043.- Construcción de techado en Plaza Cívica Esc. Prim. Rur. Fed. 27 de Febrero, Ra. José María Pino Suárez 1a. sección de Comalcalco, Tabasco, \$888,538.00.</p> <p>1).- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de la estimación finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 25 de junio de 2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 26 de junio de 2012 (1) y 18 de agosto de 2012 (2).</p> <p>2).- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p> <p>Concluyen la obra físicamente el 25 de junio de 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 05 de septiembre de 2012, resultando 72 días de diferencia."</p> <p>3).- Obra que se ejecutó en un periodo menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 92 días calendario y ejecutaron en 72 días calendario; diferencia 20 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 12 | <p>R1049.- Dotación y apoyo para el Equipamiento y Mejoramiento del local de los centros de sacrificio de Ganado Bovino en Zonas Rurales con influencia Petrolera de diversas comunidades del Municipio de Comalcalco, Tabasco, \$2'359,596.20.</p> <p>1).- Obra que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 74 días calendario y ejecutaron en 143 días calendario; diferencia 69 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 13 | <p>R1050.- Dotación de Estufas ahorradoras de Leña equipada, Varias Comunidades de Comalcalco, Tabasco, \$1'604,976.00.</p> <p>1).- Obra que se ejecutó en un periodo significativamente mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 71 días calendario y concluyeron en 122 días calendario con el pago de la factura; diferencia 51 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|--|
| 14 | <p>R1064.- Construcción de techumbre de plaza Cívica en la Esc. Prim. General José María Pino Suárez, Ra. Corregidora Ortiz 2da. sección. Centro, Tabasco, \$1'138,235.00.</p> <p>1).- Presentan las estimaciones 4, 5 y 6 parciales los días 12 de septiembre de 2012 (4) y 25 de septiembre de 2012 (5 y 6), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 21 de agosto de 2012 (4) y 13 de septiembre de 2012 (5 y 6), transcurriendo 22 (4) y 12 (5 y 6) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la Ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 15 | <p>R1069.- Adquisición de 2 camiones recolectores de basura, Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, \$2'186'999.99.</p> <p>1).- Adquisición que se ejecutó en un periodo menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 90 días calendario y ejecutaron en 40 días calendario; diferencia 50 días calendario.</p> <p>2).- Adquisición que presentó 64 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 22 de marzo de 2012, inicio real 25 de mayo de 2012, diferencia 64 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 16 | <p>R1079.- Construcción de cancha de usos múltiples en la ciudad de Teapa, Tabasco, \$2'091,056.00.</p> <p>1).- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula décimo primera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que la estimación 2 parcial tiene fecha de corte el 15 de abril de 2012, violentando el marco normativo.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|---|
| 17 | <p>R1080.- Apoyo a productores de cacao (control de moniliasis), Cunduacán, Tabasco, \$1'198,400.00.</p> <p>1).- Proyecto que presentó 64 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15 de febrero de 2012, inicio real 19 de abril de 2012, diferencia 64 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría.</p> |
| 18 | <p>R1081.- Adquisición de 2 camiones recolectores de basura con capacidad de 16 m3, Cd. Cunduacán, Tabasco, \$2'598,400.00.</p> <p>1).- Indebidamente el proyecto se adjudicó directamente, omitiéndose una licitación pública de acuerdo a los importes que establece el marco normativo para efectuar este tipo de licitación.</p> <p>2).- Obra que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 90 días calendario y ejecutaron en 45 días calendario; diferencia 45 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría.</p> |
| 19 | <p>R1107.- Construcción de centro de salud de 1 núcleo básico, Ra. Santuario 1ra. Sección; de Jalpa de Méndez, Tabasco, \$2'349,242.92.</p> <p>1).- Falta documento de donación del predio.</p> <p>2).- Falta último balance auditado por el despacho contable.</p> <p>3).- Falta carta donde el contratista designa al director responsable de obra y carta de aceptación del director responsable de obra.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría.</p> |

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|--|
| 20 | <p>R1120.- Construcción de cinco aulas didácticas en la Escuela Primaria "Ausencio C. Cruz", Col. Gobernador Cruz, Centla, Tabasco, \$1'560,655.11.</p> <p>1).- Derivado de la compulsua efectuada al laboratorio: "Servicios Integrales de Ingeniería y Calidad, S.A. de C.V.", con fecha 09 de noviembre de 2012, a través de oficio No. HCE/OSFE/DATEPIP/3614/2012, mediante acta de compulsua la compareciente c. Ing. Ana Luisa Colomé León, manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios municipales deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. Así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> <p>2.- Se requiere que el área operativa, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por la elaboración de las pruebas de laboratorio de la obra las cuales no realizó y efectuar el reintegro correspondiente.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 21 | <p>R1126.- Trabajos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de 1 techumbre en la Esc. Prim. Presidente Madero, Ej. Occidente, Paraiso, Tabasco, \$693,852.44.</p> <p>1).- Falta fianza de endoso por incremento al monto contratado.</p> <p>2).- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, lo que refleja falta de control interno; presentan la estimación no. 1 el 01 de junio de 2012 y efectúan el pago hasta el 20 de julio de 2012, resultando 49 días de diferencia.</p> <p>3).- Obra que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 53 días calendario y ejecutaron en 78 días calendario; diferencia 25 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|--|
| 22 | <p>R1130.- Trabajos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de 1 techumbre en la Esc. Prim. Quintín Arauz, Col. Quintín Arauz, Paraiso, Tabasco, \$800,000.00.</p> <p>1).- Falta endoso de fianza de cumplimiento por incremento al monto contratado.</p> <p>2).- Obra que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 53 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 84 días calendario; diferencia 31 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 23 | <p>R1132.- Trabajos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, restauración, conservación y/o mantenimiento de 1 techumbre en la Esc. Prim. Constituyentes de 1857, Ra. Monte Adentro, Paraiso, Tabasco, \$700,015.05.</p> <p>1).- Falta endoso de la fianza de cumplimiento por ampliación al monto contratado.</p> <p>2).- Obra que se concluyó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 52 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 77 días calendario; diferencia 25 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 24 | <p>R1139.- Apoyo con insumos para aves de traspatio, 7 municipios del Estado de Tabasco, \$668,875.00.</p> <p>1).- Falta dictamen de verificación oficial emitido por la SAGARPA a la empresa Proveedor de Mercancías S.A de C.V.</p> <p>Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de ejecución del proyecto, al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>2).- Derivado de la supervisión física se encontró que la entrega recepción de los insumos se realizó a través de los representantes de grupos y la dependencia presenta relación de beneficiarios con nombre y firma del productor sin el dato cuantitativo que permita determinar las cantidades de insumos entregados y recibidos a los productores de un total de 106,600 kg. De alimento iniciador para pollas ponedoras por un monto total de \$668,875.00, el cual no está debidamente comprobado.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|--|
| 25 | <p>R1145.- Mejoramiento del medio ambiente, mediante el reforzamiento del parque vehicular con un vehiculo recolector-compactador para basura, Cd. de Jalapa, Tabasco, \$999,999.99.</p> <p>1).- La fecha real de inició y terminó de cédula final 01 de marzo de 2012 al 29 de junio de 2012, son diferentes a las del acta de entrega-recepción que tiene fecha de 03 de marzo de 2012 al 03 de julio de 2012, cuando ambas deberian de coincidir.</p> <p>2).- El acta de cabildo de aprobación del proyecto tiene fecha del 26 de abril de 2012 y éste se empezó a licitar el 17 de abril de 2012 con la invitación, el 19 de abril de 2012 se da el fallo y el 23 de abril de 2012 se firma el contrato, con fecha de inicio el 23 de abril de 2012, con 60 días de ejecución, lo que indica que el proyecto se inició antes que el cabildo autorizara los recursos para la adquisición.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 26 | <p>R1146.- Adquisición de máquina retroexcavadora con extensión, Cd. Jalapa, Tabasco, \$1'049,999.99.</p> <p>1).- Las fechas de cédula inicial tiene 01 de marzo de 2012 al 31 de julio de 2012, la fecha de cédula final tiene 01 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012, y el acta de recepción tiene fecha de 05 de marzo de 2012 al 05 de julio de 2012 y el contrato dice la fecha 24 de abril de 2012 al 24 de mayo de 2012.</p> <p>2).- La póliza de cheque tiene fecha de 31 de mayo de 2012 y se paga el 20 de junio de 2012 y fecha de entrega 05 de julio de 2012.</p> <p>3).- El acta de cabildo de aprobación de la adquisición tiene fecha del 26 de abril de 2012 y la adquisición se empezó a licitar el 17 de abril de 2012 con la invitación, el 19 de abril de 2012 se da el fallo y el 23 de abril de 2012 se realiza la contratación con fecha de inicio el 24 de abril de 2012 con 30 días de ejecución, lo que indica que la adquisición se inició antes que el cabildo autorizara el uso del recurso para la obra.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|----------------------|--|
| 27 | <p>R1161.- Remodelación a parque central "Lomitas", Ej. Lomitas, Nacajuca, Tabasco, \$2'383,945.00.</p> <p>1).- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula novena, relativa a la forma de pago que señala el 28 día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 1 y 2 parciales tienen fecha de corte el 13 de junio de 2012 (1) y 13 de julio de 2012 (2), violentando el marco normativo.</p> <p>2).- obra que se ejecutó en un período significativamente mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 75 días calendario y ejecutaron en 137 días calendario; diferencia 62 días calendario.</p> <p>3).- Conceptos de obra pagados y no ejecutados, de los conceptos con claves techa001, termc120, tramt003, banca002, bamed410, cecar002, termc115, basep001 y refle002.</p> <p>4).- 2 registros eléctricos del alumbrado público que presentan fracturas en su brocal.</p> <p>5).- las anclas de las bases trapezoidales presentan alto grado de oxidación.</p> <p>6).- la alimentación eléctrica de reflectores ubicados en árbol (ceiba) se encuentran a la interperie expuestos a sufrir cualquier daño.</p> <p>7).- existe fisura de 1.00 mt. de largo en piso estampado ubicado en fuente central.</p> <p>8).- derivado de los hallazgos físicos con respecto al punto 3, se determinaron conceptos de obra pagados no ejecutados por el orden de \$75,294.12 Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido.</p> | \$ 75,294.12 | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 28 | <p>R1165.- Rehabilitación y clausura de la celda del relleno sanitario del municipio de Nacajuca, Ra. Arroyo Sector San Cipriano, Nacajuca, Tabasco, \$3'062,400.00.</p> <p>1).- Falta dictamen de factibilidad de la dependencia normativa.</p> <p>2).- Falta dictamen sobre el impacto ambiental.</p> <p>3).- Los conceptos CNP-001 y CNP-002 del presupuesto final no corresponden a los volúmenes generados en la estimación no. 5 (finiquito).</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |

ANEXO 17

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL TERCER TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RÚBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|----------------------|--|
| 29 | <p>R1178.- Rehabilitación de techado del palacio de los deportes, ciudad. Tacotalpa, Tabasco.</p> <p>1).- Presentan estimación No. 2 finiquito con pago de volumen no ejecutado en el concepto 2.01</p> <p>2).- Falta colocación de duelas prefabricadas de encino pagada en estimación # 2 finiquito del concepto con clave 2.01</p> <p>3).- Pago de volúmenes no ejecutado descrito en el punto 2.</p> | \$595,070.86 | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 30 | <p>R1269.- Construcción de techumbre en la Esc. Primaria Manuel de la Cruz, Ra. Yoloxochitl 2da. Sección, de Cunduacán Tabasco, \$929,588.00.</p> <p>1).- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales el día 22 de junio de 2012 (2 y 3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el día 29 de mayo de 2012 (2 y 3), transcurriendo 24 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la Ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno.</p> <p>2).- Presentan la estimación no. 01 el 25 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 30 de junio de 2012, resultando 36 días de diferencia.</p> <p>3).- Presentan las estimaciones 2 y 3 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de la estimación finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 29 de mayo de 2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 26 de junio de 2012 (2 y 3).</p> <p>4).- No hay pruebas de laboratorio que garanticen que los conceptos de obra realizados, cumplen con la calidad requerida, por lo cual no debió autorizarse el pago de estimaciones.</p> <p>5).- Obra que inició antes de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 15 de junio de 2012, inicio real 30 de abril de 2012, diferencia 46 días calendario.</p> | CONTROL INTERNO | D-359/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 20 de junio de 2014, se ordenó citar a probables responsables para su respectiva audiencia de ley. Asimismo, mediante acuerdo de fecha 6 de abril y 12 de mayo, ambos del año 2015, se sigue ordenando citar a funcionarios de esa Secretaría. |
| 23 | NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO | | | |
| 7 | NO SOLVENTADO CUANTIFICADO | \$ 670,364.98 | | |
| 30 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | \$ 670,364.98 | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente:</p> | | | |
| | Dependencia u Organismo: H2 Secretaría de Gobierno | | | |
| | <p>Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras</p> <p>Derivado de la auditoría practicada, se constató lo siguiente:</p> <p>Observación 1</p> <p>Capítulo 1000 Servicios Personales</p> | | | |
| 1 | <p>Comparativo de sueldo: Se realizó comparativo del tabulador de sueldos de las percepciones salariales de los servidores públicos según nóminas de la primera y segunda quincena del mes de diciembre de 2012, observándose que exceden los importes autorizados en el Tabulador de Sueldos de Personal de Base y Confianza aplicable a puestos Administrativos y Operativos de las Dependencias y Órganos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado por la cantidad de \$982,417.90; específicamente por concepto de compensaciones por desempeño, desglosándose dicho importe por cada uno de los proyectos revisados: Proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", Proyecto H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado", Proyecto H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", Proyecto H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno", Proyecto H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", Proyecto H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", Proyecto H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", Proyecto H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", Proyecto H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", Proyecto H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", Proyecto H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", Proyecto H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", Proyecto H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje", Proyecto H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje",</p> | \$ 982,417.90 | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 2 | <p>Observación 2 Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 4511 Pensiones y Jubilaciones del proyecto H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno" con gasto ejercido durante los meses de octubre a diciembre de 2012 por \$8,926,804.22, se observa lo siguiente:</p> <p>2.1 Mediante oficio número HCE/OSFE/H2/4/2013/005 se solicitaron los recibos de los pensionados debidamente firmados, los cuales no fueron proporcionados, cabe hacer mención que la Secretaría en alcance al oficio SG/DCA/DC/009/2013 entregado a los auditores, proporcionó el día 19 de junio de 2013 copia fotostática del oficio número SG/DGA/1679/2013 de fecha 10 de junio de 2013, dirigido al titular de la Secretaría de Administración, para que haga llegar los recibos oficiales de los meses de octubre, noviembre y diciembre, del cual la Secretaría de Gobierno no ha tenido respuesta. Lo anterior denota que la Secretaría no cuenta con el respaldo de la documentación original que compruebe y justifique el registro contable efectuado.</p> <p>2.2 Las nóminas carecen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal.</p> <p>2.3 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de la cuenta 4511 "Pensiones y Jubilaciones", no entregándose las órdenes de pago correspondientes.</p> | \$ 8,926,804.22 | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 3 | <p>Observaciones al Control Interno</p> <p>Observación 1 Normatividad</p> <p>Derivado del análisis a la documentación proporcionada por la Secretaría, solicitada en el anexo de la orden de auditoría HCE/OSFE/635/2013, se constató que el Manual de Procedimientos no se encuentra actualizado y por ende publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.</p> <p>Cabe hacer mención que en el oficio SG/DGA/1870/2012 girado el día 24 de diciembre de 2012 el L.C.P. Carlos Alberto Payró Ruiz, Director General de Administración, instruye al Lic. Carlos Trujillo Peregrino, Director General de Asuntos Jurídicos, para que proporcione el Manual de Procedimientos corregido; del cual no se obtuvo respuesta.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|------------------------|---|---|
| 4 | <p>Observación 2 Momentos Contables de los Egresos</p> <p>De la revisión efectuada a los registros presupuestales de los meses de enero a diciembre de 2012, respecto a los momentos contables de los egresos, para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, emitido y aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se observa lo siguiente:</p> <p>Se constató que el registro de los momentos contables del egreso "por ejercer, comprometido, devengado, ejercido y pagado", son realizados en una sola póliza y en la misma fecha, observándose que no se realiza la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.</p> <p>Por lo tanto, los registros realizados por esta Secretaría incumplen con las disposiciones normativas, mismas que señalan que el Gasto Comprometido reflejará la aprobación de la autoridad competente de un acto administrativo en el cual se formaliza la relación jurídica con terceros por la adquisición de bienes y servicios (contrato o pedido), el Gasto Devengado es el momento del reconocimiento de una obligación de pago a tercero por la recepción de los bienes, servicios u obras contratados (contrato o factura), el Gasto Ejercido es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente y el Gasto Pagado es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.</p> <p>Así mismo, denota el incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 6) Registro e Integración Presupuestaria y 8) Devengo Contable, por no realizar los registros en el momento contable de las transacciones realizadas por esta Secretaría.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, firmado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 5 | <p>Observación 3 Rubros del Estado de Situación Financiera Proveedores por Pagar a Corto Plazo</p> <p>De la revisión al Estado de Situación Financiera a la cuenta contable 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, con saldo al 31 de diciembre de 2012 por \$6,414,798.87, se constató como evento posterior, que al 20 de junio de 2013, estos pasivos están pendientes de pagos, lo anterior informado por la Secretaría mediante oficio No. SG/DCA/DC/012/2013 de fecha 20 de junio de 2013; lo cual denota incumplimiento a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que en su artículo 27 a la letra dice: Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos, sólo se podrá hacer pagos con base en él hasta antes del día 15 de febrero del siguiente año calendario, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubiere contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, y en su caso, se hubiesen presentado los informes a que se refiere el artículo anterior. Aunado a lo anterior, de la revisión a la documentación soporte de estos pasivos se observó que los siguientes compromisos adquiridos por la Secretaría, soportados con las facturas: 2875 y 2932 de fechas 7 de junio y 7 de septiembre de 2012, por importes de \$17,941.49 y \$30,849.16 respectivamente, ambas a nombre de Comercial Varisa S.A. de C.V.; 1787 del 6 de junio de 2012 a nombre de Cisne Proveedora de Uniformes S.A de C.V por</p> <p>\$172,772.72; 525710 del 16 de junio de 2012 a nombre de Litho Formas S.A. de C.V. por;\$999,999.01; 954 y 1014 del 12 de julio y 7 de septiembre de 2012,</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>por \$44,404.80 y \$104,742.20 respectivamente, ambas a nombre de Office Muebles del Sureste S.A. de C.V.; 22803 de 10 de agosto de 2012 a nombre de Elsie Josefina Díaz Carrillo por \$157,776.94; 257 del 14 de agosto de 2012 a nombre de Juana Iris Hernández Piñón por \$33,092.99; 3094 del 3 de septiembre de 2012 a nombre de Comercializadora Maf S.A. de C.V. por \$79,271.56; 2712 del 10 de septiembre de 2012 a nombre de Concepción Frias Córdoba por \$29,185.60 y T 10063 del 11 de septiembre de 2012 a nombre de Copisistemas del Golfo S.A. de C.V. por \$29,238.96, carecen de controles internos y registros contables en la cuenta de almacén y del compromiso soportado con la factura 525710 del 16 de junio de 2012 a nombre de Litho Formas S.A. de C.V. por \$999,999.01, el proceso de licitación</p> | | | |
| 6 | <p>Observación 4 Capítulo 1000 Servicios Personales</p> <p>En la revisión a las nóminas de los proyectos H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado", H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje", H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje", H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno" y H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración" todos con fuente de recursos Estatal, se observa que éstas carecen de la firma</p> <p>del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 7 | <p>Observación 5 Compensación por Desempeño</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 1344 compensaciones por desempeño del proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", se observa lo siguiente:</p> <p>5.1 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/005 se solicitaron los estados de cuenta o transferencias bancarias donde se validen los pagos de las compensaciones por desempeño, los cuales no fueron entregados, cabe hacer mención que en alcance al oficio SG/OSFE/H2/4/2013/005 presentado a los auditores, la Secretaría entregó el 19 de junio de 2013 copia fotostática del oficio número SG/DGA/1677/2013 de fecha 10 de junio de 2013 girado al Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas para que haga llegar a la brevedad los estados de cuenta o transferencias electrónicas donde se validen los pagos de dichas compensaciones por desempeño de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, del cual la Secretaría de Gobierno no ha tenido respuesta.</p> <p>5.2 Las órdenes de pago no cuentan con la firma del Titular de la Dirección de Política Presupuestaria.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |
| 8 | <p>Observación 6 Ajustes Complementarios</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta presupuestal 1342 ajustes complementarios del proyecto H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", se realizó el cotejo de las firmas que presentan los recibos de nómina de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012 respecto a los recibos por concepto del pago de ajustes complementarios correspondiente a los meses citados, observándose que existe incongruencia entre ambas firmas de un mismo servidor público:</p> <p>Cédula de los servidores públicos cuyas firmas presentan incongruencias en los recibos de nómina respecto a los recibos por pagos de ajustes complementarios del periodo octubre a diciembre de 2012.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 9 | <p>Observación 7 Fin de Período Constitucional</p> <p>En la revisión a las nóminas donde se reflejan los pagos por fin de período constitucional de los proyectos H2AD9 "Gastos de Operación de la Dirección General de Gobierno", H2ADS "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo", H2ACN "Gastos de Operación de la Secretaría Técnica", H2ACF "Gastos de Operación de la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado", H2ADN "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Atención a Instituciones Políticas y Sociales", H2ADT "Gastos de Operación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje", H2ADA "Gastos de Operación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", H2ADB "Gastos de Operación de la Dirección General del Registro Civil", H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana", H2AD8 "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Gobierno y Desarrollo Político", H2ADZ "Gastos de Operación de la Dirección de Desarrollo Político", H2ADR "Gastos de Operación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje", H2AD1 "Gastos de Operación de la Secretaría de Gobierno" y H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración", se observa lo siguiente:</p> <p>7.1 Carecen de la firma del Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y del Director General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal.</p> <p>7.2 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de esta nómina, no entregándose las órdenes de pago correspondientes.</p> <p>7.3 El nombre de la cuenta 1592 "Fin de Período Constitucional" que le da en su catálogo de cuentas la Secretaría, es incorrecto, ya que debe ser "Otras Prestaciones".</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 10 | <p>Observación 8 Honorarios Por Contrato y Comisión</p> <p>De la revisión efectuado a la cuenta presupuestal 1211 Honorarios por Contrato y Comisión de los proyectos H2ACE "Gastos de Operación de la Dirección General de Administración" y H2AQJ "Gastos de Operación de la Subsecretaría de Delegaciones Políticas y Participación Ciudadana" con gasto ejercido al 31 de diciembre por \$8,249,265.70 y \$3,612,640.00 respectivamente, se observa lo siguiente:</p> <p>8.1 Mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/002 de fecha 14 de marzo de 2013 se solicitó la integración de dicha cuenta, en respuesta a este oficio se proporcionaron las nóminas correspondientes y los contratos; sin embargo no fueron entregadas las órdenes de pago correspondientes.</p> <p>8.2 Considerando que no fueron entregadas las órdenes de pago es evidente que la contabilización del momento contable del egreso ejercido, fue realizada sin contar con la orden de pago que es el documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.</p> <p>8.3 Respecto a los contratos por Prestación de Servicios de Honorarios del personal asignado a los proyectos referidos, la cláusula Primera a la letra dice "El poder ejecutivo contrata y el prestador de servicios, se obliga a prestar sus servicios independientes, que consisten en Evaluación, bajo los lineamientos e indicaciones que oportunamente le dé el "PODER EJECUTIVO", cabe señalar que no se obtuvo evidencia documental que avale el objeto estipulado en la misma "Evaluación", así como los lineamientos e indicaciones listados en la misma cláusula, derivado de lo anterior mediante oficio HCE/OSFE/H2/4/2013/006 se solicitó lo siguiente: a) Lineamientos e indicaciones del "PODER EJECUTIVO" según cláusula Primera, b) Informe trimestral respecto al desarrollo y avances que tengan los servicios materia del instrumento jurídico y c) Evaluaciones finales, de lo anterior la Secretaría no presentó evidencia al respecto.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|------------------------|---|---|
| 11 | <p>Observación 9 Capítulo 1000 Servicios Personales</p> <p>Del análisis a las erogaciones por conceptos de Compensación por Desempeño y Ajustes Complementarios, contabilizados en los proyectos H2ACE Gastos de Operación de la Dirección General de Administración, se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.</p> | CONTROL INTERNO | D-661/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 10 de marzo de 2014, se recibió oficio número SC/DGA/0675/2014 de fecha 07 de marzo de 2014, signado por el Director General de Administración de la Secretaría de Gobernación, asimismo, con fecha 16 de abril de 2014 se acordó tener por recibido ese oficio, mismo que con fecha 16 de abril de 2014 se solicitó a esa Secretaría subsanar las pruebas ofrecidas en él. Actualmente se encuentra en espera de que sean subsanadas.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|---|-----------------------|---|--|
| Dependencia u Organismo: DA Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Otrora Secretaria de Asentamientos y Obras Públicas | | | | |
| 1 | <p>Observación 1 Capítulo 1000 Servicios Personales</p> <p>De los proyectos reportados en la Autoevaluación como concluidos al 31 de diciembre de 2012: DAA5H Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos y DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas, se efectuó análisis a los importes registrados en las cuentas presupuestales 1344 Compensación por Desempeño y 1342 Ajustes Complementarios, comprobándose que en el mes de diciembre, se efectuaron gastos por estos conceptos a ciertos servidores públicos de la Secretaría, sumando un total de \$2,146,641.80, como se detalla a continuación:</p> <p>En la cuenta de Compensación por Desempeño, se erogaron recursos del orden de \$1'984,763.80 de los cuales corresponde al proyecto DAA5H un importe de \$1'331,896.22 y al proyecto DAA5F un importe de \$652,867.58; resultado que se refleja en el comparativo de sueldos del mes analizado, constatándose que dichos importes corresponden al pago de 60 días adicionales de aguinaldo o en su caso proporcionales a días laborados, efectuados a servidores públicos de confianza.</p> <p>De manera similar, en la cuenta de Ajustes Complementarios, se efectuaron gastos del orden de \$161,878.00, correspondiendo</p> <p>\$110,309.00 al proyecto DAA5H y \$51,569.00 al proyecto DAA5F, que resultan al efectuar el comparativo de sueldos y equivalen al pago de 30 días adicionales de aguinaldo efectuados a servidores públicos de Base y Confianza.</p> | \$ 2,146,641.80 | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 2 | <p>Observación 2</p> <p>Del análisis a los importes registrados en la cuenta presupuestal 1344 Compensación por Desempeño, se observa que el personal que causó Baja antes del mes de diciembre de 2012, recibió pago adicional por este concepto, donde se erogaron recursos del orden de \$89,642.72 los cuales corresponde al proyecto DAA5H Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos un importe de \$58,232.99 y al proyecto DAA5F Gastos de Operación para la Dirección General de Obras Públicas un importe de \$31,409.73; incumpliendo con las medidas de racionalidad, austeridad y ahorro de los recursos para optimizar el gasto público, careciendo además de evidencia documental donde conste la aprobación de los días adicionales pagados por fin de año a este personal</p> | \$ 89,642.72 | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 3 | <p>Observación 3</p> <p>Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones</p> <p>De la revisión a los registros contables de los proyectos reportados como concluidos al 31 de diciembre de 2012, mediante póliza de diario número 2037 y orden de pago número 15, registran el cargo en la partida presupuestal 7992 Erogaciones Imprevistas por importe de \$421,213.00, de los cuales corresponde \$21,372.00 al proyecto DAA5F Gasto de Operación para la Dirección General de Obras Públicas y \$399,841.00 al proyecto DAA5H Gasto de Operación de la Dirección de Administración y Recursos; observándose que el abono es registrado a la cuenta contable 21111 Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente, sin anexar documentación comprobatoria con la cual se justifique y transparente el ejercicio del gasto. Mediante oficio SFEPEO/DA/4/2012/008 de fecha 16 de abril de 2013, se solicitó dicha documentación y dieron respuesta con oficio SOTOP/DAR/325/13 en la misma fecha, al cual anexan 12 pólizas de egresos (una por mes); así como, recibos y nóminas por importes de enero a noviembre de 2012 por \$32,401.00 cada una y diciembre 2012 por \$64,802.00; destinándose dichos montos al pago de ajustes complementarios a 17 servidores públicos de la Secretaría</p> | \$ 421,213.00 | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>3.1. Mediante comparativo de sueldos Vs. Tabulador autorizado en el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio 2012, se observa que considerando este ajuste complementario adicional, rebasaron el tabulador autorizado de manera mensual por importe de \$15,510.40, los siguientes servidores públicos: Ramírez Jiménez Rosa María (Secretaria nivel/Director) por \$2,019.92, Ruiz Ruiz Gilberto (Analista programador) por \$1,447.34, Vázquez Martínez Graciela (Secretaria nivel/Director) por \$1,019.92, Morales Ramos Francisco (Jefe de Área) por \$6,014.32, De los Llanos León Carlos Mario (Chofer nivel/Secretario) por \$1,990.32, Granados Fócil Rodrigo (Jefe Departamento B) por \$1,009.34 y Naguatt Chacón Miguel (Jefe Departamento B) por \$2,009.24</p> <p>3.2. La incorrecta aplicación al egreso por objeto del gasto, en virtud de registrar estos ajustes complementarios en la partida 7992, la cual de acuerdo a lo establecido en el Manual de Programación- Presupuestación vigente, es transitoria y no se gravará directamente cuando exista cuenta específica que debe reportar erogación; por tanto, debió ser aplicado a una cuenta específica del capítulo 1000 Servicios Personales.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAS | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | Observaciones al Control interno | | | |
| 4 | <p>Observación 1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos mayor a 120 días en las cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar los siguientes pasivos:</p> <p>1.1. PROVEEDORES con importe pendiente de liquidar del orden de \$3,148,239.75, a favor de: Sistemas continuo S.A. de C.V. por \$213,714.23, Viajes Tabasco, S.A de C.V. \$31,978.00, Jorge Álvarez Zurita por \$20,010.87, Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V. por \$30,801.25, María Guadalupe Medina Reynes por \$32,659.20, Claudia Leticia Domínguez González por \$487,600.00, Carmen Susana Domínguez González por \$487,600.00, Jaime Alfonso Domínguez Fuentes por \$487,600.00, Uniformes y Equipos Industriales La Esperanza, S.A por \$159,117.20, Office Muebles del Sureste por \$49,657.28, Servicio Integral Automotriz Tabasco por \$16,080.40, Amador Reyes Jiménez por \$96,375.05, Distribuidora Zelico, S.A. de C.V. por \$2,500.96, Hugo Fernández Martínez por \$1,680.00, Alma Esthela Rives Robles por \$43,764.70, H. Ayuntamiento Constitucional Municipio Centro por \$28,019.61 y Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas por \$959,081.00</p> | CONTROL INTERNO | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>1.2. CONTRATISTAS por importe que asciende a \$509,619.83, a favor de: Elia del Carmen Peregrino Frías por \$290,100.26 y JM Corporativo, S.A de C.V. por \$219,519.57</p> <p>En razón a lo anterior se observo incumplimiento a las disposiciones normativas para el pago de pasivos, que establecen que el tiempo limite para pagar, será hasta antes del 15 de febrero de 2013. Lo cual se pudo constatar en las afectaciones por dependencias emitidas por la Secretaria de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas) del 30 de noviembre de 2012 al 31 de marzo de 2013. Cabe hacer mención, que en los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, se constató que el saldo en la cuenta de Bancos/Tesorería, carece de fondos suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos, toda vez que dichos importes se encuentran reflejados en la cuenta de Deudores Diversos, por lo recursos pendientes de radicar por la Secretaria de Planeación y Finanzas (otrora Secretaría de Administración y Finanzas); soportados con las órdenes de pago recibidas por la Dirección de Política Presupuestaria, de la Subsecretaría de Egresos, de dicha Secretaría, en diferentes fechas</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|--|-----------------------|---|--|
| <i>Dependencia u Organismo: F2 Secretaría de Educación</i> | | | | |
| Observaciones Documentales, Presupuestales y Financieras | | | | |
| 1 | <p>Observación 1</p> <p>Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera Bancos / Tesorería</p> <p>De la revisión efectuada del saldo al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta contable 1-1-1-2 Bancos / Tesorería y la respuesta de la Confirmación de Saldos de Bancos solicitada por esta Secretaría, de las cuentas bancarias que se tiene contratada con diversas instituciones bancarias, se observa lo siguiente:</p> <p>1.1.- El banco BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, envía con fecha 21 de marzo de 2013 Certificación de Saldos, documento que a la letra dice "Por este medio CERTIFICAMOS que los saldos detallados a continuación, corresponden a los registros que guardan los sistemas de nuestra institución, a la fecha señalada. Folios: 014395611300458079 y 018952314654168032, Tipo de Cuenta: CHEQUES, Cuentas: 0143956113 y 0189523146, Moneda: MXP. Saldos: \$3'238,656.54 y \$35'923,930.97 y Con fecha al: 31-12-2012"; se observan que estas cuentas no se encuentran en los registros contables presentados por esta Secretaría.</p> <p>1.2.- Cabe señalar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, se requirió aclaración respecto a lo siguiente:</p> <p>a) La omisión de estas cuentas en los registros contables proporcionados por esa entidad fiscalizada. b) Origen y aplicación de los recursos contenidos en dichas cuentas. c) Proporcionar la evidencia documental comprobatoria que justifique las aclaraciones solicitadas por el origen y aplicación de estos recursos. d) Contrato de apertura de la cuenta bancaria. e) Estados de Cuenta a partir de la fecha de su apertura. f) Hoja de firmas autorizadas para el manejo de la cuenta.</p> | \$ 39,162,587.51 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | Cabe señalar, que no se obtuvo respuesta alguna a lo antes señalado. Por lo tanto, es evidente el incumplimiento de las disposiciones normativas aplicables para el registro, manejo y control del ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberían estar encaminadas a contribuir en la transparencia de la situación financiera de esta Secretaría y lo previsto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. | | | |
| 2 | <p>Observación 2</p> <p>Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo</p> <p>De la revisión efectuada a la cuenta contable 2-1-1-9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, en la subcuenta contable 2-1-1-9-IF2-33112-00005 Cheques por Entregar a Beneficiarios, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2012, por el importe de \$293'000,021.97; observándose lo siguiente:</p> <p>2.1.- No se obtuvo evidencia documental que justifique el registro contable de la póliza de diario número 71,050 de fecha 24 de diciembre de 2012, por el importe de \$293'000,021.97, para constatar la existencia y veracidad del saldo.</p> <p>2.2.- De la Relación de Adeudos al 31 de diciembre de 2012, proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración de esta Secretaría, se reflejan cheques del mes de agosto a diciembre de 2012, los cuales presentan una antigüedad mayor a 90 días.</p> | \$ 293,000,021.97 | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 3 | <p>Observación 3</p> <p>En alcance a la revisión de la documentación soporte del saldo en Documentos por Pagar al 31 de diciembre de 2012, reportada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal 2012; se solicitó a la Secretaría de Educación, mediante oficio número HCE/OSFE/06/F2-AT4/2013 de fecha 10 de junio de 2013, proporcionar las órdenes de pago con su documentación comprobatoria que justifique y transparente el gasto y constatar su registro ante la Dirección de Política Hacendaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por el importe de \$116'897,377.05: sin embargo, la documentación no fue proporcionada por la Secretaría de Educación, por lo que no fue posible constatar su existencia así como su registro en la contabilidad y con ello transparentar lo reportado en la Cuenta Pública.</p> | \$ 116,897,377.05 | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 4 | <p>Observación 4</p> <p>Intereses generados no reintegrados. Derivado de la revisión realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2012, en la subcuenta 2-1-1-9-2-F2-33112-10001 CTTO. 1358400067, FAEB 2012 presenta un saldo por el importe de \$6'378,459.61, por concepto de intereses; se observa que la Secretaría de Educación, no transfirió la totalidad de los rendimientos financieros generados a la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas.</p> | \$ 6,378,459.61 | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 5 | <p>Observación 5</p> <p>CUENTA DEL GASTO</p> <p>De la revisión efectuada a los proyectos F2D7H Operación de los Servicios de Educación Normal, F2F04 Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro, F2H04 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro y F2H08 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo, de la fuente de recursos Estatal; se observa que no se obtuvo evidencia documental del pago de la nómina (transferencia electrónica y/o cheque), por importe de \$227'072,855.19, correspondiendo a cada proyecto \$74'407,276.65, \$77'185,843.69, \$51'181,610.05 y \$24'298,124.80 respectivamente, mismos que justifiquen y transparenten el ejercicio de los recursos públicos que forman parte del presupuesto de esta Secretaría. Cabe señalar, que mediante solicitud de información número HCE/OSFE/02/F2-AT4/2013 de fecha 08 de abril de 2013, se requirió en el numeral 8) Pólizas contables y evidencia documental del pago de la nómina del recurso estatal de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012; no obteniéndose aclaración o justificación alguna de lo requerido por el enlace signado por el Secretario de Educación para atender esta auditoría.</p> | \$ 227,072,855.19 | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 6 | <p>Observación 6</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de personal de los CC. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, se observan las siguientes inconsistencias:</p> <p>6.1.- En el expediente de personal proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría, se observa que carece de los siguientes documentos: Solicitud de Empleo, Constancia de no Inhabilitación, Curriculum Vitae, Certificado Médico, Cartas de Recomendación, Fotos tamaño infantil, Acta de Nacimiento, Constancia de Estudios, Credencial de Elector, Cartilla de Servicio Militar, Cédula Profesional, Clave Única de Registro de Población, Acta de Matrimonio, Contrato Banamex y R.F.C. (Constancia Expedida por el SAT).</p> <p>6.2.- No se presentó evidencia del análisis del perfil que sea acorde a las plazas asignadas a los servidores públicos, los CC. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, para acreditar su preparación académica y pedagógica en el ejercicio de las funciones que desempeñará.</p> <p>Lo anterior, denota el incumplimiento en el desempeño de sus funciones de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría, toda vez que no obtuvo la evidencia documental de carácter personal y académica, misma que es necesaria para llevar a cabo la contratación y asignación de las plazas Estatales y Federales.</p> <p>Ahora bien, dentro de dichos expedientes de personal se encontraron los oficios números DSAM/1176/2012 y DSAM/1177/2012, ambos de fecha 18 de septiembre de 2012, en los cuales se cita la adscripción provisional en donde laboraron, los CC. Jorge Jesús Beraun Luque adscrito al Centro de Maestros 2707 Villahermosa II, ubicado en Lino Merino esquina Avenida Francisco Javier Mina, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco y Beatriz Amalia Beraun Luque adscrita al Centro de Maestros 2706 Villahermosa I, ubicado en la calle Tiro número 101 entre Pentatlón y Maratón, Fraccionamiento Deportiva, Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación física en los centros de trabajo, de lo cual se obtuvo entre otros documentos, el Acta de Nacimiento de los servidores públicos mencionados. Del documento en referencia se constató lo siguiente:</p> | \$ 1,795,361.49 | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>6.3.- En el Acta de Nacimiento de ambos servidores públicos, se observa el parentesco consanguíneo en primer grado que existe con la Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, quien fungió como Titular de la Secretaría de Educación hasta el 29 de febrero de 2012.</p> <p>Por otra parte, se revisaron los nombramientos de personal de los servidores públicos CC. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, verificándose lo siguiente:</p> <p>6.4.- Se observa que la servidora pública Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, intervino en la validación y autorización de la asignación de plazas a los servidores públicos antes señalados, firmando los nombramientos donde se otorgan las mismas con fuente de recursos Estatal y Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), siendo evidente que en el período que fungía como Secretaria, utilizó su puesto y en uso de sus funciones benefició a sus parientes consanguíneos en primer grado con las siguientes plazas:</p> <p>a) La C. Beatriz Amalia Beraun Luque, mediante el formato DRH Movimiento de Personal emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 24 de mayo de 2011, le fueron asignadas las plazas con categorías E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea y E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo.</p> <p>b) El C. Jorge Jesús Beraun Luque, mediante el formato DRH Movimiento de Personal emitido por la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fecha de 1° de diciembre de 2011 le expiden nombramiento de la fuente de recurso Estatal, con categoría de Profesor Investigador de Educación Superior Titulado</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>"C" Tiempo Completo (P.I.E.S. TIT. "C" T.C.), y en la fuente de recurso Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 30 de mayo de 2011, le fueron asignadas las plazas con categorías E0363 Profesor de Enseñanza Secundaria Foránea y E0463 Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica Foráneo.</p> <p>En base a todo lo observado, se determina que las asignaciones de las plazas Estatales y Federales fueron otorgadas indebidamente por la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, a los C.C. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, quienes resultan ser sus parientes consanguíneos en primer grado.</p> <p>6.5.- Asimismo, mediante solicitud de información número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, se requirió la documentación siguiente:</p> <p>a) Tarjeta de asistencia o lista, u otro documento, del cumplimiento del horario laboral asignado, por cada una de las plazas de la fuente de recurso Estatal y Federal. Cabe señalar, que solo se obtuvo evidencia del registro de asistencia de los meses de enero y abril de 2013, proporcionado por los centros de trabajo.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| | <p>b) Informe del status actual de la situación laboral; toda vez, que en la verificación física a sus centros de trabajo no fueron localizados; ahora bien, de la C. Beatriz Amalia Beraun Luque, se obtuvo evidencia del oficio número 074/CDM2706/2013 de fecha 19 de abril de 2013, emitido por el Coordinador General del Centro de Maestros 2706 Villahermosa I, dirigido al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación del Estado, informándole sobre la inasistencia de esta servidora pública. En el caso del C. Jorge Jesús Beraun Luque, se obtuvo evidencia de la Lista de Asistencia del período 15 al 19 de abril de 2013, de la Dirección de Superación Académica del Magisterio del Centro de Maestros 2707 Villahermosa II, constatándose la omisión de su registro de entrada y salida.</p> <p>c) Informe actual de las plazas Estatal y Federal asignadas a los servidores públicos antes citados.</p> <p>De lo antes solicitado, no se obtuvo respuesta alguna a lo requerido.</p> <p>En consecuencia, tomándose en cuenta la indebida contratación y asignación de plazas, las percepciones pagadas de enero a diciembre de 2012, a los servidores públicos CC. Rosa Amalia Beraun Luque y Jorge Jesús Beraun Luque, que ascienden a los importes de \$895,540.56 y \$899,820.93 respectivamente, constituye un daño al Erario de la Hacienda Estatal.</p> | | | |
| 7 | <p>Observación 7</p> <p>Derivado de la revisión documental a la situación laboral de la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, ex Titular de la Secretaría de Educación, quien dejó el cargo de Secretario el 28 de febrero de 2012, según consta en el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 29 de febrero de 2012 y carta de renuncia al cargo, para participar como candidata a Diputada Local de mayoría por el Distrito VIII de la coalición "Compromiso por Tabasco", elecciones que se llevaron a cabo el 2 de julio de 2012; de lo antes señalado se observa lo siguiente:</p> <p>7.1.- El expediente laboral carece de la Constancia de No Inhabilitación por la plaza de Confianza, con categoría de Secretario de esta Secretaría; toda vez, que su nombramiento es a partir del 1 de enero de 2007.</p> <p>Lo anterior, denota el incumplimiento en el desempeño de sus funciones de la Dirección de Recursos Humanos de esta Secretaría.</p> | \$ 676.031,01 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Asimismo, se constató que cuenta con las siguientes plazas: de la fuente de recurso Estatal en el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 1 de marzo de 2012, se asigna la categoría de Mtra. de Jardín de Niños, con clave E1004/0214 y de la fuente de recurso Federal (Ramo 33 Aportaciones Federales, Fondo I Fondo de Aportaciones para la Educación Básica FAEB), en el Formato Único de Personal de fecha 27 de abril de 2011, le fue asignada la plaza con categoría E7217 Profesor Investigador de Enseñanza Superior Titular "C" TI.</p> <p>Ahora bien, se revisó el formato DRH Movimiento de Personal de fecha 1 de marzo de 2012, en el cual se cita el lugar de adscripción de la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, señalando la Dirección de Educación Inicial y Preescolar de esta Secretaría.</p> <p>Por lo anterior, se procedió a realizar la verificación física el día 26 de junio de 2013 en esta área de trabajo, resultando lo siguiente:</p> <p>7.2.- No se obtuvo evidencia documental tales como Tarjeta o Lista de Asistencia, que haga constar que la C. Mtra. Rosa Beatriz Luque Greene, se desempeñaba en esta Dirección.</p> <p>Cabe señalar, que previo a esta verificación física le fue solicitado mediante oficio número HCE/OSFE/07/F2-AT4/2013, dirigido al enlace asignado para atender la auditoría de esta Secretaría, Tarjeta de asistencia o lista, u otro documento, del cumplimiento del horario laboral asignado por el período de enero a diciembre de 2012, por cada una de las plazas de la fuente de recurso Estatal y Federal de la persona en referencia; sin embargo, no se obtuvo contestación alguna.</p> <p>Igualmente, en la citada verificación física se obtuvo la Tarjeta Informativa de fecha 7 de febrero de 2013, emitida por la Directora de Educación Inicial y Preescolar de esta Secretaría, dirigida al Secretario de Educación; de dicho documento se extrae lo siguiente:</p> <p>a) En el área educativa, se busco antecedentes de la adscripción de la Profra. Rosa Beatriz Luque Greene, no encontrándose documento alguno.</p> | | | |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>b) El día 6 del presente mes (febrero), por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales soy requerida el 7 de este mismo mes, al presentarme me solicitan que se proceda a levantar los reportes de inasistencia de la profesora antes mencionada, para ello me proporcionan copia del formato DRH de alta por reanudación de labores de efecto 29 de febrero de 2012 y copia del oficio SE/CGA/DRH/2205/2012 de alta por reanudación de labores de fecha 5 de marzo de 2012.</p> <p>Lo anterior, resultan ser elementos suficientes para determinar que la C. Rosa Beatriz Luque Greene, no se desempeñaba en el área adscrita (Dirección de Educación Inicial y Preescolar), asimismo de la plaza Federal no se obtuvo constancias que acrediten la asistencia y desempeño en la citada plaza; por lo tanto, los sueldos pagados de enero a diciembre de 2012 por el importe de \$676,031.01 de las plazas Estatal y Federal, constituyen un daño al Erario de la Hacienda Estatal.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| | <p>proyectos de la muestra a revisar, se observa lo siguiente:</p> | | | |
| 8 | <p>Observación 8</p> <p>Proyecto OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Registros contables sin documentación comprobatoria</p> <p>De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justificó el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$768,308.83; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.</p> <p>En vista de lo descrito en la observación número 8, se incumplió con los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25, 26, 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 42 y 43 Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 1 primer y segundo párrafos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, 55 del Reglamento de la citada Ley, Apartado 4 Destino de los Recursos, primer y segundo párrafos de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Enero de 2008, suplemento 6816 C, Sección II Disposición Cuarta, primer párrafo del Acuerdo Número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero del 2009, 22 fracciones II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Apartado 5.1 Dirección de Recursos Financieros, 5.1.1 Departamento de Recursos Financieros contenido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento 6677 de fecha 2 de septiembre de 2006 y Numeral 127 del Manual de Normas Presupuestarias para el Gobierno del Estado Vigente.</p> | \$ 768,308.83 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

**ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE**

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 9 | <p>Observación 9</p> <p>Proyecto B010.- Apoyo Administrativo para los Servicios de Educación Básica y Normal. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$83'683,900.71; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.</p> <p>Por lo antes analizado, se incumplió con los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25, 26, 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 42 y 43 Ley General de Contabilidad Gubernamental, 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 1 primer y segundo párrafos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 30 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público,</p> <p>55 del Reglamento de la citada Ley, Apartado 4 Destino de los Recursos, primer y segundo párrafos de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Enero de 2008, suplemento 6816 C, Sección II Disposición Cuarta, primer párrafo del Acuerdo Número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Febrero del 2009, 22 fracciones II y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Apartado 5.1 Dirección de Recursos Financieros, 5.1.1 Departamento de Recursos Financieros contenido en el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento 6677 de fecha 2 de septiembre de 2006 y Numeral 127 del Manual de Normas Presupuestarias para el Gobierno del Estado Vigente.</p> | \$ 83,683,900.71 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

**ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE**

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 10 | <p>Observación 10</p> <p>Gastos Improcedentes: De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria proporcionada y que forma parte del proyecto, ejerciéndose con la fuente de recursos Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, por el importe de \$456'455,666.31; se observa el importe de \$7'251,595.20, los cuales se destinaron para pagos improcedentes por concepto de Comisiones Financieras, Apoyos para la Adquisición de Lentes, Mantenimiento y Reparación de Vehículo, Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Pasajes Aéreos, Viáticos y Gastos de Camino, Laudos Laborales, entre otros, no obteniéndose evidencia documental que justifique dichos gastos, los cuales se consideran improcedentes atendiendo los lineamientos normativos que rigen este fondo.</p> <p>Por lo anterior, es evidente el incumplimiento de las atribuciones por parte de los servidores públicos en su gestión; así como, a las disposiciones normativas para el ejercicio de los recursos públicos, las cuales deberían estar encaminadas a contribuir en la transparencia de los procesos y que el ejercicio de los recursos se realizara bajo los criterios de economía, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia y equidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado.</p> | \$ 7,251,595.20 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se estan citando a los probables responsables y se estan llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | <p>De lo anterior, se incumplió con los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 décimo tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 25, 26 y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 1 primer y segundo párrafos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 47 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 49 primer párrafo de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, Apartado 4 Destino de los Recursos, primer y segundo párrafos de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de enero de 2008, suplemento 6816C, Sección II Disposición cuarta, fracción V del Acuerdo Número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío o la incorrecta aplicación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del 2009, 1, 4, 7, 10, 15 y 17 del Acuerdo que establece las Medidas de Racionalidad, Austeridad, Ahorro y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2007, extraordinario número 38 y Numerales 1, 2 y 3 fracciones I, IV, VII del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Tabasco vigente.</p> | | | |
| 11 | <p>Observación 11</p> <p>Proyecto OB020.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Cárdenas. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$12,162,379.08; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.</p> | \$ 12,162,379.08 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 14
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 12 | <p>Observación 12</p> <p>Proyecto OB0022.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Centro. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$14'539,261.45; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.</p> | \$ 14,539,261.45 | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 13 | <p>Observación 13</p> <p>Proyecto OB0046.- Operación de los servicios de educación primaria general en el municipio del Centro. Registros contables sin documentación comprobatoria. De la revisión efectuada al ejercicio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que esta Secretaría no proporcionó la evidencia documental que justifique el destino y aplicación de los recursos por el importe de \$33'752,997.96; lo anterior, denota el incumplimiento a las disposiciones normativas aplicables en la materia, no transparentando el ejercicio de los recursos.</p> | \$ 33,752,997.96 | D-668/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 14 | <p>Observaciones al Control Interno</p> <p>Derivado de la auditoría practicada, se constató lo siguiente:</p> <p>Observación 1</p> <p>Cuentas Contables del Estado de Situación Financiera</p> <p>Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo Derivado de la revisión efectuada a los saldos contables al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta contable 1-1-2-3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se observa que la subcuenta 1-1-2-3-1-F2-R1110-0001 Sria. de Admón. y Finanzas presenta un saldo por el importe de \$296,400.00, el cual refleja una antigüedad mayor a 90 días; lo anterior, se traduce en un incumplimiento y omisión a las disposiciones normativas respectivas, no obteniéndose evidencia documental de las gestiones administrativas y jurídicas para su recuperación o depuración correspondiente.</p> <p>Así mismo, lo antes expuesto, denota el incumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente, por no explicar en sus Notas a los Estados Financieros la información suficiente para mostrar amplia y claramente la existencia aún de este saldo.</p> | CONTROL INTERNO | | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 15 | <p>Observación 2</p> <p>Proveedores por pagar a Corto Plazo De la revisión a la cuenta contable 2-1-1-2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, en la subcuenta contable 2-1-1-2-1-F2-33112-10000 Proveedores, la cual no refleja saldo al 31 de diciembre de 2012; se observa que la cuenta no se encuentra estructurada de manera analítica, por lo que los registros se encuentran en lo general, desconociéndose el número de operaciones financieras y la antigüedad de saldos de los diversos proveedores y prestadores de servicios con que esta Secretaría realiza transacciones; lo anterior, se traduce en el incumplimiento de las disposiciones normativas en la materia, toda vez que los sistemas de contabilidad deberán diseñarse de manera que faciliten la fiscalización de los pasivos para medir la eficacia y eficiencia del gasto público estatal.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--------------------------|--|--|---|--|
| | <p>Observación 3</p> <p>Presupuesto Autorizado y Ejercido Derivado de la revisión y análisis a los registros presupuestales al 31 de diciembre de 2012 de los proyectos que integran la muestra a revisar, se observan diferencias entre el presupuesto autorizado y ejercido por el importe de \$148,360.82; cabe señalar, que estos proyectos se encuentran reportados en la Autoevaluación del Cuarto Trimestre 2012 en status de concluidos, siendo evidente que el ejercicio de los recursos no se apegaron al principio de anualidad, toda vez que no se ejerció en su totalidad los recursos en el ejercicio correspondiente</p> | <p align="center">CONTROL INTERNO</p> | <p align="center">D-666/2013</p> | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| <p align="center">17</p> | <p>Observación 4</p> <p>Estados Financieros Respecto al cumplimiento de las disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la presentación de los Estados Financieros emitidos por esta Secretaría, se observan los siguientes aspectos: 4.1.- De la revisión efectuada a la presentación de las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, se observa el incumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el cual se definen los tres tipos de notas a los mismos y las características para su elaboración y contenido; sin embargo, este Ente presenta las notas de Desglose del Estado de Situación Financiera y de las Notas de Gestión Administrativa señalan Autorización e Historia, Organización y Objeto Social y Bases de Preparación de los Estados Financieros de esta Secretaría; omitiendo presentar las notas de la siguiente información contable y presupuestal: Notas de Desglose del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Actividades, Flujo de Efectivo, Estado del Ejercicio del Presupuesto y Analítico de Ingresos Presupuestales; Notas de Memoria de las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias y de las Notas de Gestión Administrativa las políticas siguientes:</p> | <p align="center">CONTROL INTERNO</p> | <p align="center">D-666/2013</p> | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>1) Introducción, 2) Panorama Económico y Financiero, 6) Políticas de Contabilidad Significativas, 7) Reporte Analítico del Activo, 8) Fideicomisos, Mandatos y Análogos, 9) Reporte de la Recaudación, 10) Calificaciones Otorgadas, 11) Proceso de Mejora, 12) Información por Segmentos, 13) Eventos Posteriores al Cierre, 14) Información Adicional, 15) Partes Relacionadas y 16) Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros; por lo tanto es evidente la parcialidad del cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables. Cabe señalar, que las notas a los estados financieros deben de proporcionar explicación amplia del origen y significado de las cifras que se presentan, información acerca de los eventos económicos que han afectado o podrían afectar a la entidad y dar a conocer las políticas contables de las transacciones financieras del Ente; asimismo, deberán proporcionar información adicional y suficiente que amplie y dé significado a las cifras contenidas en los estados financieros, esto para dar cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente e Importancia Relativa.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 18 | <p>Observación 5</p> <p>Registro Contable de los Momentos Contables del Egreso</p> <p>De la revisión efectuada a los registros presupuestales de los meses de octubre a diciembre de 2012, respecto a los momentos contables de los egresos, para dar cumplimiento a lo establecido en las Normas y Metodología de los Momentos Contables de los Egresos emitido y aprobado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), se observó:</p> <p>Que el registro de los momentos contables del egreso "comprometido, devengado y ejercido", es realizado de manera mensual, observándose que no se realiza la contabilización de las transacciones del gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.</p> <p>Por lo tanto, los registros realizados por esta Secretaría incumplen con las disposiciones normativas, mismas que señalan que el Gasto Comprometido reflejará la aprobación de la autoridad competente de un acto administrativo en el cual se formaliza la relación jurídica con terceros por la adquisición de bienes y servicios (nómina, contrato o pedido); el Gasto Devengado es el momento del reconocimiento de una obligación de pago a tercero por la recepción de los bienes, servicios u obras contratados (nómina, contrato o factura) y el Gasto Ejercido reflejará la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente (orden de pago).</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO POR SECRETAR | ESTATUS DEL IMPROBAMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| 19 | <p>Observación 6</p> <p>Capítulo 1000 Servicios Personales Del análisis a la erogación por concepto de Aguinaldo, contabilizado en los proyectos F2D7H Operación de los Servicios de Educación Normal, F2F04 Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro, F2H04 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro y F2H08 Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo, se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que, los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público en el ejercicio de su gestión.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 20 | <p>Control Interno de la Muestra de Proyectos de Capital</p> <p>Fuente de Financiamiento: Estatal</p> <p>Número y Nombre del Proyecto: F2D7H.- Operación de los Servicios de Educación Normal. Observación 7</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> <p>1.- Del registro contable del ejercido de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$74,407,276.65; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:</p> <p>1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 21 | <p>Observación 8</p> <p>2.- Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012 por el importe de \$170,212,739.23, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente:</p> <p>2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que éstas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 22 | <p>Observación 9</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus |
| 23 | <p>Observación 10</p> <p>De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 24 | <p>Observación 11</p> <p>5.- De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente:</p> <p>5.1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente.</p> <p>5.2.- Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo.</p> <p>5.3.- Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación. Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: F2F04.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar en el Municipio de Centro.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 25 | <p>Observación 12</p> <p>1.- Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$77,185,843.69; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:</p> <p>1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables</p> <p>2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y</p> <p>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.</p> <p>Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 26 | <p>Observación 13</p> <p>2.- Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012 por el importe de \$193,302,805.30, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente:</p> <p>2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría.</p> <p>2.2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 27 | <p>Observación 14</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 28 | <p>Número y Nombre del Proyecto: F2H04.- Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Centro.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$127,766,388.11, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> <p>Observación 15</p> <p>1.- Del registro contable del ejercicio de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$51,181,610.05; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:</p> <p>1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y</p> <p>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.</p> <p>Así mismo, no se da cumplimiento con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Devengo Contable, Revelación Suficiente Importancia Relativa.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 29 | <p>Observación 16</p> <p>2.- Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente:</p> <p>2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012, observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 30 | <p>Observación 17</p> <p>De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 31 | <p>Observación 18</p> <p>De una muestra seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector; observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 32 | <p>Observación 19</p> <p>5.- De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente:</p> <p>5.1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente.</p> <p>5.2.- Carece del número total de horas asignadas.</p> <p>5.3.- Carece de firma de Autorización de la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación.</p> <p>5.4.- No señala la unidad de adscripción o centro de trabajo.</p> <p>Cabe señalar, que en el proceso de la auditoría se detectaron las inconsistencias señaladas en los puntos anteriores; sin embargo, la Directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación justificó que correspondían a errores involuntarios en la elaboración del formato de Compatibilidad. Es necesario que se realicen las gestiones necesarias para evitar en lo sucesivo cometer faltas en el llenado del documento</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 33 | <p>Número y Nombre del Proyecto: F2H08.- Operación de los Servicios de Educación Secundaria en Huimanguillo.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$60,892,539.50, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> <p>Observación 20</p> <p>1.- Del registro contable del ejercido de los meses de octubre a diciembre de 2012 por el importe de \$24,298,124.80; esta Secretaría realizó la afectación contable siguiente: cargo al Rubro 5.1.1 Servicios Personales (afectando a cada una de las cuentas presupuestales) y abono al Rubro 4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios, de lo anterior se observa lo siguiente:</p> <p>1.1.- Omisión del registro de la provisión de la nómina a pagar y de las retenciones por concepto de sueldos, mismas que deberían estar reflejadas en las cuentas contables 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo y</p> <p>2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.</p> <p>1.2.- Incorrecta aplicación contable al afectar como contracuenta del registro del gasto la cuenta 4.3.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 34 | <p>Observación 21</p> <p>2. Mediante solicitud de información número HCE/OSFE/01/F2-AT4/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, se requirieron las órdenes de pago del periodo enero a diciembre de 2012, toda vez que en la integración del expediente unitario proporcionado por esta Secretaría, carecen de dichos documentos. De las órdenes de pago proporcionadas, se observa lo siguiente:</p> <p>2.1.- Esta Secretaría proporcionó en medios magnéticos las órdenes de pago de enero a diciembre de 2012; observándose que estas carecen de las firmas del Coordinador General de Administración y Titular de la Secretaría de Educación, ambos servidores públicos de esta Secretaría, asimismo firma del Director de Política presupuestaria de la Secretaría de Planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas; por lo tanto, no es evidencia suficiente del ejercicio de los recursos públicos a cargo del presupuesto de esta Secretaría.</p> <p>2.2.- Las órdenes de pago proporcionadas en medios magnéticos y la documentación comprobatoria de los meses de octubre, noviembre y diciembre, se observa que carecen del sello "Operado" por esta Secretaría, incumpliendo con las disposiciones normativas aplicables.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 35 | <p>Observación 22</p> <p>3.- De la revisión efectuada a los expedientes de personal de una muestra seleccionada de los servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se observa que no se encuentran en su totalidad debidamente integrados, careciendo de documentos tales como: fotografías tamaño infantil, credencial de elector, curriculum vitae, cartas de recomendación, entre otros.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 36 | <p>Observación 23</p> <p>4.- De una muestra de seleccionada de servidores públicos que laboran en esta Secretaría, se cotejaron las firmas que presentan los recibos de pago de la nómina ejecutiva y la reflejada en la Credencial de Elector, observándose la incongruencia entre ambas. Asimismo, no fue posible realizar la comparación de firmas en la totalidad de la muestra seleccionada de servidores públicos, toda vez que no presentaron los documentos para llevar a cabo este procedimiento.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| 37 | <p>Observación 24</p> <p>5 De la revisión efectuada al Formato de Compatibilidad de Empleo a una muestra de servidores públicos de esta Secretaría, se observa lo siguiente:</p> <p>5.1.- El formato presenta incongruencias entre el total de horas y el desglose de los horarios de clases asignado al docente.</p> <p>5.2.- El formato carece de la firma del Coordinador de Recursos Humanos Estatal de la Secretaría de Educación, quien certifica dicho documento.</p> <p>5.3.- Carece del número total de horas asignadas.</p> <p>5.4.- Existe incompatibilidad de horarios, toda vez que en días y horas coincide, siendo diferente la Unidad de Adscripción y/o Centro de Trabajo.</p> <p>5.5.- No señala en el párrafo de la declaratoria, si se encuentra o no desempeñando otro empleo o comisión dentro de la entidad de la administración pública.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$54,372,141.33, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 38 | <p>Observación 25</p> <p>Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$6,258,420.25</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 39 | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB003.- Operación de los Servicios de los Centros de Desarrollo Infantil</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$54,372,141.33, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> <p>Observación 26</p> <p>Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB010.- Apoyo Administrativo para los Servicios de Educación Básica y Normal.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$456,455,666.31, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 40 | <p>Observación 27</p> <p>Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago por el importe de \$16,845,129.52</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 41 | <p>Observación 28</p> <p>Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB020.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Cárdenas.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$70,797,095.72, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|------------------------|---|--|
| 42 | <p>Observación 29</p> <p>Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$92,125.84</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 43 | <p>Observación 30</p> <p>Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB0022.- Operación de los Servicios de Educación Preescolar General en el Municipio de Centro.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$228,883,218.96, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RÁDICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 44 | <p>Observación 31</p> <p>Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$18,054,174.82</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 45 | <p>Observación 32</p> <p>Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Número y Nombre del Proyecto: OB0046.- Operación de los Servicios de Educación Primaria General en el Municipio de Centro.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la documentación soporte del presupuesto autorizado y ejercido al 31 de diciembre de 2012 por el importe de \$549,831,581.45, anexa al expediente unitario del proyecto referido, se observa lo siguiente:</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 46 | <p>Observación 33</p> <p>Diferencias en los Registros contables. Derivado de la revisión efectuada al registro contable del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observan diferencias entre el importe del registro contable en la póliza respecto al importe de la orden de pago, por el importe de \$60,632,857.52</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| 47 | <p>Observación 34</p> <p>Documentación que carece del sello con la leyenda "OPERADO". De la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2012, se observa que la documentación no presenta el sello con la leyenda "OPERADO RAMO GENERAL 33, FONDO I" e identificado con el nombre del fondo, año, número de cuenta del cheque y número de cheque, que cancela e impide que ésta sea empleada para comprobar gastos con cargo a otras fuentes de recursos, como lo establece el numeral 6.8 inciso B) de los Lineamientos Normativos de Operación para la Administración y Ejercicio de los Fondos del Ramo General 33.</p> | CONTROL INTERNO | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|---|---|
| <i>Dependencia u Organismo: G2 Secretaría de Salud</i> | | | | |
| 1 | <p>Observación 1</p> <p>Con pólizas de diario número: 10-1-00002896 y 11-1-00003349 de fechas 31 de octubre y 30 de noviembre de 2012 (pólizas de egreso número: 11-2-00000018 y 11-2-00000100) comprueban el gasto por adquisición de agua bonafont y café molido, según facturas número: 308 y 1143 de fechas: 01 de noviembre y 03 de octubre de 2012 a los proveedores: Pedro Torres Hernández y Juanita del Carmen Rabelo Juárez por importes de: \$137,217.28 y \$130,000.00, respectivamente, no anexan a la documentación comprobatoria del gasto, sumando un importe total de \$267,217.28</p> <p>a) Evidencia de la investigación de mercado que sirvió de base para la elección de los proveedores adjudicados, a efecto de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>b) Vales de salida del almacén por la distribución de dichos bienes a las áreas que efectuaron el consumo de los mismos.</p> <p>c) Constancia del registro en el padrón de proveedores.</p> <p>d) No fue posible constatar las actividades en las que se encuentra inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el C. Pedro Torres Hernández cuyo giro, acorde a lo asentado en la factura, es la venta de papelería y artículos de oficina, toda vez que no fue posible localizarlo en el domicilio manifestado en la factura.</p> | \$ 267,217.28 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| G2ABW.- Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración, (Estatal). | | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 2 | <p>Observación 2</p> <p>Se comprueba el registro del presupuesto pagado del arrendamiento de las oficinas que albergan el Colegio de Médicos de Tabasco, enfermeras de Tabasco y Asociación Tabasqueña de Salud Pública por importe de \$55,121.49 mensuales a favor del prestador de servicios: Rosa Maria Eduarda Dolores Gil Marin, mediante pólizas de diario número: 10-1-00000453, 10-1-00000561, 10-1-00000563, 11-1-00000098 y 12-1-00000089 de fechas: 31 de octubre, 30 de noviembre y 21 de diciembre de 2012, respectivamente; la Secretaría de Salud, no proporcionó explicación fundamentada, sustentada y motivada del pago del arrendamiento de dichas oficinas con el objeto de demostrar que el pago corresponde a la Secretaría de Salud, no obstante que fue solicitada mediante oficio número: HCE/OSFE/G2/021/2013 del 08 de mayo de 2013, sumando un importe total de \$275,607.45</p> | \$ 275,607.45 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 3 | <p>Observación 3</p> <p>Mediante póliza de diario número 10-1-0000500 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el pago presupuestal de diferencias salariales de 5,322 códigos estatales homologados al tabuiador de sueldos federales por importe de \$126,153,943.24 la documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan la nómina y dispersión de recursos que evidencie el pago de la diferencia salarial a los empleados de la Secretaría de Salud; b) El gasto fue indebidamente cargado a la partida específica 8531: Otros convenios; debiendo ser cargados a una partida específica del capítulo 1000 según el tipo de servidores públicos de que se trate; c) No proporcionaron evidencia documental del convenio suscrito entre los servidores públicos homologados y la Secretaría de Salud.</p> | \$ 126,153,943.24 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado, a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMÓVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 4 | <p>Observación 4</p> <p>Mediante póliza de diario número 12-1-00000104 de fecha 27 de diciembre de 2012 afectan el presupuesto pagado por concepto de estímulos económicos por antigüedad por importe de \$130,200.00. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan la nómina y/o dispersión de recursos que evidencie el pago de estímulos económicos; b) No proporcionan la Minúta 2012 SUTSET, conforme a la cual se efectúa el pago.</p> | \$ 130,200.00 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 5 | <p>Observación 5</p> <p>Según póliza de diario número 12-1-00000461 de fecha 31 de diciembre de 2012 efectúan el registro contable del presupuesto devengado mediante orden de pago 12537 de fecha 7 de diciembre del mismo año, por la entrega de despensa navideña al personal de carácter permanente de la Secretaría por importe de \$5,755,100.00, de la documentación proporcionada para la revisión no anexaron la documentación comprobatoria correspondiente (nómina firmada que respalde la entrega de los vales de despensa).</p> | \$ 5,755,100.00 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 6 | <p>Observación 6</p> <p>Con pólizas de diario número: 10-1-00000567, 10-1-00000568 y 10-1-00000569 de fecha 19 de octubre de 2012 respectivamente contabilizan el ejercicio de recursos (presupuesto ejercido, que afecta el importe registrado en autoevaluación) por el pago de prestación post mortem por importes de \$40,026.58, \$19,316.06 y \$43,177.12 a los CC Claudia Fuentes Aranda, David Uribe Silva y Sofia Bocanegra Reyes; todos ellos beneficiarios de ex-trabajadores (extintos) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón y Jurisdicción Sanitaria número 4 de la Secretaría de Salud. La documentación proporcionada para la revisión del gasto presenta las siguientes inconsistencias: a) No anexan a la documentación comprobatoria la Minuta de Acuerdo de fecha 30 de noviembre de 2007, signada entre los representantes del Poder Ejecutivo y los Integrantes del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco (SUTSET) que da sustento al pago; b) La orden de pago menciona como beneficiario a la Secretaría de Salud; c) No anexan el cheque de pago o transferencia y el recibo firmado por los beneficiarios d) El registro del presupuesto pagado fue cancelado y no se efectuó con posterioridad, acorde a lo observado en los movimientos auxiliares.</p> <p>Lo anterior implica además, insuficiente transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, acorde a los principios a los que debe ajustarse la administración pública, toda vez que aún cuando se haya considerado como presupuesto ejercido, no se llevó a cabo una salida real de efectivo con cargo al presupuesto de la Secretaría de Salud, sumando un importe total de \$102,519.76</p> | \$ 102,519.76 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 7 | <p>G2DBA.- Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón, (Estatal). Observación 7</p> <p>En relación a gastos del Hospital Rodolfo Nieto Padrón en lo que se refiere al: mantenimiento y reparación de equipo de transporte, adquisición de papelería, materiales de impresión y suministro de gas lp por importes de \$23,094.39, \$30,258.60, \$55,466.80, \$48,905.61, \$289,799.32, \$279,713.12 y \$136,999.98 a los proveedores y prestadores de servicios: Guadalupe Martínez Hernández, Equipo de Comunicación y Servicios Especiales, S. A. de C. V., Cristina Mendiola Magaña, Mauricio Cárdenas Pérez, Save Our Systems Technologycal, S. A. de C. V. y Tabagas, S. A. de C. V., respectivamente, contabilizados mediante pólizas de diario números: 10-1-00000321, 10-1-00000342, 10-1-00000343, 10-1-00000344, 10-1-00000392, 10-1-00000393 y 10-1-00000397 de fecha 31 de octubre de 2012 se observa que no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: a) La factura que compruebe el gasto; b) Evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo: desde el envío de invitaciones hasta la emisión del fallo, fianza de cumplimiento; o justificación y dictamen por la adjudicación directa, en su caso y c) Vales de entrada al almacén según corresponda, sumando un importe total de \$864,237.82</p> | \$ 864,237.82 | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 8 | <p>G2DBB.- Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, (Estatal). Observación 8</p> <p>En relación a la adquisición de medicamentos por importe de \$1,424,576.48, al proveedor Oncológicos y Especialidades del Sureste, S. A. de C. V., contabilizado mediante póliza de diario número 10-1-00000388 de fecha 31 de octubre de 2012 se observa que no anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto: a) La factura que compruebe el gasto; b) Evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo: desde el envío de invitaciones o publicación de la convocatoria, hasta la emisión del fallo, fianza de cumplimiento, anticipo; o justificación y dictamen por la adjudicación directa en su caso; y c) Vales de entrada al almacén.</p> | \$ 1,424,576.48 | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 9 | <p>S8367.- Aportación estatal al FASSA 2011, (Estatal).</p> <p>Observación 9</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada, según pólizas de diario números: 06-1-00000836 y 07-1-00001312 de fechas 15 de junio y 12 de julio de 2012 respectivamente, registran al gasto la aportación estatal al FASSA 2011 por importes de \$5'038,506.88 y \$5'886,868.09; con cargo a la partida 8521: Aportación a convenios de descentralización, anexando a la documentación comprobatoria del gasto los recibos número: 0021 y 0025 que amparan los importes entregados por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Salud, sumando un importe total de \$10'925,374.97; observándose que:</p> <p>9.1.- No anexan la documentación comprobatoria del gasto generado con motivo de las acciones establecidas en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en la Entidad, de conformidad a lo establecido en los lineamientos aplicables.</p> <p>9.2.- No existe evidencia documental del expediente técnico del proyecto registrado ante la otrora Secretaría de Administración y Finanzas y del Acta Administrativa de Cierre.</p> | \$ 10,928,374.97 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| | S8371.- Adquisiciones de medicamentos y material de curación para la Red de Unidades Médicas, (Estatal). | | | |
| 10 | <p>Observación 10</p> <p>Mediante oficio número SAF-AL1949/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y con base en el oficio de solicitud número SAF/S'SA/DGRHDP/2400/2012 emitido por la anterior Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, la otrora Secretaría de Administración y Finanzas autoriza ampliación líquida de recursos al proyecto S8371 Adquisiciones de medicamentos y material de curación para la red de unidades médicas, específicamente a la partida 154H Previsión Social por importe de \$515,400.00, utilizándose un monto de \$502,350.00 para el pago del día del padre de empleados de la Secretaría, según consta en la póliza de diario número 12-1-00000099 de fecha 27 de diciembre de 2012; observándose:</p> <p>10.1.- Ineficiencia en la asignación de los recursos públicos de que dispone el Estado; en virtud de la utilización de recursos financieros del proyecto para pago de gastos de previsión social, lo cual no favorece el cumplimiento del objetivo establecido en el expediente técnico del proyecto referente a mantener el surtimiento de medicamentos, material de curación a las unidades médicas, para brindar un mejor servicio a la población tabasqueña.</p> <p>10.2.- Anexan a la documentación proporcionada para la revisión del gasto una relación de padres que laboran en la Secretaría de Salud que carece de firma de los servidores públicos beneficiados, sin incluir la dispersión de recursos que compruebe el pago a los beneficiarios.</p> | \$ 502,350.00 | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | S8288.- Aportación Estatal al Seguro Popular 2010, (Estatal). | | | |
| 11 | <p>Observación 11</p> <p>Derivado de la Auditoría a Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa Gobierno del Estado de Tabasco, Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 10A27000020463 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del ejercicio 2010, y de la cual se desprenden las siguientes observaciones que a continuación se transcriben:</p> <p>Se ejercieron recursos para el pago del ahorro solidario y cesantía en edad avanzada, aportaciones patronales de Seguridad Social de los trabajadores regularizados y en el transcurso de la auditoría se reintegraron \$11,194.0 miles de pesos a la cuenta bancaria del programa, más los intereses por 755.2 miles de pesos.</p> <p>En el rubro de pagos a terceros por servicios de salud (subrogación) carecieron de descripción, clave, cantidad, precios unitarios, costo del servicio, el nombre y número de afiliación de los beneficiarios y las recetas de los medicamentos surtidos y en el transcurso de la auditoría se reintegraron \$145,845.5 miles de pesos a la cuenta bancaria del programa, más los intereses por \$9,941.8 miles de pesos."</p> | \$ 168,164,597.94 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>El Estado representado por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Salud <u>utilizó recursos del ejercicio 2012 para los reintegros correspondientes y solventar dichas observaciones de la ASF con los siguientes mecanismos:</u></p> <p>11.1.- Mediante oficio de transferencia presupuestal de recursos IFO's número SAF-TR0078/2012 de fecha 23 de enero de 2012, la Secretaría de Administración y Finanzas autoriza la transferencia de recursos de gasto corriente de 97 proyectos, como a continuación se detalla: G2DAC Fortalecimiento de los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Balancán por importe de \$211,353.00, G2DAD Fortalecimiento a los servicios de consulta externa especializada en el Hospital General de Balancán por importe de \$689,211.00, G2DAE Fortalecimiento de los sistemas de la consulta externa en general de la Jurisdicción Sanitaria de Cárdenas por importe de \$22,257.89, G2DAG Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Centla por importe de \$176,319.00, G2DAH Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Centro por importe de \$174,000.00, G2DAJ Fortalecimiento de los Servicios de Salud bucal en el Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas por importe de \$362,649.00, G2DAM Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Comalcalco por importe de \$5,142,267.00, G2DAN Fortalecimiento de los servicios de la Consulta Externa General de las unidades de primer nivel adscritas a la Jurisdicción Sanitaria 06 por importe de \$200,310.00.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>G2DAP Fortalecimiento de los servicios de consulta externa especializada del Hospital General de Cunduacán por importe de \$790,976.00, G2DAR Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata por importe de \$180,275.40, G2DAS Fortalecimiento de los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Huimanguillo por importe de \$152,962.00, G2DAT Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Jalapa por importe de \$158,076.00, G2DAW Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en general de la Jurisdicción Sanitaria de Jalpa de Méndez por importe de \$115,847.00, G2DAX Fortalecimiento de los servicios de la atención médica general de la Jurisdicción Sanitaria de Jonuta por importe de \$52,176.00, G2DAZ Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Macuspana por importe de \$1,522,384.00, G2DBA Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$21,711,965.00, G2DBC Fortalecimiento de los servicios de urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$3,758,120.00, G2DBJ Análisis de muestras de microbiología sanitaria en el laboratorio de salud pública por importe de \$481,537.00,</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>G2DBK Realización de estudios de imagen a la población abierta a través de la UNEME de imagenología de Villahermosa por importe de \$2,003,000.00, G2DBM Proporcionar servicios de hospitalización a la población abierta a través del Hospital General de Emiliano Zapata por importe de \$1,002,648.00, G2DBN Fortalecimiento a los servicios de hospitalización general en el Hospital General de Huimanguillo por importe de \$575,183.00, G2DBP Fortalecimiento a los servicios de Hospitalización especializada en el Hospital General de Paraiso por importe de \$535,006.00, G2DB1 Fortalecimiento de los servicios de consulta externa especializada del Hospital General de Villa Benito Juárez Macuspana por importe de \$633,235.00, G2DB2 Fortalecimiento a los servicios de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Nacajuca por importe de \$223,465.00, G2DB3 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Paraiso por importe de \$98,101.00, G2DB4 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa en general de la jurisdicción sanitaria de Tacotalpa por importe de \$214,364.00, G2DB6 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización general del Hospital General de Teapa por importe de \$900,000.00, G2DB7 Fortalecimiento de los servicios de la consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Tenosique por importe de \$66,722.00, G2DB8 Atención médica a pacientes con padecimientos múltiples y traumatológicos a través del sistema estatal de urgencias del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Roviroso Pérez \$12,550,000.00,</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>G2DB9 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada en el Hospital Regional de Salud Mental por \$1,569,702.00, G2DCA Fortalecer la organización, evaluación y seguimiento de planes y programas de la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Planeación por importe de \$1,516,826.00, S2419 Fortalecimiento al servicio del Centro Estatal de Hemoterapia por importe de \$ 1,281,780.00, S2424 Programa de fármaco vigilancia, prevención y control de adicciones a través de la Dirección de Salud Psicosocial por importe de \$533,908.00, S2437 Análisis de muestras de control ambiental en el laboratorio de salud pública por importe de \$176,969.00, S2438 Análisis de muestras de microbiología clínica en el Laboratorio de salud pública por importe de \$152,769.00, S2440 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo electromecánico (condensados) del laboratorio de salud pública por importe de \$125,531.00, S2441 Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia del laboratorio de Salud Pública por importe de \$40,000.00, S2444 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (generador de vapor) del Laboratorio de Salud Pública por importe de \$40,000.00, S2445 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos técnicos del laboratorio de salud pública por importe de \$28,926.00, S2456 Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de efluentes del laboratorio de Salud Pública por importe de \$100,000.00,</p> | | | |
| | <p>S2505 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de aire acondicionado del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$150,000.00, S2506 Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia y subestación eléctrica en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$110,000.00, S2507 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos (elevadores OTIS) del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$200,000.00, S2508 Mantenimiento preventivo y correctivo a arco en C del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$130,000.00, S2509 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de diagnóstico y tratamiento del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>\$140,000.00, S2510 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de ventilación y volumétrica de inhala terapia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00, S2511 Mantenimiento preventivo y correctivo de cunas térmicas de servicio de UCIN del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$180,000.00, S2512 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos médicos de diagnósticos, laboratorio y de monitoreo modular del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$720,000.00, S2513 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de rayos X móviles y reveladores de placas en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00</p> | | | |
| | <p>S2514 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de esterilización con arreador y autoclave en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$120,000.00, S2515 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de esterilización con arreador y autoclave en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$160,000.00, S2516 Mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de agua, lavandería y los generadores de vapor en el Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$170,000.00, S2535 Fortalecimiento del sistema rector de los servicios estatales de salud a través de la Subsecretaría de Servicios de Salud por importe de \$10,264,896.00, S2537 Supervisión de unidades médicas de atención primaria a la salud y medicina especializada de la Dirección de Atención Médica por importe de \$338,191.00, S2538 Fortalecimiento de los sistemas administrativos y gerenciales de la Subsecretaría de Salud por importe de \$360,703.00, S2550 Fortalecimiento al programa de VIH/SIDA para la prevención y control de pacientes por importe de \$1,055,986.00, S2554 Fortalecimiento del control sanitario de la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios por importe de \$1,376,844.00, S2558 Fortalecimiento de los servicios de hospitalización especializada en el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$1,225,000.00.</p> | | | |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>S2564 Fortalecer los servicios de urgencias médicas de la Dirección del Sistema Estatal de Urgencias por \$698,640.00, S2565 Mantenimiento preventivo y correctivo de ambulancias, equipo de rescate y de radiocomunicación vinculado al Sistema Estatal de Urgencias por importe de \$424,383.00, S2569 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer por importe de \$720,000.00, S2911 Gastos de operación de la unidad de Tecnologías de la Información por importe de \$1'150,750.00, S2991 Mantenimiento y conservación a equipo médico y electromecánico del Hospital General de Cárdenas por importe de \$300,000.00,</p> <p>S8005 Fortalecimiento a los servicios de pediatría del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón por importe de \$10'650,000.00, S8010 Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada en el Hospital General de Cárdenas por importe de \$2'496,100.00, S8050 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Gaviotas por importe de \$84,056.00, S8051 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Tamulté por importe de \$84,056.00, S8054 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Dr. Maximiliano Dorantes por importe de \$84,056.00, S8055 Fortalecimiento a los gastos de administración y gerencia del CESSA Villa Luis Gil Pérez por importe de \$84,056.00, S8056 Fortalecimiento a la oferta de servicios de salud a través del CESSA de la Col. La Manga por importe de \$84,056.00, S8057 Fortalecer el programa de diálisis y hemodiálisis de los Hospitales de Alta Especialidad de la Secretaría de Salud 2012 por importe de \$14'891,500.00,</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>S8058 Capacitación para el personal de la Secretaría de Salud por importe de \$585,600.00, S8059 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Centla por importe de \$193,314.00, S8060 Adquisición de medicamento para el fortalecimiento de la consulta general en el CESSA Tierra Colorada por importe de \$84,056.00, S8061 Fortalecimiento a la consulta externa del CESSA Villa Ocuizapotián por importe de \$84,056.00, S8064 Fortalecimiento a la oferta de servicios de salud del Hospital Comunitario de Nacajuca por importe de \$201,718.00, S8065 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Tacotalpa por importe de \$168,099.00, S8070 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (máquinas de anestesia, ventiladores volumétricos, monitores, vaporizadores, cunas térmicas) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$2'167,570.99, S8071 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de laboratorio, banco de sangre y patología del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$907,334.56, S8072 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (esterilizadores eléctricos y de gas) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$557,156.00, S8073 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (equipo de resonancia magnética, tomógrafo, arcos en C, equipo de rayos X, mastógrafo, ultrasonido) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$5'491,904.00.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>S8074 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (equipos de aire acondicionado tipo shiller, de paquete y mini split) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$1'251,735.77, S8075 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (equipo de lavandería industrial) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$485,688.00, S8076 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (elevadores marca Schindler) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$305,030.88, S8077 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (cálderas de vapor y equipo de tratamiento de agua) del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por importe de \$633,579.00; S8078 Mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo electromecánico (planta de energía) del Hospital de Alta Especialidad Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez por \$200,000.00, S8082 Impulsar la certificación y acreditación de unidades de salud y supervisión por importe \$100,000.00, S8083 Fortalecimiento para la formación de recursos humanos en salud por importe de \$1'327,382.00, S8091 Fortalecimiento en la política de servicios con calidad a la población abierta del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$15'305,087.00, S8092 Mantenimiento y reparación de equipo médico del Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$10'000,000.00</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>S8093 Instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús por importe de \$6'000,000.00, S8146 Fortalecimiento de consulta externa general de la Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco por importe de \$171,592.00, S8169 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez por importe de \$208,000.00, S8178 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de consulta externa en general del Hospital Comunitario de Tenosique por importe de \$168,099.00, S8213 Fortalecimiento de los servicios de consulta externa del Hospital Comunitario de Jalapa por importe de \$168,099.00, S8282 Fortalecimiento a la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Villa La Venta, Huimanguillo por importe de \$165,718.00 y S8285 Fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud del Hospital Comunitario de Jonuta por importe de \$240,518.00, para darle suficiencia presupuestal al proyecto S8288 de Gasto de Capital por un monto de \$156'215,430.40; disminuyendo diversas partidas del Capítulo 2000 y 3000 tales como Alimentación y Víveres, Material de Limpieza, Productos Químicos Básicos, Materiales de Curación e Instrumental Médico, Instalación y Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de Unidades Médico Hospitalarios, de Equipo de Transporte, entre otros; observándose:</p> <p>11.1.1.- Ineficiencia en la asignación de los recursos públicos de que dispone el Estado; toda vez que las reducciones más importantes se hicieron a cuentas presupuestales esenciales para el cumplimiento de los objetivos del ente público para darle suficiencia al proyecto S8288: Aportación Estatal al Seguro Popular 2010.</p> <p>11.1.2.- El proyecto fue autorizado mediante el oficio de inversión SAF-AL0113/2012 y el expediente técnico fue registrado en la Subsecretaría de Egresos de la Dirección de Política Presupuestal bajo el número de registro 131 por un importe de \$11'949,167.54, que es el monto inicialmente autorizado al proyecto; sin que se haya obtenido evidencia documental de las modificaciones efectuadas al monto registrado en el expediente técnico con motivo de la transferencia de recursos por \$156'215,430.40 ya que el total del proyecto al cierre del ejercicio fue de \$168'164,597.94</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>11.1.3.- Mediante pólizas de diario números: 01-1-00000058 y 01-1-00000059 de fecha 02 de enero de 2012, registran aportaciones al seguro popular 2010 por importes de \$11,949,167.54 y \$156,215,430.49; siendo indebidamente contabilizados a la partida genérica 799: Otras erogaciones especiales; toda vez que ésta se considera una partida transitoria, cuyo monto debe ser distribuido entre las partidas específicas previamente aprobadas, necesarias para el programa según la naturaleza de las erogaciones. Asimismo, anexan como documentación soporte del gasto únicamente la orden de pago firmada por el Director de Administración y el Titular de la Secretaría de Salud y el recibo emitido por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas por concepto de aportación estatal al Seguro Popular 2010 firmado por el Secretario de Salud en el ejercicio sujeto a revisión; debiendo anexar la documentación comprobatoria específica del gasto acorde a la naturaleza del programa. Adicionalmente la cuenta 5179: Erogaciones imprevistas en la cual son contabilizados los gastos no está considerada en el plan de cuentas autorizado por el CONAC.</p> <p>11.1.5.- Con fecha 16 de febrero de 2012 mediante oficio SS/DA/T0114/2012 el Director de Administración de la Secretaría de Salud informa al Director de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas del traspaso electrónico interbancario a través de SPEI a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas por un importe de \$156'215,430.49 de fecha 13 de febrero del mismo año a la cuenta número 08208147804 del Banco Banamex por concepto de entero por recuperaciones de recursos del seguro popular, así mismo este mecanismo se repitió el 19 y 24 de diciembre del mismo año en dos momentos, el primero por un importe de \$2'449,167.54 y un segundo momento por \$9'500,000.00 según oficio SS/DA/SRF/T060/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 y SS/DA/SRF/T0063/2013 de fecha 5 de febrero del mismo año respectivamente, ambos dirigidos al Director de Tesorería de la Secretaría de Administración y Finanzas, por parte del Director de Administración de la Secretaría, acción que demuestra que los reintegros realizados por las observaciones de la ASF solo fue de forma ya que el recurso por este medio quedo de nueva cuenta en la Secretaría de Administración y Finanzas sin tener evidencia documental del destino y aplicación de los recursos ejercidos, importe total observado, \$168'164,597.94</p> | | | |

**ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE**

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECRETAS | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|--|---|
| S8337.- Aportación estatal al seguro popular 2011, (Recuperaciones), (Estatal). | | | | |
| 12 | <p>Observación 12</p> <p>Derivado de las observaciones por la Auditoría a Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa Gobierno del Estado de Tabasco, Auditoría Financiera y de Cumplimiento : 11-A-27000-02-0782 efectuada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) del ejercicio 2011, y de la cual se desprenden las siguientes observaciones: "Excedentes en pagos de remuneraciones personales, pago en exceso por remuneraciones a un médico con categoría de "médico especialista", pago de nómina a personal eventual y regularizado de los que no se proporcionó evidencia documental, pago a personal no involucrado con la prestación de servicios de atención a los afiliados, pagos en exceso en los contratos de los prestadores de servicio, pagos a 4 trabajadores en áreas administrativas y que no prestaron servicios de atención a los afiliados, pago de aportaciones patronales de seguridad social de los trabajadores regularizados por concepto de ahorro solidario y cesantía en edad avanzada, adquisición de medicamentos a precios superiores al de referencia, pagos de terceros por servicios de salud (subrogados); el Estado representado por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas/Secretaría de Salud en el transcurso de la auditoría proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos más los intereses a la cuenta bancaria del programa por un importe total de \$21'441,010.38 y adicionalmente la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco se pronunció en el sentido de que no hay elementos para iniciar Procedimientos Administrativos de Responsabilidad."</p> | \$ 21,441,010.38 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| Estado de Situación Financiera: | | | | |
| Antigüedad de saldos: | | | | |
| <p>Observación 13</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en la cuenta del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 1134 Anticipo a contratistas por obras públicas, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de amortizar los anticipos otorgados a los siguientes contratistas:</p> | | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE PROMOVIDO EN SECRETAS | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| 13 | <p>1134 ANTICIPO A CONTRATISTA POR OBRAS PÚBLICAS por importe total de \$2'105,678.53; integrado de la siguiente manera: Santana Javier Construcciones, S. A. de C. V. por \$948,217.10; Construcciones y Edificaciones Zaso, S. A. por \$297,492.35, quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de: Contratistas por Obras Públicas por Pagar de \$153,400.74, el cual no cubre el importe del anticipo otorgado; Gaviotas Construcciones, S. A. de C. V. por \$776,811.75; Julio Manuel Priego Bueno por \$4,791.33 quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de contratistas por obras públicas por pagar de \$800,095.81; Casaruz, S. A. de C. V. por \$78,366.00 quien al 31 de marzo de 2013 tiene un pago pendiente en la cuenta de: contratistas por obras públicas por pagar por el mismo importe; por lo que al efectuar el pago a los contratistas con los cuales aún se tienen vigentes compromisos de pago, se debe considerar la amortización de los anticipos otorgados que aún se encuentran vigentes.</p> | \$ 2.105.678,53 | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| | <p>Observaciones al Control Interno</p> <p>Derivado de la auditoría practicada se constató lo siguiente:</p> <p>Confirmación de Operaciones</p> | | | |
| 14 | <p>Observación 1</p> <p>Del resultado de la confirmación de operaciones con Proveedores efectuada según oficio número HCE/OSFE/2416/2013 de fecha 11 de junio de 2013, mediante el cual los auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el día 13 de junio del presente año, se constituyeron en el domicilio señalado en las facturas emitidas por los proveedores, resultando lo siguiente:</p> <p>Pedro Torres Hernández y/o Papelería y artículos de oficina Monserrat persona física con actividades empresariales y profesionales con Registro Federal de Contribuyente TOHP-731016-IKA, situado en Calle conocido sin número, La Isla 1a. Sección, Macuspana, Tabasco, la cual no se localizó en el domicilio antes mencionado y señalado en la factura con folio número: 308 identificada en la póliza de egresos número: 11-2-00000018 de fecha 16 de noviembre de 2012, por el importe de \$137,217.28 por concepto de adquisición de 352 paquetes de agua bonafont de 600 ml. con 24 piezas y 256 kilos de café molido La Cabafia.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 15 | <p>Estado de Situación Financiera:</p> <p>Notas de Desglose a los Estados Financieros</p> <p>Observación 2</p> <p>El Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud con fecha de corte al 31 de diciembre de 2012, presenta diferencia de \$1'045,869.42 en la información reflejada en el Estado de Situación Financiera, específicamente en la cuenta de Bienes Intangibles, en relación al importe que se presenta en las notas de desglose; lo anterior no permite que la información emanada de la contabilidad se sujete a criterios de utilidad, confiabilidad, comprensibilidad y comparación.</p> <p>Contraviniendo lo estipulado en los artículos: 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 31 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: Importancia Relativa.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 16 | <p>Observación 3</p> <p>En las notas de desglose al Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud al 31 de diciembre de 2012 se observa que no se incluye información adicional y suficiente del rubro de inversiones financieras registrado en el Estado de Situación Financiera por importe de \$31'641,515.31 tal como: nombre de las instituciones financieras con las cuales se tiene contrato de inversiones, plazo de inversiones, número de contratos de apertura, saldos a la fecha de corte, antigüedad de saldos, y en general toda aquella información que amplíe y dé significado a la cifra presentada en dicho reporte financiero. Cabe destacar que en los registros auxiliares proporcionados por la Secretaría de Salud, se identifica este importe dentro de la cuenta: Fideicomisos, mandatos y contratos análogos, misma que considera como subcuenta el Hospital de Comalcalco.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 17 | <p>Antigüedad de saldos:</p> <p>Observación 4</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo, 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo y 1134 Anticipo a contratistas por obras públicas, se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de cobrar y/o depurar los siguientes activos:</p> <p>4.1.- 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo con importe pendiente de liquidar de \$881'449,011.60, desagregado de la siguiente manera: Dirección General de Programación y Presupuesto DGPO por \$783.92; Servicio de Administración Tributaria (Subsidio al empleo) por \$2'833,941.28; Subdirección de Recursos Humanos por -\$9,623.92 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Federal del Ramo 33 por \$51'026,056.74 y Federal del Ramo 12 por \$827'597,493.58.</p> <p>4.2.- 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo ascendiendo su importe a \$2'068,054.57 integrado de la siguiente manera: HSBC México por \$23,922.56; BBVA Bancomer por \$4,317.27; Banamex, S. A. por \$6,101.39 Secretaría de Finanzas por \$20,904.12; Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado por \$1.37; Metlife México, S. A. por \$35.55; Óscar Priego Román por \$57,509.65; Subdirección de Recursos Humanos por \$1'204,342.56; Jurisdicción Sanitaria de Jonuta por \$45,000.00; Silvia Guillermina Roldán Fernández por \$5,400.00; Ana Rosa Lara Villalobos por \$2,800.00; Baltazar León Gómez por \$1,400.00 Reynolds Andrés León Pérez por \$51,283.51; Mary Velazco Bernal por \$136,998.90; Magdalena González Ortiz por \$3,990.00; Daniel de la Cruz de la Rosa por \$1,995.00; Scotiabank Inverlat, S. A. de C. V. por -\$831.82 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Cirilo Gómez Silva por -\$144.99 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Mauricio Oscar Xala Méndez por \$2,788.00; Equidad y Género Salud Reproductiva por \$82,413.91; Banorte por \$345.38; Subdirección de Recursos Financieros por \$441.67; Cuenta 4053700365 Fondo II Ramo 33 por \$271,788.00; Rubí López Álvarez por \$14,445.00; Isabel Elena Jiménez Sagastume por \$14,445.00; Raúl Antonio Misto Poma por \$17,761.50; Alejandra Berdón Madrigal por \$525.00; Mauricio Eladio León López por \$525.00 y Silvia Arias Bautista por \$97,551.04.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 18 | <p>Observación 5</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud: 2111 Servicios personales por pagar a corto plazo, 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, 2113 Contratistas por obras públicas por pagar, 2117 Retenciones y contribuciones y 2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo; se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar y/o depurar los siguientes pasivos:</p> <p>5.1.- 2111 Sueldos por pagar a corto plazo con saldo de \$16'167,438.09, desagregado como a continuación se detalla: Remuneraciones al personal de carácter permanente por -\$4,508,806.91 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta); Remuneraciones al personal de carácter eventual por -\$1,855,170.52 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta) y Cuotas y aportaciones patronales (ISSSTE de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012) por \$22,531,415.52.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>5.2.- 2112 Proveedores por pagar a corto plazo que totaliza un importe de \$827'927,391.00, integrados de la siguiente manera: Comisión Federal de Electricidad por \$19'665,879.13; Semesur, S. A. de C. V. por \$25,219.56; Vigilancia y Protección Privada del Sureste por \$132,300.01; Antonio González Jiménez por \$192,763.85; Súper Pereyra, S. A. de C. V. \$3,017,994.73; Balboa Lubricación, S. A. de C. V. por \$24,870.40; Agustín Ernesto Ruíz Oyosa por \$655,966.28; Gonzalo Manuel Martínez Gómez por \$96,396.00; Carlos Alberto Flores Jiménez por \$6'860,826.58; Sistemas Contino, S. A. de C. V. por \$509,999.86; Teléfonos de México, S. A. B. de C. V. por \$3,228,916.31; Sergio Reyes Morales por \$604,916.83; Edgar Rómulo Mimblera Jiménez por \$9,024,668.29; American Trust Register, S. C. por \$79,399.99; Reactivos y Equipos del Sureste, S. A. de C. V. por \$1'976,581.63; Municipio del Centro por \$176,320.00; Benjamín Gómez Gallardo por \$1'373,070.10; Carlos Alberto Jiménez Mejía por \$487,493.20; Alfonso Severiano de la Cruz por \$657,556.46; Daniel Caraveo Gutiérrez por \$1'635,427.57; Carmen Ocampo Wade por \$384,589.06; José Juan Meza Crisóstomo por \$378,713.98; Juan Butrón Téllez por \$1'104,226.34; Luis Alonso Mendoza Camacho por \$459,119.92; Jim Jim Servicios, S. A. de C. V. por \$50,822.98;</p> <p>Proveedora Colt, S. A. de C. V. por \$4,547,945.24; Consorcio Lemon, S. A. de C. V. por \$11'178,102.42; Agenor Córdova Olán por \$182,048.31; María Guadalupe Carrasco Castillo por \$232,916.33; Amira Elena Sedas Pérez por \$3,525,300.44; Fernán Heriberto González González por \$355,038.65; Cosmo Médica, S. A. de C. V. por \$511,637.72; Decasgym, S. A. de C. V. por \$7'674,177.20; Tabagas, S. A. de C. V. por \$411,343.41; Cristina Mendiola Magaña por \$404,306.47; OCM Instrumentos y Reactivos, S. A. de C. V. por \$12,644.00; Praxair de México, S. de R. L. de C. V. por \$901,814.73; Juan Carlos Hernández Peralta por \$216,476.88; Leonel Leyva Gómez por \$40,000.00; Mary Velazco Bernal por \$277,986.57; Compu Copias, S. A. de C. V. por \$0.50; Ropa Ruda, S. A. de C. V. por \$5,650,320.00</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Arquimedes Gómez Naranjo por \$7,076.00; Sanitaria del Trópico, S. A. de C. V. por \$341,004.54; Antonio López Molina por \$117,353.11; Ricardo Manuel Ramírez García por \$357,129.63; Comercializadora Computel del Sureste, S. A. por \$25,838.88; Grupo Olympic, S. A. de C. V. por \$2'869,585.57; José Córdova Falcón por \$167,999.27; Moisés Sánchez Jiménez por \$107,494.34; Juan José Moscoso Álvarez por \$95,085.20; Mauricio Cárdenas Pérez por \$2,276,352.38; Verónica Quevedo Santiago por \$2,185,548.90; Encarnación Reyes de la Cruz por \$173,078.84; Reyes Ascencio Hidalgo por \$36,492.04; Comercializadora Científica del Sureste por \$974,066.25; Radikal Systems S. A. por \$46,722.56;</p> <p>Gloria Elena Pacheco Colli por \$79,707.19; Auto Prim Clase Mex Z S. A. de C. V. por \$728.00; Juanita del Carmen Rabelo Juárez por \$259,280.00; Alfonso del Río Hernández por \$54,099.85; Javier Marín Osorio por \$609,309.67; Rosalino Olán Jarero por \$8,455.33; Productos Biológicos Hyla, S. A. de C. V. por \$94,790.71; Elvia Vázquez Arce por \$227,999.97; Comercializadora Goya, S. A. de C. V. por \$1'536,199.68; Mirna Marín Maldonado por \$125,000.00; Corporativo Oremeca, S. A. de C. V. por \$49,312.00; RF Construcciones Electromecánicas, S. A. de C. V. por \$1'805,023.69; Enriqueta Rosillo Ramos por \$24,778.40; Industrial Monsara, S. A. de C. V. por \$336,950.79; Osbel Ángel González González por \$105,045.00; Rosa Imelda Herrera Apolinares por \$257,717.43; Efrén Altomar Ramos por \$69,971.20; Manuel Zozaya Olivares por \$400,000.00;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Grupo Ramagas, S. A. de C. V. por \$69,999.89; Comercial de Pinturas del Sureste, S. A. de C. V. por \$69,999.99; Jesús Manuel Díaz López por \$376,118.48; Grupo Hermanos Juárez, S. A. de C. V. por \$40,484.53; Reynolds Andrés León Pérez por \$2,109,583.57; Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por \$34,365.09; Sergio García Hernández por \$2'202,497.50; Sandra Patricia Hernández Quijada por \$971,061.95; Yolanda Izquierdo Pérez por \$16,235.81; Edelmira del Carmen Góngora Guzmán por \$98,910.39; Karina Maribel Martínez Rodríguez por \$1,095,222.00; Mario Adolfo González del Rivero por \$16,407.04; Santana Vázquez Carrillo por \$14,500.00; Gerarcar, S. A. de C. V. por \$943,594.47; Víctor Manuel Flores Gutiérrez por \$101,279.97; Juan Carlos Portales Sánchez por \$29,998.68; Comercializadora MAF, S. A. de C. V. por \$3,937,108.82; Williams López Pérez por \$544,407.17; Rubén Darío Olán Sánchez por \$35,148.00; La Red Corporativo, S. A. de C. V. por \$8'514,685.57; Grupo de Especialidades Farmacéuticas Génesis, S.A. de C. V. por \$7'696,620.30; Carlos Alberto Velázquez Benítez por \$209,144.40; Leticia Velázquez Vera por \$707,859.14;</p> <p>Lavanderías del Sureste, S. de R. L. de C. V. por \$7,952,370.35; Comercializadora Servicios Integrales en Laboratorios por \$809,057.07; Gilmar Valdés Ramos por \$241,718.00; Jorge Chávez Gaytán por \$136,880.00; Martín Vicente Almeida por \$14,785.89; José Constantino Llaca Carrasco por \$1,133,045.56; Julio Esponda Díaz por \$1'675,069.07; Francisco Esponda Díaz por \$328,759.82; Marca Nestlé, S. A. de C. V. por \$118,223.24; Inocente Gallegos Gerónimo por \$157,225.82; Rancho El Oriente, S. P. R. de R. L. por \$1'033,525.22; Ericka Vargas Pérez por \$2'659,720.13; Promelab Comercializadora, S. A. de C. V. por \$25'822,167.89; Delta Comunicaciones y Servicios Avanzados por \$73,755.26</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Pedro Pablo Balam González por \$65,000.00; Rosa Manzo Noverola por \$12,998.73; Clayvilla, S. A. de C. V. por \$98,259.83; Luisa Karina Álvarez Aquino por \$64,999.03; José Concepción Oíán Sánchez por \$9,999.20; Soluciones Infinitas en Informática, S. A. de C. V. por \$260,378.95; Manuel Romero Jesús por \$17,514.16; Manuel Vertiz Hernández por \$192,452.66; Angélica María Medina Porras por \$137,300.00; Leticia Pérez Jiménez por \$94,999.99; Ulises González Castro por \$58,559.24; Westlwy Kistis Taylor Halford por \$131,729.60; Julián Enrique Morales García por \$60,000.00; Serprofe, S. A. de C. V. por \$1'060,297.60; Marion Chapman Judex por \$30,000.00; ABC Aerolíneas, S. A. de C. V. por \$3,354.76; ISSSTE Sistema de Agencias Turísticas Turissste por \$141,984.96; Trinidad Córdova Arias por \$27,499.99; Yara Ascencio Pérez por \$3,999.20; Natividad Hernández Evaristo por \$339,873.20; Servicio Automotriz BBC, S. A. de C. V. por \$86,750.79; Marcela Alejandra Herrera Gil por \$225,613.78; Office Muebles del Sureste, S. A. de C. V. por \$370,994.28; José Manuel Cupil Uresti por \$11,587,242.96; Roberto Alfredo Romero Lehmann por \$47,000.00; Adán Salvador Cabrera por \$50,500.00; Sowelu Automation, S. A. de C. V. por \$69,581.09; Comercial Toache, S. A. de C. V. por \$1,758.07; Pedro Torres Hernández por \$5'280,004.77; Adrián Hernández Aguilar por \$82,876.20; Jal Consulting & Computer Services, S. C. por \$137,000.00; Drogadictos Anónimos, A. C. por \$205,537.50; Merkatab, S. A. de C. V. por \$5'686,849.19</p> <p>Martha María Morales Magaña por \$96,995.72; Norma Coll Zamudio por \$36,320.54; Bartolo Ricardez Álvarez por \$19,990.00; Distribuidora Roab, S. A. de C. V. por \$162,510.00; Adrián Atila Reyes Reyes por \$773,504.77; Pinturas Jiral, S. A. de C. V. por \$133,698.17; Luis Gustavo Rueda Barberio por \$5,448,145.98; Maricela Zapata Sánchez por \$1'504,261.18; Yesenia García Cruz por \$817,875.61;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Raúl de la Cruz Hernández por \$96,170.26; Proveedora Industrial Shaddai, S. A. de C. V. por \$19,258.00; María del Carmen Hernández Martínez por \$860,797.50; José Luis Alcaraz Martínez por \$20,458.92; Sonia Elizabeth Alamilla Maldonado por \$8,000.00; Grupo Empresarial Vico, S. A. de C. V. por \$418,901.65; Comercializadora de Bienes y Servicios Independientes, S. A. de C. V. por \$299,842.53; Pazul, S. A. de C. V. por \$1,995,398.64; Silvia Verónica Nieto Corres por \$45,008.30; Martha Patricia Vázquez Osorio por \$15,024.00; María del Carmen Silván Valles por \$708,807.05; Wilton Devise, S. A. por \$20'242,723.81; Servicios Independientes del Sur, S. A. de C. V. por \$247,199.89; Omar Valenzuela Jiménez por \$20,000.00; José Jesús Vidal Castillo por \$5,953.35; Carlos Alberto Rodríguez López por \$42,456.00; Bepensa Bebidas, S. A. de C. V. por \$87,366.00; Compusur, S. A. de C. V. por \$110,529.15; Ernesto Alonso Chávez González por \$324,332.13; Mario Severiano Hernández por \$22,843.88; José Román Moreno de la Cruz por \$4'292,009.71; NGN, S. A. de C. V. por \$3'980,178.59; Diagnósticos Biometh, S. A. de C. V. por \$3'115,856.34; Abatabsa, S. A. de C. V. por \$1,014,830.56; Varquim Industriales, S. A. de C. V. por \$54,301.92; Ar-Site Integradores, S. A. de C. V. por \$76,328.00; ABC Instrumentación Analítica, S. A. de C. V. por \$34,908.80; Farmacéuticos Maypo, S. A. de C. V. por \$5,700,920.66; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipos por \$10,341.92</p> <p>Productos Hospitalarios, S. A. de C. V. por \$2'575,797.99; Tabasco Automovillistica, S. A. de C. V. por \$4'341,336.00; Key Services, S. A. de C. V. por \$2,000,000.00; GM Turismo, S. A. de C. V. por \$46,153.00; Farellano Fuel Injection, S. A. de C. V. por \$96,752.64; Oncológicos y Especialidades del Sureste por \$17'217,730.67; Artículos Médicos y Equipos del Sureste, S. A. de C. V. por \$1'761,309.17; Mayoreo de Insumos de Tabasco, S. A. de C. V. por \$32,835,991.05; Ofilínea del Sureste, S. A. de C. V. por \$3'880,816.11; Suministros Médicos y Químicos del Sureste por \$24'307,841.79; Roxana Pérez Conde por \$50,000.00; Dipromed Villahermosa, S. A. de C. V. por \$22'572,077.88; Jorge Oracio Torres Pérez por \$136.88;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Silvia Arias Bautista por \$2'305,919.20; Pascual Alberto Sánchez Zurita por \$156,837.80; Servicios Llanteros de Tabasco, S. de R. L. por \$3'763,242.05; Climas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$32,258.60; Rubén Ortiz Palma por \$1'928,358.19; Distribuidor Terapéutico Integral Ditein por \$3'094,653.03; Juan José Cundafe Sánchez por \$110,949.24; Hugo Arturo Hardy Álvarez por \$1'443,679.15; Instrumentos y Equipos Falcón, S. A. de C. V. por \$2'248,392.95; Valentina Castillo Pérez por \$2'837,327.93; Ortopedia Universal del Sureste, S. A. de C. V. por \$174,023.25; Comercializadora, Distribuidora y Prestadora de Servicios Primetab, S. A. de C. V. por \$8'416,105.91; Laboratorios Pisa, S. A. de C. V. por \$21'438,313.67; Comercializadora de Productos Institucionales, S. A. de C. V. por \$3'617,449.83; Grupo Fármacos Especializados, S. A. de C. V. por \$12,770,185.96; Compañía Internacional Médica, S. A. de C. V. por \$2'637,740.06; Ralca, S. A. de C. V. por \$586,727.50; Degasa, S. A. de C. V. por \$4'613,453.65; Reyna Isabel Jacquez Madrigal por \$9,657.00; Tamizaje Plus, S. A. de C. V. por \$20'382,128.00; Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S. A. de C. V. por \$14'975,837.06; Dibiter, S. A. de C. V. por \$13'058,038.53; Especialistas en Esterilización y Envases por \$5'024,090.85; Hospitales y Laboratorios del Sureste, S. A. por \$3'971,873.70</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Grupo Comercial Fampe, S. A. de C. V. por \$9'263,972.76; Fresenius Kabi México, S. A. de C. V. por \$475,729.68; Profesionales en Seguridad e Higiene por \$4'995,544.62; Laboratorio de Biológicos y Reactivos por \$23,533,727.37; José del Carmen Pérez León por \$19'378,166.33; Gladys de Jesús Rodríguez González por \$11,865,102.92; Gapa Servicios e Impresos Gráficos, S. A. por \$6,906,119.65; Félix Alberto Jiménez López por \$13,920.00; Absten, S. A. de C. V. por \$41,648.54; Impulsora Turística de Tabasco, S. A. de C. V. por \$392,699.98; Implementos para la Salud, S. A. de C. V. por \$751,387.87; Equipos Médicos de Tabasco, S. A. de C. V. por \$322,343.13; José Luis Pérez de la Cruz por \$4,506.62; Gabriel Ramos Morales por \$376,891.48; Qualth Medical Systems, S. A. de C. V. por \$2'573,914.09; Compucopias, S. A. de C. V. por \$364,250.19; José Juan García Almeida por \$426,807.00; Eduardo Cárdenas Hernández por \$825,591.53; Amada Cano Osorio por \$97,640.14; José del Carmen Vázquez Magdonal por \$397,325.24; Miguel Santiago Contreras Vasconcelos por \$48,000.00; Servicios de México, S. de R. L. por \$686,116.80; Maria de los Santos Pérez Garcia por \$1'434,578.33; Servicios e Insumos del Sureste, S. A. de C. V. por \$5'258,661.38; Dulio Fernando Carrillo Arias por \$213,711.98; Operadora Empresarial Izva, S. A. de C. V. por \$290,910.66;</p> <p>Veulent de México, S. A. de C. V. por \$2'891,304.53; Purificadora de Agua Vermar, S. A. de C. V. por \$27,000.00; Materiales Médicos y Quirúrgicos de Tabasco por \$5'244,885.63; Carmen Hernández Morales por \$14,998.17; Refaccionaria Automotriz El Jarocho, S. A. de C. V. por \$15,000.00; Fábrica de Hielo y Agua Purificada Cristal por \$20,000.00; Bebidas Cristal, S. A. de C. V. por \$32,660.00</p> | | | |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Casa Sánchez Abarrotes, S. A. de C. V. por \$49,922.72; Mayorista en Papelería y Consumible, S. A. por \$90,000.00; Carlos René de la Cruz Álvarez por \$93,329.20; Lory Jarillo San Juan por \$236,060.00; Hilsia Torres Morales por \$975,996.15; Comercializadora Farmacéutica del Sureste por \$808,129.63; Blanca Lucero Casas García por \$5,721.13; Natividad Sainz de la Rosa por \$590,064.34; María Guadalupe Gutiérrez Villaseñor por \$26,999.99; Aseo Industrial de Tabasco, S. A. de C. V. por \$17,042.84; Omar Sánchez Illescas por \$1,112,053.16; Griselda Patricia Maldonado Arias por \$39,999.99; Dicipa, S. A. de C. V. por \$17'806,535.82; Gibran Gómez Torrano por \$53,248.83; María del Carmen Vidal Capetillo por \$7,830.00; Infra del Sur, S. A. de C. V. por \$2'227,964.28; Fabriven, S. A. de C. V. por \$62,031.00; Grupo Serinsur, S. A. de C. V. por \$129,628.28; José Guadalupe Méndez Jiménez por \$35,947.70; Japrola, S. A. de C. V. por \$34,999.98; Servicios de Ingeniería Comercial Asesor por \$49,880.00; Guadalupe Pérez de la Cruz por \$1'395,535.10; Gladys Ethel Guadalupe Cano Conde por \$63,000.00; Antonio Mendoza Mendoza por \$29,986.00; José Luis Varela Álvarez por \$89,379.86; María del Carmen de la Cruz de la Cruz por \$24,997.42; Juan Pablo Palma García por \$3,083,675.59; Rosa Nely López Pino por \$11,692.80;</p> <p>Francisca Magaña Torres por \$11,671.19; Jorge Barahona González por \$6'791,320.40; Laboratorios Le Roy, S. A. de C. V. por \$1,210,150.42; Becton Dickinson de México, S. A. de C. V. por \$4'878,549.94; Suministros Especializados México, S. A. de C. V. por \$644,126.77; Distribuidora Farmacéutica y Hospitalaria por \$11,557,981.83; Galia Textil, S. A. de C. V. por \$1'952,300.44; Ambiderm, S. A. de C. V. por \$918'525.12; José de la Cruz Mérito Palomeque por \$33,676.14; Velko, S. A. de C. V. por \$105,488.08; Gilbert Truman Cadena Artiga por \$640,898.66; Laboratorios Cryopharma, S. A. de C. V. por \$933,104.40; Jairzinho Garrido Casanova por \$1'137,256.11; Universo Médico de Tabasco, S. A. de C. V. por \$1'262,726.33; Consorcio de Suministros y Servicios por \$11,216,349.74;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Proyectos Especializados Alarcón, S. A. de C. V. por \$287,680.00; Alejandro Pérez Sánchez por \$4,999.99; Andrés Francisco Juárez Cornelio por \$252,775.72; Punto Tres, S. A. de C. V. por \$445,249.35; Eliedel Magaña Díaz por \$5,635.00; Óscar Ferrer Abalos por \$5,000.00; Andrea Guadalupe Díaz Marín por \$39,999.96; Comercializadora de Insumos para la Salud por \$2,227,096.30; Centro de Productos Médicos, S. A. de C. V. por \$602,824.03; Mingo Nini Morales por \$431,623.10; Giselle del Carmen García Ramos por \$6,265,958.00; María del Rosario de Dios García por \$83,165.38; Santiago Hernández López por \$73,738.48; Insite Informática, S. A. de C. V. por \$128,820.54; Isal Comercializadora, S. A. de C. V. por \$4,999.60; Manuel Santandreu Hernández por \$3,579,956.28; Hotelera Villahermosa, S. A. de C. V. por \$26,598.86; Suministros Médicos Avanzados, S. A. de C. V. por \$1,670,963.88; Enrique Metelin López por \$66,000.00;</p> <p>San Nicolás Construcciones, S. A. de C. V. por \$49,628.36; Multiservicios Usumacinta, S. A. de C. V. por \$222,732.62; Instrumentation Datacomm and Electrical por \$707,336.60; GE Sistemas Médicos de México, S. A. de C. V. por \$1,957,999.99; Alejandro Portillo Rivera por \$79,970.40; Juan Gabriel Orta García por \$7,051.61; José Alfredo Falcón Arcos por \$42,933.19; Empresas Unidas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$130,499.48; Rectificaciones Palacios Hermanos, S. A. de C. V. por \$91,000.00; Tecno Universo, S. A. de C. V. por \$4,449.69; Enrique Guillermo Herrera Chapiama por \$1,226,700.00; Super Abarrotes El Triunfo por \$9,999.99; Laboratorios Pizzard, S. A. de C. V. por \$561,395.00; Temple Electricidad, S. A. de C. V. por \$234,399.40; Ignacio Gabriel San Pedro Reyes por \$69,655.18; Javier Esquilo Pérez González por \$109,372.83; Distribuidora Tabasqueña, S. A. de C. V. por \$673,305.72; Víctor Hugo Miranda Venegas por \$29,997.00;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Save Our Systems Tecnologycal, S. A. de C. V. por \$774,955.86; Grupo Constructor Iduza, S. A. de C. V. por \$21,998.83; Candelaria Álvarez Alejo por \$326,998.96; Francisco Antonio Alejandro Romero por \$434,391.12; Inmobiliaria Rog, S. A. de C. V. por \$15,678.64; Eduardo Marín León por \$128,526.86; Willebaldo Coronado Ayala por \$344,346.00; Vortex Comercializadora, S. A. de C. V. por \$250,000.00; Francisco Acosta Mayo por \$222,632.81; Public Health Supply and Equipment de México por \$8,027,894.81; Equipos y Suministros Médicos del Golfo por \$44,624.50; Promad Empresarial, S. A. de C. V. por \$91,062.30; Verónica Ibarra Lomelin por \$2,776,993.24; Alicia Mónica Trivisonno por \$50,779.35; Mirna Chablé Alonzo por \$1,117,367.68; Enlace Corporativo del Sureste, S. A. de C. V. por \$799,999.70; Carlos Alberto Martínez Suárez por \$25,673.93; Central Abastecedora del Sureste, S. A. de C. V. por \$196,508.90; Productos, Materiales y Servicios de Tabasco por \$6,525.00; María Magdalena Padilla Priego por \$431,070.90; Luis Arturo Villegas González por \$4,354,718.24; Eduardo Abelardo Arévalo Que por \$39,185.52; Daisyra Murillo López por \$7,840.00;</p> <p>Ferromax, S. A. de C. V. por \$25,269.23; Ramón Falcón Flavio por \$39,828.60; Químicos Maldonado, S. A. de C. V. por \$3,431,915.61; María Ignacia Rodríguez Flores por \$80,000.00; Reactivos, Instrumentos, Materiales y Equipos por \$2,532,611.97; Drenovac, S. A. de C. V. por \$313,735.69; Helbert Jonathan de la Cruz García por \$6,334,475.68; Andrés Izquierdo Segovia por \$80,000.00; Proveedora de Suministros del Sur, S. A. por \$888,109.18; Javier López López por \$163,000.00; Telecomunicaciones de México por \$2,277,413.85; Williams Acosta Garcia por \$1,319,986.03; Erick Samuel Domínguez Garcia por \$1,309,984.15; Adrián Boylán Romellón por \$9,999.90; Uziel Domínguez Oliva por \$14,999.99; Patricio Rivera Jiménez por \$100,000.00;</p> <p>Laura Cruz Hernández por \$120,878.44; Guadalupe Patricia Ávalos Palma por \$63,999.99; Drogueria y Farmacia El Globo, S. A. de C. V. por \$929,629.93; Roberto Correa Pérez por \$6,002.00; Carlos Adrián González Custodio por \$3,764.20; Sergio Alejandro Miranda Mayo por \$94,980.90; Caji, S. A. de C. V. por \$109,848.20; Leonor Prieto Pérez por \$54,119.56; María Amparo del Rosario Díaz y Ambrosio por \$51,604.33; Balbina Jiménez Medina por \$768,289.72; María del Carmen López Gallegos por \$2,185,368.08;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Comercializadora Castro Pedroza, S. A. de C. V. por \$626,482.59; Dewimed, S. A. por \$17,140.16; Olymex, S. A. de C. V. por \$7,265.60; Integradora de Servicios, Bienes y Desarrollo por \$541,035.60; Proveedor Médica Hospitalaria, S. A. de C. V. por \$2,077,250.28; Grupo Riviera del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,122,980.98; Saúl Díaz Vicente por \$29,999.99; C Jesús R R S. A. de C. V. por \$178,057.31; Rogeri, S. A. de C. V. por \$158,663.64; Arbey Jiménez Reyes por \$4,999.60; Flor de Liz Méndez Mayo por \$4,059,496.61; Teófilo Velázquez Flores por \$2,169,620.25; Sergio Leopoldo Hernández López por \$1,111,300.88; Consultoría Organizacional Sociológica de Capacitación y Análisis, S. C. por \$366,750.00; El Mercado Hospitalario, S. A. de C. V. por \$1,100,586.96; Jesús Antonio Sánchez Sánchez por \$55,999.98; Distribuciones Anro, S. A. de C. V. por \$600,416.00; Antonio Mosqueda Sosa por \$1,999,836.14; Farmacias Nacionales, S. A. de C. V. por \$2,701,661.62; Mundo Médico de Tabasco, S. de R. L. de C. V. por \$1,898,325.16; EMS Equipos Médicos del Sur, S. A. de C. V. por \$3,569,357.04; Comercializadora y Construcciones Tlapia, por \$27,902.00; Joaquín Zapata López por \$2,645,293.40; Adriana Arellano Martínez por \$126,999.58; José del Carmen Méndez Gómez por \$4,614,771.58; Ángela Camacho Aguilar por \$45,670.94; María del Carmen Peña Zurita por \$165,001.98; Lorenzo Cruz Jiménez por \$31,152.80; Refaccionaria Automundo, S. A. de C. V. por \$1,400.00</p> <p>María Guadalupe Ramírez Estañol por \$262,794.67; Manuel Alejandro Acosta Morales por \$190,598.00; Candelario Pérez Córdoba por \$34,999.98; Corporativo Milenio de Tabasco, S. A. de C. V. por \$50,004.12; Alta Especialidad Instrumentos, S. A. de C. V. por \$31,300.00; María del Pilar Lomellín Aragón por \$40,000.00; Primitivo González García por \$21,996.50; Distribuidora de Pinturas Monroy, S. A. de C. V. por \$114,999.58; O.P.D. Salud Tlaxcala por \$5,309.14; Francisco José Salas Hernández por \$4,421,253.63; David Gustavo Castillo García por \$65,619.52; José Francisco Marengo Martínez por \$5,093.98; Héctor Hugo Rodríguez Bautista por \$26,100.00; Víctor Mateo Suárez de la O por \$14,999.98; Grupo Farmacéutico Estrella, S. A. de C. V. por \$1,999,999.70; Equipos General Médica, S. A. de C. V. por \$1,740,686.26;</p> | | | |

ANEXO 18

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | Enrique Cotera Regalado por \$177,481.19; Grupo Comsurlab, S. A. de C. V. por \$31,149.13; Bits Básicos, S. A. de C. V. por \$294,640.00; Jazmin Daniela Gómez Cornelio por \$136,154.14; Gemima Ramirez González por \$133,373.48; Benito Rivera Castro por \$25,000.00; Soluciones Definitivas, S. A. de C. V. por \$509,000.00; Comercializadora de Suministros Insumos por \$1,199,970.15; Fuel Motor, S. A. de C. V. por \$137,000.00; Philips Mexicana, S. A. de C. V. por \$109,620.00; Fabiola Perera Cárdenas por \$7,999.36; Patricia Montejo de la Cruz por \$34,593.60; Tomás Antonio Ramirez Rosales por \$70,344.72; José Luis Domínguez Pérez por \$17,082.16; Farmacias de Similares, S. A. de C. V. por \$594,124.79; Isai Business Group, S. A. de C. V. por \$899,986.52; Lidia Esperanza Hernández Cerino por \$1,038,346.00; Israel Hernández Cerino por \$606,829.56; Servicios Estatales de Salud por \$39,278.90; Distribuidora Zelico, S. A. de C. V. por \$85,451.40; Armando Martínez González por \$140,870.40; Café del Sureste, S. A. de C. V. por \$925.00; Ingeniería Electromédica y Acústica, S. A. por \$862,054.00; Comercializadora Tabasco, S. A. de C. V. por \$609,977.49; Leve Visión, S. A. de C. V. por \$1,501,100.04; Hi Tec Medical del Sur, S. A. de C. V. por \$944,478.70; Johann Fernando Salias Rechy por \$101,700.01; Mayanin Tapia Puc por \$29,997.60; Ramón Pérez Espinosa por \$1,740.00; Oncomedic Distribuidora de Medicamentos por \$22,200.00; Yuridiana Ramirez Contreras por \$90,560.02; Verse Corporativo Médico, S. A. de C. V. por \$319,979.19; Olga Solís Hernández por \$107,452.65; | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Ideo Gráficos, S. A. de C. V. por \$1,214,518.03; Antonio Ferrer Mosqueda por \$257,057.16; Alejandro Manuel Torres por \$15,000.00; Milton Rodrigo Cámara Sandoval por \$183,686.81; Raquel Garduza Sosa por \$56,226.36; José Antonio Colorado Estrada por \$298,268.58; Phonak Mexicana, S. A. de C. V. por \$298,041.12; Impulsora de Proyectos CL, S. A. de C. V. por \$923,940.00; Servicios Industriales de Limpieza y Construcción, S. A. de C. V. por \$3,989,117.04; Diagnomedical, S. A. de C. V. por \$4,347,436.40; Quick Impresores, S. A. de C. V. por \$1,420,262.82; Gloria Angélica Palacios Martínez por \$110,325.60; María Santos Rodríguez González por \$62,137.94; Armando Moreno García por \$1,901.24; Esteban Cruz García por \$1,815.99; Servicios de Salud de San Luis Potosí por \$9,420.25; Aida Dinorah García Álvarez por \$299,021.43; Stryker México, S. A. de C. V. por \$857,928.63; Instituto Mexicano de Investigación de Familia y Población, A. C. por \$150,000.00; Marco Antonio Arroyo Cerón por \$298,932.00; Materiales Médicos y Quirúrgicos del Sur por \$115,505.51; Carmen Patricia Martínez Pérez por \$97,253.24; Fumigaciones Especializadas de Tabasco, S. A. de C. V. por \$15,000.00; Samuel García Chavarria por \$33,563.44;</p> <p>Carlos Escalante Romero por \$120,000.00; José Demetrio Pérez Pérez por \$411,664.58; Viveres y Servicios del Golfo, S. A. de C. V. por \$1,038.00; José Franklin Esquivel Izquierdo por \$199,967.00; Comercializadora Yess, S. A. de C. V. por \$436,532.67; Desarrollo Informático del Sureste, S. A. de C. V. por \$339,492.56; Operadora Paseo Tabasco, S. A. de C. V. por \$149,999.99; Metasolutions de México, S. A. de C. V. por \$188,729.91; Alicia Escobar Juárez por \$11,999.97; Smart Technology de México, S. A. de C. V. por \$1,080,617.98; Control Técnico y Representaciones, S. A. de C. V. por \$419,167.19; Joel Fernando Alonso Que por \$12,000.00; Heriberta Pelayo Suárez por \$19,500.00; Electrónica y Medicina, S. A. por \$1,988,339.76; Distribuidora Olmecca del Sureste, S. A. de C. V. por \$1,102,580.00; Torres Batiz del Golfo, S. A. de C. V. por \$244,326.16; Accesorios para Laboratorio, S. A. de C. V. por \$95,325.93; Juan José Sánchez Castillo por \$7,200.00; Máximo Joel Santander Téllez por \$60,000.00; Asesores Especializados en Laboratorios por \$400,000.00; Esteban Arias Flores por \$1,582,114.80;</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Jhosuni Cristel Rodriguez Garcia por \$23,999.99; Amplio Bio, S. A. de C. V. por \$81,200.00; Agilent Technologies México, S. de R. L. de C. V. por \$315,725.20; Centro de Rehabilitación para Alcohólicos por \$75,000.00; Servicios Corporativos Cesvi, S. A. de C. V. por \$73,080.00; Trane, S. A. de C. V. por \$259,384.48; Una luz a seguir A. C. por \$135,000.00; Grupo El Milagro de Vivir, A. C. por \$75,000.00; Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por \$11,200.00; Eliseo Jiménez Ballina por \$4,200.00; Telecomunicaciones Modernas y Servicios por \$141,618.24; Compañía Internacional de Distribuciones por \$69,948.00; Operadora Turística Gimacaro, S. A. de C. V. por \$274,603.84; Healthcare Systems de México, S. A. de C. V. por \$432,202.08; Secretaría de Contraloría del Estado por \$429.33; Aspelab de México, S. A. de C. V. por \$845,469.48; Eugenio López Pérez por \$307,435.50; Elvis Guzmán Pérez por \$619,999.86; Jafharma de México, S. A. de C. V. por \$229,471.00;</p> <p>Inkuba Project de México, S. A. de C. V. por \$112,273.73; Asesores Especializados de Villahermosa por \$8,608.00; Diana Ivonne Su Payró por \$16,000.00; Uwaldo Hernández Luna por \$7,800.00; Sterile-Health, S. A. de C. V. por \$7,311,507.84; Accura Monterrey, S. A. de C. V. por \$1,906,522.32; Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados por \$915,564.80; Estancia Renacer Villahermosa, A. C. por \$135,000.00; Amanda Carola Ornelas Ramos por \$2,047,920.00; Ramón López López por \$19,418.40; Pharma Insumos, S. A. de C. V. por \$122,449.60; Reykaz de México, S. A. de C. V. por \$24,940.00 y Corporación Armo, S. A. de C. V. por \$60,859.40. Asimismo, cabe señalar que fue solicitada a la Unidad de Control Interno de la Secretaría de Salud (enlace) mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/027/2013 la confirmación de saldos por pagar de 103 proveedores, cuyos resultados serán considerados durante el proceso de solventación.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>5.3.- 2113 CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR con saldo de \$45,773,017.65, desagregados de la siguiente manera: Corporación Mexicana Zafiro, S. A. de C. V. por \$835,560.01; Rubén Ortiz Palma por \$83,260.57; Multiservicios Integrales del Sureste, S. A. de C. V. por \$236,760.00; Rodolfo Sánchez Noverola por \$31,399.99; Anca Ingeniería & Construcciones, S. A. de C. V. por \$720,962.23; Soluciones Definitivas, S. A. de C. V. por \$731,831.88; Buca Construcciones, S. A. de C. V. por \$1,126,973.80; Constructora y Edificadora Arcan, S. A. de C. V. por \$512,436.80; Emma Velázquez Quevedo por \$608,535.30; Casaruz, S. A. de C. V. por \$78,366.00; Julio Manuel Priego Bueno por \$800,095.81; Grupo Cors, S. A. de C. V. por \$356,642.12; Napoleón, S. A. de C. V. por \$38,999,715.05; Grupo Constructor Herrero, S. A. de C. V. por \$14,003.65; Remodeladora y Constructora, S. A. de C. V. por \$483,073.70 y Construcciones y Edificaciones Zaso, S. A. de C. V. por \$153,400.74. Asimismo, cabe señalar que fue solicitada a la Unidad de Control Interno de la Secretaría de Salud (enlace) mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/027/2013 la confirmación de saldos por pagar de 16 contratistas por obras públicas, cuyos resultados serán considerados durante el proceso de solventación.</p> <p>5.4.- 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO con importe que asciende a \$90'346,282.03, desagregado como a continuación se detalla: Retenciones y contribuciones a personal por \$26'208,799.13; Retenciones y contribuciones a personal federal de base por \$38'336,379.09; Retenciones y contribuciones a personal regularizado por \$22'994,209.41; Retenciones a proveedores, contratistas \$2'806,894.40.</p> <p>5.5.- 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO con importe total de \$21'800,637.75 desagregado como a continuación se detalla: Secretaría de Administración y Finanzas por \$3'903,435.74; Secretaría de Salud por \$18'126,337.25 y Servicio de Administración Tributaria por -\$229,178.56 (Saldo contrario a la naturaleza de la cuenta).</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 19 | <p>Observación 6</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud: 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo y 1123 Deudores diversos por cobrar a corto plazo se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de cobrar los siguientes activos:</p> <p>6.1.- 1122 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO con importe pendiente de liquidar del orden de \$371,152.03, integrados de la siguiente manera: Secretaria de Administración y Finanzas (órdenes de pago) por \$4,614.00 e ingresos fiscales ordinarios por \$366,538.03.</p> <p>6.2.- 1123 DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO por importe que asciende a \$2'733,342.84, desagregado de la siguiente manera: HSBC por importe de \$24,706.64; Banamex por \$1,755.05; Secretaria de Administración y Finanzas por \$5,707.93; Hospital Rovirosa por \$2'519,617.00; Subdirección de Recursos Humanos por \$3,987.34; Hospital de la Mujer por \$0.08; Programas Especiales por \$2,601.53; Fondo revolvente ejercicio 2012 por \$1,516.82 y Secretaria de Salud por \$173,450.45.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaria de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 20 | <p>Observación 7</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a la antigüedad de saldos en las cuentas del Estado de Situación Financiera de la Secretaría de Salud: 2111 Servicios Personales por pagar a corto plazo, 2112 Proveedores por pagar a corto plazo, 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar y 2119 Otras Cuentas por pagar se verificó que al 31 de diciembre de 2012, aún se encuentran pendiente de liquidar los siguientes pasivos:</p> <p>7.1.- 2111 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO que totaliza un monto de \$2'525,902.14, integrados como a continuación se cita: remuneraciones al personal de carácter permanente por \$1'600,033.09; remuneraciones al personal de carácter transitorio por \$532,620.39; remuneraciones adicionales y especiales por \$393,248.66 saldos que vienen de los años 2009 (cuenta 4043778976 HSBC), 2010 (cuenta 4045496213 HSBC), 2011 (cuenta 40450641778 HSBC) y 2012 (cuenta 4054092705 HSBC) respectivamente, disponibles en dichas cuentas bancarias.</p> <p>7.2.- 2112 PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO por importe que asciende a \$159,946.85 a favor de Sergio Reyes Morales por \$26,187.00; Encarnación Reyes de la Cruz por \$105,722.52; Ana Gabriela Reyes Morales por \$27,608.00 y Secretaría de Contraloría del Estado por \$429.33.</p> <p>7.3.- 2117 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR con saldo de \$1'093,445.08 desagregados de la siguiente manera: remuneraciones al personal de carácter permanente por \$845,638.32 y remuneraciones al personal de carácter transitorio por \$247,806.76.</p> <p>7.4.- 2119 OTRAS CUENTAS POR PAGAR con importe que asciende a \$13'506,581.58 a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas por \$11'951,580.13 (Derechos no enterados a la Secretaría de planeación y Finanzas otrora Secretaría de Administración y Finanzas) y Secretaría de Salud por \$1'555,001.45.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 21 | <p>Capítulo 1000 Servicios Personales Observación 8</p> <p>Del análisis a las erogaciones por conceptos de Aguinaldo y Bono Navideño, contabilizados en los proyectos G2DBA Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón. (Estatal), G2DBB Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús. (Estatal) y G2ABW Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración. (Estatal), se constató que dichas percepciones durante el ejercicio 2012, no fueron gravadas para efecto de determinar el Impuesto Sobre la Renta que se debió retener y enterar a la instancia correspondiente, incumpliendo con las disposiciones fiscales vigentes. Cabe hacer mención que los pagos por conceptos de accesorios y multas, derivados del pago extemporáneo, en caso de ser requerido por la autoridad competente, serán responsabilidad del servidor público, en el ejercicio de su gestión.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| | <p>S6146.- Fortalecer las políticas del Sistema Estatal de Salud para garantizar la calidad de los servicios a favor de la población de Tabasco, (Ramo 33).</p> | | | |
| 22 | <p>Observación 9</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental del Acta Administrativa de Cierre.</p> <p>En relación a la observación que antecede se incumplió lo estipulado en el artículo 47 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; numerales 33, 98 fracción V y 112, fracción I del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco vigente y punto 5 del numeral 1.1 Aspectos Normativos sobre el Manual del Manual de Programación-Presupuestación vigente.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-------------------------------|---|---|
| | <p>S6247.- Mantenimiento a equipo médico y electromecánico de Hospitales y Centros de Salud del Estado (Ramo 33); S6510: Mantenimiento y reparación de equipo médico del Hospital de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez (Ramo 33); S6670: Complemento para el mantenimiento y reparación de equipo médico de Hospital General de Comalcalco, FASSA 2011" (Ramo 33).</p> | | | |
| 23 | <p>Observación 10</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental de la cédula básica.</p> <p>En tal sentido se desprende que se incumplió lo establecido en el numeral 47 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; numerales 44, fracción III, 53 y 54 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Gobierno del Estado de Tabasco vigente.</p> | <p>CONTROL INTERNO</p> | <p>D-659/2013</p> | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | G2ABW.- Fortalecimiento de los sistemas de administración y gerencia de la Dirección de Administración, (Estatal). | | | |
| 24 | <p>Observación 11</p> <p>Mediante póliza de diario número 10-1-00000281 de fecha 31 de octubre de 2012 comprueban el ejercicio relativo a la adquisición de Seguros por importe de \$782,752.26 a la compañía de seguros Aba Seguros, S. A. de C. V., observándose las siguientes inconsistencias: a) En la factura y el contrato no se menciona el tipo de seguro adquirido: (automotriz, de vida, de inmuebles, etc.), b) No se obtuvo evidencia documental de la licitación pública nacional número LPN 56058002-002-12 de fecha 19 de abril de 2012 (desde la publicación de la convocatoria hasta la emisión del fallo) con motivo de la adjudicación del seguro.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 25 | <p>Observación 12</p> <p>Mediante pólizas de diario números: 10-1-00000207, 10-1-00000483, 10-1-00000484, 10-1-00000488, 11-1-00000103, 11-1-00000104, 11-1-00000107, 11-1-00000126, 12-1-00000127, 12-1-00000128, 12-1-00000129, 12-10-00000133, 12-1-00000152, 12-1-00000154, 12-1-00000156 Y 12-1-00000459 de fechas: 15, 31 de octubre, 15, 30 de noviembre, 15 y 31 de diciembre de 2012 registran el gasto, así como el compromiso, devengado, ejercido y pagado presupuestal por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio de la Secretaría de Salud y sus organismos descentralizados; observándose que:</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>2.1.- Efectúan la contabilización de la provisión de pasivos por concepto de I.S.R. retenido, faltas o sanciones disciplinarias, aportaciones 13% (patronal) y 5% ISSET, préstamos a corto plazo ISSET; préstamos hipotecarios ISSET, seguro de vida ISSET, seguro médico ISSET, cuota sindical a burócratas, seguros metlife, descuentos de despensa, FONACOT, seguro de retiro ISSET, descuento ETESA, seguros INBURSA, organización cultural Chiapas, fondo de prestaciones SUTSET, Crediland, Programa de Educación Nacional, S. A., Servicios Funerarios ISSET, Famsa, Consupago, S. A. de C.V., Urbina Electrónicos, S. A. de C. V., Seguros Metropolitana, Operadora Mercantil del Sureste, Publiseg, S. A. de C. V., descuento por disciplina sindical, Nómina Apoyo, S. A. de C. V., Aseguradora Atlas, S. A., Fincrece, S.A., Ocipress, pago de tenencia, descuento de vivienda, Sindicato STSEMT sin contar con la evidencia documental del pago a las instancias competentes o beneficiarios y los convenios celebrados con estas instituciones para efectuar descuentos vía nómina a los trabajadores.</p> <p>2.2.- Asimismo cancelan en forma automática los sueldos por pagar a corto plazo correspondiente a los servidores públicos de sus organismos descentralizados, sin contar con la evidencia del pago.</p> <p>Es importante destacar que como contrapartida de la cancelación de estos pasivos la Secretaría de Salud utiliza la cuenta 1129-01-01: Ingresos y/o egresos virtuales; en lugar de la cuenta de bancos que utilizarían si hubiese un abono real de las cuentas bancarias; toda vez que es un pago que realiza directamente la otrora Secretaría de Administración y Finanzas; sin contar la Secretaría de Salud con la evidencia documental de los pagos efectuados. Ello implica asimismo, la afectación al gasto sin existir la evidencia de un abono real de la cuenta bancaria donde están depositados los recursos presupuestarios y como consecuencia los estados financieros y presupuestales no reflejen la posición financiera y presupuestal real del ente necesaria para la toma de decisiones.</p> | | | |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 26 | <p>Observación 13</p> <p>Se observa que existen diferencias de \$105,525.76 entre lo contabilizado en el gasto en la partida presupuestal 1540 Prestaciones Contractuales por \$1'231,729.20 y el registro efectuado en la cuenta 826 Presupuesto Ejercido para la misma partida por \$1'126,203.44, desconociéndose el origen de tales diferencias no obstante que su aclaración fue solicitada mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/023/2013 de fecha 17 de mayo de 2013.</p> <p>En lo que respecta a la observación antes descrita se dejó de cumplir lo establecido en los artículos: 16, 17, 19 fracción V, 33, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y 66 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 27 | <p>Observación 14</p> <p>Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BW-G2ABW-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BW-G2ABW-1320-1325 bono navideño por el pago de \$227,549.35 y \$24,000.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BW-G2ABW-1320-1321 aguinaldo por \$251,549.35; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 28 | <p>Número y Nombre del Proyecto: G2DBA.- Proporcionar atención médica especializada a la niñez tabasqueña a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón, (Estatal).</p> <p>Observación 15</p> <p>Mediante póliza de diario número 10-1-00000168 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el presupuesto pagado al C. Julio Esponda Ruíz con motivo de la prestación de servicios por homologación y unificación de catálogos de artículos apuntando a las partidas estatales y federales en los Sistemas de Control de Almacén (SICOAL) y Control de Adquisiciones (SICOADQ), en base a los emitidos por la CONAC por importe de \$21,464.00; no se obtuvo evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo, desde la emisión de invitaciones o publicación de convocatoria hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, en su caso, o justificación y dictamen por la adjudicación directa, así como el contrato de prestación de servicios.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 29 | <p>Observación 16</p> <p>Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, según póliza de diario número 10-1-00000175 de fecha 31 de octubre de 2012, contabilizan el presupuesto pagado por servicio de agua potable por importe de \$700,000.00, sin anexar el recibo de pago y/o factura emitida por el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) que justifique el pago realizado.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 30 | <p>Observación 17</p> <p>Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, con póliza de diario número 10-1-00000182 de fecha 31 de octubre de 2012 registran el presupuesto pagado con motivo de la adquisición de material de limpieza al proveedor C. Juana Emilia Pacheco Mendoza por importe de \$261,493.00; no se obtuvo evidencia del proceso licitatorio llevado a cabo, desde el envío de invitaciones hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, así como el contrato de compra-venta y nota de entrada al almacén por los artículos adquiridos.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 31 | <p>Observación 18</p> <p>Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, mediante póliza de diario número 10-1-00000194 de fecha 31 de octubre de 2012 efectúan contabilización del presupuesto pagado por importe de \$281,862.60, según factura número 1047 de fecha 19 de junio de 2012, relativo a la adquisición de material de curación e instrumental médico al proveedor Distribuidor Terapéutico Integral Ditein, S. A. de C. V.; no anexan a la documentación comprobatoria: evidencia de la licitación simplificada menor llevada a cabo, desde el envío de invitaciones hasta el acta de fallo, fianza de cumplimiento y anticipo, así como el contrato de compra-venta y resguardos emitidos señalando el número de inventario designado, según corresponda.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 32 | <p>Observación 19</p> <p>Del análisis efectuado a la documentación proporcionada para la revisión, según póliza de diario número 10-1-00000252 de fecha 31 de octubre de 2012 contabilizan el presupuesto pagado por importe de \$137,286.00 con motivo del mantenimiento correctivo a sistema de bomba de vacío marca busch R5, cambio de aceite, filtros, baquetas, turbina, ensamble de motor, embobinado de motor, rodamientos, baleros y limpieza de motor, mantenimiento de tablero eléctrico, revisión de cableados, terminales, limpieza general, calibraciones y pruebas de funcionamiento; siendo adjudicados de manera directa a la compañía Remsa y/o Samuel Tapia Cortés de acuerdo a los lineamientos establecidos en el punto 6 de la circular número CCPE/001/12 de fecha 02 de enero de 2012 emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, según reza el contrato número CPG2DBA-4/12 de fecha 26 de abril de 2012. No anexan a la documentación comprobatoria evidencia de la justificación presentada por la adjudicación directa y el dictamen emitido por el Comité de Compras; así como la circular número CCPE/001/12 en la cual fundamentan el ejercicio de la opción.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 33 | <p>Observación 20</p> <p>Referente a la póliza de diario número 10-1-00000255 de fecha 31 de octubre de 2012, mediante la cual se contabiliza el presupuesto pagado por importe de \$137,301.88 al prestador de servicios Proveedora de Suministros del Sur, S. A. de C. V. por el mantenimiento correctivo a elevador de tres salidas ubicado en el área de oncología teletón del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón", se observa que: no anexan a la documentación comprobatoria evidencia de la justificación presentada por la adjudicación directa y el dictamen emitido por el Comité de Compras; así como la circular número CCPE/001/12 en la cual fundamentan el ejercicio de la opción.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|------------------------|---|---|
| 34 | <p>Observación 21</p> <p>Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BA-G2DBA-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BA-G2DBA-1320-1325 bono navideño por importes de \$623,107.50 y \$66,000.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BA-G2DBA-1320-1321 por \$689,107.50; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 35 | <p>Observación 22</p> <p>Se detectaron diferencias de \$21,069.45, entre el importe ejercido registrado en las cuentas: 826 Presupuesto ejercido y 5000 Gastos, toda vez que no existe registro de recursos ejercidos en el gasto en la partida presupuestal 2710 Vestuario y uniformes, en tanto que el registro efectuado en la cuenta 826 para la misma partida presupuestal es por \$21,069.45, desconociéndose el origen de tales diferencias no obstante que su aclaración fue solicitada mediante requerimiento de información número HCE/OSFE/G2/023/2013 de fecha 17 de mayo de 2013.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 36 | <p>Número y Nombre del Proyecto: G2DBB.- Fortalecimiento a los servicios de hospitalización especializada del Hospital Regional de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús, (Estatal).</p> <p>Observación 23</p> <p>Mediante póliza de egresos número 12-1-00000156 de fecha 15 de diciembre de 2012 (proporcionada en medios electrónicos por la Secretaría de Salud) efectúan registro presupuestal a la cuenta número 826-G2BB-G2DBB-1320-1321 aguinaldo y 826-G2BB-G2DBB-1320-1325 bono navideño, por importes de \$309,030.50 y \$28,500.00 respectivamente, observándose incongruencia en el registro según movimientos auxiliares (proporcionado en medios electrónicos por la Secretaría de Salud), toda vez que la totalidad es registrada en la cuenta 826-G2BB-G2DBB-1320-1321 por \$337,530.50; lo que genera falta de confiabilidad en las cifras reflejadas en los estados financieros.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |
| 37 | <p>Número y Nombre del Proyecto: S8371.- Adquisiciones de Medicamentos y Material de Curación para la Red de Unidades Médicas, (Estatal).</p> <p>Observación 24</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que no existe evidencia documental del oficio de reducción líquida número SAF-RL-1145/2012 de fecha 24 de diciembre de 2012 por \$13,086.18 emitido por la otrora Secretaría de Administración y Finanzas con motivo de las economías presupuestales del proyecto, acorde a la posición presupuestal proporcionada por la Secretaría de Salud.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 18
ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SÓLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 38 | <p>Observación 25</p> <p>De la revisión efectuada a la documentación proporcionada en relación a este proyecto se observa que: el expediente técnico fue registrado por \$1,337,346.00, que es el monto inicialmente autorizado; no existe evidencia documental de las modificaciones efectuadas al monto registrado con motivo de ampliaciones y reducciones líquidas por \$515,400.00 y \$13,086.18, respectivamente.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 39 | <p>Observación 26</p> <p>Según póliza de diario número 09-1-00003765 de fecha 30 de septiembre de 2012 por importe de \$1,337,309.82 efectúan la adquisición de: 76 juegos de extracción dental, 34 oftalmoscopios, 13 kits de cirugía menor y debridación, 15 histerometros sims curvos y 2 pinzas hemostáticas al proveedor EMS Equipos Médicos del Sur, S. A. de C. V., así como material de curación al proveedor Laboratorios Pisa, S. A. de C. V., sin anexar a la documentación comprobatoria del gasto: a) Los resguardos correspondientes a los equipos y b) Evidencia de la licitación simplificada mayor (desde la entrega de las invitaciones hasta la emisión del fallo), así como las fianzas de cumplimiento y anticipo en su caso.</p> | CONTROL INTERNO | D-659/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012. |
| 70 | NO SOLVENTADO CONTROL INTERNO | \$ 458,969,208.65 | | |
| 31 | NO SOLVENTADO CUANTIFICADO | \$728,851,061.90 | | |
| 101 | TOTAL PENDIENTE DE SOLVENTAR | \$1,187,820,270.55 | | |

Fuente: Pliego de Cargos de los trimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|---|---|
| Con oficio número SC/DGRA/2434/07/2015 de fecha 02 de julio de 2015 y recibido el día 07 de julio de 2015, por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la Secretaría de Contraloría del Estado a través del Informe mensual de las acciones realizadas relacionadas con los pliegos de cargos del ejercicio fiscal 2012 determinados por este Órgano de Fiscalización, da a conocer lo siguiente: | | | | |
| <i>Dependencia u Organismo: CE Comisión Estatal Forestal</i> | | | | |
| <i>Capítulo II.- Observaciones a la obra pública no solventadas.</i> | | | | |
| 1 | <p>CE010.- Extensionismo rural forestal en Tabasco, Estatal, \$5'117,495.05.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 08, 13 y 14 de marzo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Documentación que describa en qué consisten las asesorías del proyecto (justificación, objetivos, metas y desarrollo de la operatividad del proyecto, entre otros). 2.- Expediente de todo el personal contratado por honorarios. 3.- Reporte de avances físicos del programa. 4.- Acta administrativa de cierre financiero. 5.- Recibo de pago de las 40 personas contratadas por honorarios. | \$ 1,577,514.90 | D-667/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>6.- Documento de reintegro o adecuación presupuestal por la diferencia entre el presupuesto autorizado final y el presupuesto ejercido.</p> <p>7.- Estado de cuenta de los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2012.</p> <p>8.- Los órdenes de pago 919011078, 920011078, 921011078, 922011078, 924011078 y 960011078 por concepto de honorarios correspondientes a las quincenas de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2012, respectivamente, no están validadas con las firmas de los servidores públicos responsables, el CP. Julio Cesar Morales, Subdirector Administrativo, Dr. Miguel Salim Nazur Rivera, Director General y Rosario del Carmen Suarez Jiménez, Director de Política Presupuestaria.</p> <p>9.- La cédula, expediente técnico no aporta información relacionado con los objetivos, metas y descripción del proyecto.</p> <p>10.- La meta programada del proyecto fue de 2000 asesorías de las cuales no se aclara en qué consisten y no se pudo determinar la meta real alcanzada por falta de información técnica, lo cual no permite que se pueda realizar la supervisión para constatar los trabajos realizados por el personal contratado en el cual se aplicó un gasto de \$5'117,495.05, lo cual refleja la falta de planeación y control programático presupuestal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>11.- En los movimientos auxiliares del catálogo, del periodo 01/01/2012 al 31/12/2012, se refleja un gasto por la cantidad de \$5'117,495.05 y de los estados de cuenta bancarios de la cuenta 7603103111 del banco Banamex, que se encuentra en el expediente del proyecto por concepto de pagos quincenales al personal contratado, sólo ampara la cantidad de \$3'539,953.15, por lo cual se observa un gasto por comprobar de \$1'577,541-90. Debido al faltante de los estados de cuenta de las meses de agosto, noviembre y diciembre de 2012.</p> <p>12.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario. No se realizó la supervisión física del proyecto en virtud de que no se cuenta con los informes técnicos correspondientes.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 2 | <p>CE011.- Fortalecimiento a la campaña contra incendios forestales, ESTATAL, \$2,945,833.16.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 15 y 19 de marzo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Documentación que describa el proyecto (justificación, objetivos, metas y desarrollo de la operatividad del proyecto, entre otros). 2.- Expediente de todo el personal contratado por lista de raya y sus contratos. 3.- Reporte de avances físicos del programa. 4.- Acta administrativa de cierre financiero. 5.- Recibos de pago al personal. 6.- Documento de reintegro o adecuación presupuestal por la diferencia entre el presupuesto autorizado final y el presupuesto ejercido. 7.- Las órdenes de pago (2, 5, 9, 14, 20, 23, 27, 34, 45, 51, 57, 60, 66, 72, 76, 82, 88, 90, 93, 99, 104, 115) por concepto de honorarios correspondientes a las quincenas de los meses de enero a diciembre del año 2012 respectivamente, así como las solicitudes de adecuaciones de recursos (SAF-AL2048, SAF-AL2108, SAF-RC0487, SAF-RL0623) no están validadas con las firmas de los servidores públicos responsables. 8.- La cédula expediente técnico no aporta información relacionado con los objetivos, metas y descripción del proyecto. 9.- La meta programada del proyecto fue de 19 contratos de lista de raya del cual no se pudo determinar la meta real alcanzada por falta de información técnica, lo cual no permite que se pueda realizar la supervisión para constatar los trabajos realizados por el personal contratado en el cual se aplico un gasto de \$2'200,122.00, lo cual refleja la falta de planeación y control programático presupuestal. | \$ 903,641.04 | D-667/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>10.- En los estados de cuentas bancarios de los meses de marzo a octubre de la cuenta 7603103111 del banco Banamex, que se encuentra en el expediente del proyecto por concepto de pagos quincenales al personal contratado por lista de raya solo ampara la cantidad de \$1,296,480.96, con respecto al monto autorizado de \$2,200,122.00 con el oficio no. saf-004/2012 de fecha de 02 de enero de 2012, por lo cual se observa un gasto por comprobar de \$903,641.04, debido al faltante de los estados de cuenta de los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre de 2012.</p> <p>11.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>No se realizó la supervisión física del proyecto en virtud de que no se cuenta con los informes técnicos correspondientes.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|---|---|
| <i>Dependencia u Organismo: DJ Secretaría de Desarrollo Social (Otrora Instituto para el Desarrollo Social del Estado)</i> | | | | |
| 1 | <p>12000.- Suministro de material de relleno para mejoramiento de vialidades y viviendas de comunidades varias y colonias populares, Estatal, \$10,438,650.47.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 26 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones: Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizado:</p> <p>1).- Derivado de la revisión documental se detecta que no se cuenta con las solicitudes de apoyo de material de relleno y recibos del folio 0001 al 999, las cuales de acuerdo al padrón de beneficiarios equivalen a 3,634 viajes de arenilla de 7 m3 c/u. de los cuales son observados por falta de documentación que compruebe la solicitud y recepción del material, que generan parte del gasto de este proyecto.</p> <p>2).- En la documentación proporcionada por el ente de acuerdo al análisis de los documentos revisados como muestra no se encontró la cantidad de 1,598 folios de solicitudes del padrón de beneficiarios reportados en medio electrónico del ente y recibos que comprueben el material reportado en el padrón de beneficiarios entrevistados, estimándose que equivalen a 1,641 viajes de arenilla de 7 m3 c/u. no están comprobados, los cuales son observados.</p> | \$ 6,529,468.05 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>3).- Las solicitudes con folios 1299, 2451, 2397, 1556, 2056, 2025, 1534, 1439, 1092, 1089, 2162, 1636, 1632, 2062, 1985, 2581, 2106, 1596, 1595, 1800, 1662, 1802, 1421, 1456, 2367, 2506, 1712, 1256, 1129, 2486, 1374, 1371, 2363, 2085, 1431, 1740, 1952, 1226, 1771, 1301, 2434, 1530, 2299, 1366, 2152, 2561, 1529, 2511, 1619, 2119, 2319, 1038, 1175, 2497, 1058, 1186, 1558, 1783, 2452, 1290, 2472, 1523, 1139, 1541, 1825, 1657, 1194, 1234, 1130, 1276, 1865, 1599, 2532, 1227, 2236, 1951, 1827, 2557, 1251, 2570, 2583, 1275, 1589, 2150 1360, de la muestra seleccionada a revisar, no están soportadas con la copia de la credencial de elector u otra identificación del solicitante.</p> <p>4).- Con relación a la distribución de material en calles y callejones en documentación de la muestra seleccionada a revisar, se observa que en las solicitudes con folio 647, 788, 825, 826, 903, 941, 942, 953, 960, 963, 967, 969, 973, 976, 981, 986, 1010, 1011, 1021, 1023, 1038, 1048, 1051, 1053, 1056, 1058, 1067, 1075, 1076, 1082, 1086, 1089, 1091, 1092, 1106, 1110, 1112, 1114, 1115, 1120, 1123, 1126, 1129, 1130, 1131, 1133, 1138, 1139, 1140, 1144, 1150, 1152, 1153, 1156, 1157, 1158, 1172, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1186, 1189, 1194, 1203, 1219, 1223, 1226, 1227, 1234, 1236, 1243, 1245, 1290, 1295, 1299, 1301, 1333, 1334, 1355, 1482, 1484, 1485, 1487, 1513, 1523, 1538, 1541, 1553, 1783, 1787, 1907, 2173, 2356, 2371, 2381, 2397, 2421, 2426, 2434, 2445, 2447, 2448, 2449, 2,451, 2452, 2453, 2457, 2471, 2472, 2483, 2505, 2506, 2507, 2508 solo firmo el supervisor y el chofer sin que exista solicitud de la comunidad.</p> <p>5).- Derivado de la verificación física del suministro de arenilla a las personas beneficiadas y de acuerdo al padrón de beneficiarios proporcionado por el ente, se detectó que existen diferencias entre lo reportado por el ente y lo manifestado por las personas beneficiadas, resultando de una muestra tomada del padrón de beneficiarios de 2,327 folios de solicitudes por la cantidad de 3,773.00 viajes de arenilla, que solo recibieron la cantidad de 1,820,50 viajes las personas beneficiadas, observándose una diferencia de 1,952.50 viajes no recibidos (51.75%).</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>Como resultados de estas visitas domiciliarias, se concluye que de los 3,773 viajes reportados en el padrón de las comunidades visitadas solo se reconocen por los beneficiarios la cantidad de 1,820.50 viajes, resultando una diferencia de 1,952.50 viajes que quedan observados como material no suministrados.</p> <p>6).- En el proyecto se ejerció un gasto de \$10,438,650.47 para la compra y donación de 80,878.00 m3 de arenilla, de lo cual se obtiene como costo directo \$129.06 por m3 y un costo de \$903.42 por viaje de 7 m3 de camión volteo, de lo anterior se observa un importe de \$1,763,927.55 por gasto aplicado por suministro de arenilla que los beneficiarios manifiestan no haber recibido, como se observó y evidencia en el punto no. 5 de los hallazgos en visitas domiciliarias.</p> <p>7).- En el proyecto se ejerció un gasto de \$10,438,650.47 para la compra y donación de 80,878.00 m3 de arenilla, de lo cual se obtiene como costo directo \$129.06 por m3 y un costo de \$903.42 por viaje de 7 m3 de camión volteo, observados en el punto no. 1 de los hallazgos de la documentación que no se encuentra integrada en expediente del ente fiscalizado, de lo anterior se observa un importe de \$3,283,028.28 por viajes de arenilla estimados, que no está la documentación que genero el gasto aplicado al proyecto por las solicitudes con folios 0001 al 0999.</p> <p>8).- En el proyecto se ejerció un gasto de \$10,438,650.47 para la compra y donación de 80,878.00 m3 de arenilla de lo cual resulta un costo directo de \$129.06 por m3 y un costo de \$903.42 por viaje de 7 m3 de camión volteo observados en el punto no. 2, de lo anterior se observa un importe de \$1,482,512.22.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAR | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 2 | <p>12001.- Instalación de banco para extracción y almacenaje de arenilla para el relleno en comunidades varias y colonias populares, ESTATAL. \$4,834,537.88.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 24 y 25 de abril, 15 y 16 de mayo de 2013 de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta explosión de insumos del proyectos 2.- Falta presupuesto final debidamente elaborado y validado 3.- Falta programa de ejecución del proyecto con grafica de barras. 4.- Falta acta de cierre administrativo 5.- El documento de expediente técnico no está firmado. 6.- Los informes de avance del suministro de arenilla no están firmados 7.- Los detalles de captura de movimientos presupuestales no están firmados. 8.- La cedula básica no está firmada. 9.- Los 6,692.00 m3 de arenilla que se entregaron directamente en el banco a personas que fueron a pedir el apoyo, los vales de entrega no cuenta con cedula de identificación de los beneficiarios y/o domicilio al cual pudieran ser localizados.</p> | \$ 1,354,586.33 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se estan citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 24 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>10.- En el proyecto se ejerció un gasto de \$4'834,538.10 para la extracción de 24,234.00 m3 de arenilla, de los cuales derivado de la falta de soporte comprobatorio por los beneficiarios de 6,692 m3 entregados a particulares sin identificación los cuales quedan observados con un costo directo con iva de \$50.85 por m3 puesto a bordo de acuerdo a la suma del gasto de \$889,372 pesos por la renta de 2 retroexcavadoras y de \$343,128 pesos por la renta del terreno donde se extrajeron los 24,234 m3 de arenilla de lo cual resulta lo siguiente</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Costo de 2 retroexcavadoras \$889,372.00 Costo de renta de terreno \$343,128.00 Subtotal \$1'232,500.00 / 24,234 = \$50.85 pesos por metro cubico</p> <p>Se requiere que el área de control interno o analista de precios unitarios de la dependencia determine el gasto aplicado por los operadores y ayudantes de la maquinaria utilizada y el combustible de estas para determinar el costo unitario por metro cubico real.</p> <p>Determinándose parcialmente un importe observado de \$340,288.20 por el costo de insumos donados que no están plenamente comprobados de acuerdo al análisis.</p> | | | |
| | <p>11.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y comprobación del suministro y recepción de los insumos que generaron el gasto, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |
| | <p>12.- Derivado del análisis que integra el gasto aplicado al proyecto, se efectuó compulsas para constatar que las cuatro órdenes de pago con los números OPDJ-412/12 por \$84,434.08, OPDJ-433/12 por \$ 69,376.12, OPDJ-563/12 por \$26,338.96, y OPDJ-567/12 por \$90,897.88 que suman un importe de \$280,663.44, generadas para el pago del proveedor José Luis Barbosa sarao no fueron pagadas, información que fue verificada en relación denominada "relación de documentos pendientes de pago 2012 -</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>proveedores y prestadores de servicio" proporcionado por la secretaria de planeación y finanzas, dentro de la cual se encuentran las cuatro órdenes de pago que debieron ser pagados; situación similar ocurre con las órdenes de pago de los prestadores de servicio Transporte Terrestre Nacional S.A. por \$128,412.00, Corporativo GAPSA, S.A. de C.V. por \$343,380.88, Proveedor de Uniformes El EDEN, S. de R.L. de C.V. por \$98,718.32, José Francisco Jesús García por \$69,948.23, Comercializadora Computel del Sureste S.A. de C.V. por \$43,178.10, Sanitaria del Trópico S.A. de C.V. por \$ 49,997.16, los cuales suman \$733,634.69, lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio No. SAF-013/2012 de fecha 02/01/2012 por el Secretario de Administración Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados, en el que se otorgaba suficiencia presupuestal dentro de los recursos de ingresos fiscales ordinarios (IFOS) en el Ejercicio Fiscal 2012 para la realización de este proyecto, razón por lo que se observan los recursos por \$280,663.44 compulsados y los \$733,634.69 según la relación de pendientes de pago de SEPLAFIN, como faltantes de pago a proveedores.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECO TAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| 3 | <p>13116.- Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el Ej. Frente Único en el municipio de Balancán, Tabasco, Ramo 33, \$2,237,511.96.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 11 y 22 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 10 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta acta de recepción física ante la CFE.</p> <p>2.- El anticipo se entregó 5 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 23/02/2012, entrega de anticipo 28/02/2012 lo que evidencia los 5 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>3.- El contrato en su cláusula séptima relativa al lugar y forma de pago no especifica la fecha de corte de las estimaciones, violando el marco normativo y por ende no se puede evaluar el cumplimiento.</p> <p>4.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación no. 01 el 04/04/2012 y efectúan el pago hasta el 06/08/2012, resultando 123 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación no. 2 el 17/04/2012 y efectúan el pago hasta el 01/10/2012, resultando 167 días de diferencia.</p> <p>5.- Presentan las estimaciones 2 parcial con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 13/04/2012, fecha de entrada de estimación parcial 17/04/2012 (2)</p> | \$ 2,237,364.45 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>6.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco. Concluyen la obra físicamente el 13/04/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 01/10/2012, resultando 171 días de diferencia.</p> <p>7.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago de la estimación finiquito en 211 días calendario; diferencia 150 días calendario.</p> <p>8.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>9.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer valida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra, sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>10.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y uso indebido de recursos del FISE, así como de la documentación que integra el expediente unitario. Derivado de la supervisión física realizada el día 18 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>11.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en la localidad Ej. Frente Único en el municipio de Balancán, Tab., lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la ley de coordinación fiscal.</p> <p>12.- Derivada del hallazgo físico del punto no. 11 se observa el importe total del proyecto de \$2,237,364.45, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados se han reintegrados al fondo III fise del ramo 33, para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 4 | <p>13118.- Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión, (Sector El Delegado) en la Ra. Josefa Ortiz de Domínguez, en el municipio de Balancán, Tabasco, Ramo 33, \$2,035,793.27.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 17 y 19 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 09 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta acta de recepción física ante la C.F.E.</p> <p>2.- El anticipo se entregó 9 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 05/03/2012, entrega de anticipo 14/03/2012 lo que evidencia los 9 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>3.- El contrato en su cláusula séptima relativa al lugar y forma de pago no especifica la fecha de corte de las estimaciones, violentando el marco normativo y por ende no se puede evaluar el cumplimiento</p> | \$ 2,035,793.77 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco. Presentan la estimación no. 02 el 15/05/2012 y efectúan el pago hasta el 06/08/2012, resultando 83 días de diferencia.</p> <p>5.- Presentan las estimaciones 2 parcial con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 11/05/2012, fecha de entrada de estimación parcial 15/05/2012 (2)</p> <p>6.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Concluyen la obra físicamente el 11/05/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 22/10/2012, resultando 160 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 216 días calendario; diferencia 155 días calendario, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto</p> <p>8.- Proyecto que presentó 20 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2012, inicio real 21/03/2012, diferencia 20 días calendario.</p> <p>9.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> | | | |
| | <p>10.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer valida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>11.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y uso indebido de recursos del FISE, así como de la documentación que integra el expediente unitario. Derivado de la supervisión física realizada el día 18 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>12.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en la localidad Ra. Josefa Ortiz de Domínguez, en el municipio de Balancán, Tab., lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>13.- Derivada del hallazgo físico del punto No. 12 se observa el importe total del proyecto de \$2,034,137.94, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados serán reintegrados para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 5 | <p>13123.- Ampliación de red de distribución de Energía eléctrica en media y baja tensión en la Ra. San Elpidio (la palma) en el municipio de Balancán, Tabasco, Ramo 33, \$2,212,850.60.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 23 y 24 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 03 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Acta de entrega de recepción física ante C.F.E.</p> <p>2.- El anticipo se entregó 5 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 07/03/2012, entrega de anticipo 12/03/2012, lo que evidencia los 5 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>3.- El contrato en su cláusula séptima relativa al lugar y forma de pago no señala la fecha de corte de las estimaciones violentando el marco normativo.</p> <p>4.- Presentan la estimación no. 1 y 2 el 10 de abril de 2012 y efectúan el pago hasta el 18 de julio de 2012, resultando 98 días de diferencia.</p> | \$ 2,250,704.91 | D-665/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>5.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Concluyen la obra físicamente el 30 de abril 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 28 de septiembre 2012, resultando 151 días de diferencia.</p> <p>6.- Derivado de la supervisión física efectuada a la obra se encontraron conceptos de obra no realizados descritos en el punto de hallazgos u observaciones al gasto, los cuales indebidamente fueron autorizados para su pago en estimaciones por los funcionarios públicos responsables del pago de acuerdo a contrato, violentando el marco legal que establece que el pago o remuneración que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, por lo que se requiere determinar la sanción y penalizaciones al contratista por generar estimaciones de trabajos que no había realizado y cobró, así como determinar las actuaciones de los servidores públicos responsables.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 206 días calendario; diferencia 145 días calendario.</p> <p>8.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>9.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer válida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> | | | |
| | <p>10.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y uso indebido de recursos del fise, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 19 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>11.- Derivado de la supervisión física de la obra se observa que no se encontró evidencia física del concepto con clave 024, (suministro e instalación de dispositivo de seguridad y antirrobo "SARE", para la instalación de acometidas de baja tensión domiciliaria según norma de C.F.E.) la cantidad de 5.00 piezas, con importe total con iva inc. de \$53,237.35.</p> <p>12.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en la localidad Ra. San Elpidio (La Palma) en el municipio de Balancán, Tab., lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>13.- Derivado del hallazgo físico del punto 11, se encontró volúmenes de obra pagados y no ejecutados</p> <p>14.- Derivada del hallazgo físico del punto no. 12 se observa el importe total del proyecto de \$2,197,467.56, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados serán reintegrados para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la ley de coordinación fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 6 | <p>13135.- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el Pob. C-20.- Miguel Hidalgo y Costilla en el municipio de Cárdenas, Tabasco, Ramo 33, \$2,359,120.80.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 12 y 16 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 09 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta acta de entrega y recepción por C.F.E.</p> <p>2.- Incumplimiento a la cláusula sexta del contrato de obra, relativa al lugar y forma de pago, ya que no señala la fecha de corte de las estimaciones, violentando el marco normativo.</p> <p>3.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 87 días calendario, diferencia 21 días calendario.</p> | \$ 2,359,120.80 | D-665/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |
| | <p>4.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>5.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer válida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y uso indebido de recursos del fise, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 16 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>7.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en la localidad Pob. C-20.- Miguel Hidalgo y Costilla en el municipio de Cárdenas, Tabasco, lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la ley de coordinación fiscal.</p> | | | |
| | <p>8.- Derivada del hallazgo físico del punto No. 7 se observa el importe total del proyecto de \$2,356,304.96, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados serán reintegrados para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| 7 | <p>13199.- Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión (Col. Centenario) Etapa II, en el Ej. Ignacio Zaragoza en el municipio de Tenosique, Tabasco, Ramo 33, \$2,040,919.76.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 25 y 29 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 03 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Acta de recepción física de la obra ante C.F.E.</p> <p>2.- En la clausula decima primera del contrato, relativa al lugar y forma de pago, no señala la fecha de corte de las estimaciones violentando el marco normativo.</p> <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, lo que refleja falta de control interno; presentan las estimaciones Nos. 1 y 2 el 26 de marzo de 2012 y efectúan el pago hasta el 19 de julio de 2012, resultando 115 días de diferencia.</p> <p>4.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco.</p> <p>concluyen la obra físicamente el 6 de abril 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 12 de noviembre 2012, resultando 219 días de diferencia.</p> | \$ 2,218,445.72 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | 5.- Derivado de la supervisión física efectuada a la obra se encontraron conceptos de obra no realizados descritos en el punto de hallazgos u observaciones físicas y al gasto, los cuales indebidamente fueron autorizados para su pago en estimaciones por los funcionarios públicos responsables del pago de acuerdo a contrato, violentando el marco legal que establece que el pago o remuneración que deba cubrirse al contratista se hará por unidad de concepto de trabajo terminado, por lo que se requiere determinar la sanción y penalizaciones al contratista por generar estimaciones de trabajos que no había realizado y cobró, así como determinar las actuaciones de los servidores públicos responsables. | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 265 días calendario; diferencia 204 días calendario.</p> <p>7.- Proyecto que presentó 8 días calendario de adelanto de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/03/2012, inicio real 22/02/2012, diferencia 8 días calendario.</p> <p>8.- La meta programada del proyecto fue de 500 ml. y solo se alcanzó una meta real de 2,331.00 ml.; incrementándose en 78%, sin embargo su gasto ejercido fue de \$2,010,388.83 y el programado de \$2,049,767.40 reduciéndose en un 1.9% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto. el recurso de esta obra no fue aplicado de acuerdo a las Reglas de Operación Intermunicipal o Regional.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>9.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> <p>10.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer válida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> <p>11.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato de ejecución de obra, al gasto ejercido y uso indebido de recursos del fise, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 25 y 26 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>12.- En supervisión realizada se constató volúmenes de obra pagados en exceso con las siguientes claves:</p> <p>Clave 001.- trazo y localización de cepas para postes y retenidas incluye medición.</p> <p>Clave 006.- suministro e instalación de estructura tipo rd30/r73 con aislamiento de 34.5 kv. según normas de C.F.E.</p> <p>Clave: 008.- suministro e instalación de estructura tipo ts30 con aislamiento de 34.5 kv. según normas de C.F.E.</p> <p>Clave 012.- suministro e instalación de cable de aluminio acsr cal 3/0 con protocolo C.F.E., incluye: tendido y tensionado pretensado según norma de C.F.E.</p> | | | |
| | <p>Clave 013.- suministro e instalación de cable de aluminio acsr cal 1/0 con protocolo C.F.E., incluye: tendido y tensionado pretensado según norma de C.F.E.</p> <p>Clave 017.- suministro e instalación de retenida rvp con cable entorchado s/16 según norma de C.F.E.</p> <p>Clave 019.- concepto: suministro e instalación de estructura tipo r1 baja tensión según normas de C.F.E.</p> <p>Clave 022.- suministro e instalación de dispositivo de seguridad y antirrobo "sare" para instalación de acometidos de baja tensión domiciliaria según norma C.F.E.</p> <p>Clave 023.- suministro e instalación de cable conductor múltiple 2+1 de aluminio cal 1/0-2 con protocolo de c.f.e. incluye: tendido y tensionado protocolo según norma de C.F.E.</p> <p>Clave 024.- suministro e instalación de murete pref. para servicio domiciliario 127/v 100ª incluye: i.t.m. 1x30 a y todo lo necesario para su correcta operación.</p> <p>Clave 025.- elaboración de acometida eléctrica domiciliaria incluye: cable múltiple awg(1+1) cal. 6 wg conector, empalme, para acometida, mano de obra y herramienta (p.u.o.t) según proyecto.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>13.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en la localidad Col. Centenario, Etapa II en el Ej. Ignacio Zaragoza, municipio de Tenosique, lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la ley de coordinación fiscal.</p> <p>14.- Derivado de los hallazgos físicos del punto No. 12, se encontraron conceptos pagados no ejecutados</p> <p>15.- Derivado de los hallazgo físicos del punto No. 13 se observa el importe total del proyecto de \$2,010,388.83, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados serán reintegrados para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la ley de coordinación fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 8 | <p>13225.- Ampliación de red de distribución de energía eléctrica en media y baja tensión en el Ej. Cunduacán (Salamanca) del municipio de Cunduacán, Tabasco, Ramo 33, \$2,336,175.42.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 17 y 19 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta acta de entrega recepción ante C.F.E. 2.- La entrada de la fianza de cumplimiento se efectuó un día antes de la firma del contrato 3.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 61 días calendario y concluyeron con el pago de la estimación finiquito en 93 días calendario; diferencia 32 días calendario. 4.- Uso indebido de los recursos del FISE del Ramo 33, de acuerdo al Artículo 33 inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal para el cual fueron autorizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.</p> | \$ 2,336,175.42 | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>5.- La obra se encuentra en operación, a pesar de que la comisión federal de electricidad no ha recepcionado los trabajos, sin embargo la contratista realizó todos los trámites correspondientes ante la comisión federal de electricidad para su recepción, por lo que se recomienda a la dependencia que verifique ante la comisión federal de electricidad el motivo porque no se ha recepcionado la obra y de existir algún impedimento por el cual el contratista no cumplió para que la obra se recepcione, deberá hacer valida la fianza de vicios ocultos, así como el determinar las responsabilidades de los servidores públicos que recepcionaron y autorizaron el pago total de la obra sin estar totalmente terminado este concepto según contrato.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y uso indebido de recursos del fise, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 18 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>7.- Derivado de la supervisión física realizada se observa que la obra se ubica en el ejido Cunduacán (salamanca) del municipio de Cunduacán, tabasco, lo cual no corresponde a un beneficio de carácter regional o intermunicipal, por lo cual debió realizarse con otra fuente de financiamiento y utilizar los recursos del fise de acuerdo a los lineamientos normativos establecidos en el artículo 33 inciso b) de la ley de coordinación fiscal.</p> <p>8.- Derivada del hallazgo físico del punto no. 7 se observa el importe total del proyecto de \$2,331,061.88, por no corresponder a una obra de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal, requiriéndose que esta obra se financie con otra fuente de recursos y los recursos observados serán reintegrados para utilizarse en obras que cumplan con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 9 | <p>13205-13229.- Aportación Estatal y Federal al PIBAI para la modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: E.C. (Poaná-Raya de Zaragoza km.19+200) Pomoca Gran Poder-Guayal-Pochitocal 2da. tramo a modernizar Guayal-El Limón del km 11+500 al 15+700 en el mpio. de Tacotalpa, Tabasco, Ramo 33- Ramo 6, \$11,588,530.27 - \$17,823,983.10.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 31 de mayo, 3 y 6 de junio de 2013 y de las compulsas efectuadas al 12 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- En el contrato en su cláusula sexta, relativa a la forma de pago, no especifica la fecha de corte para la formulación de estimaciones contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, lo que refleja falta de control interno;</p> <p>presentan la estimación No. 1 el 02 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 17 de julio de 2012; resultando 76 días de diferencia, originando la autorización de un convenio por diferimiento de obra.</p> <p>presentan la estimación No. 2 el 07 de junio de 2012 y efectúan el pago hasta el 16 de julio de 2012, resultando 39 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 3 el 06 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 23 de agosto de 2013, resultando 48 días de diferencia.</p> <p>presentan la estimación No. 5 el 06 de septiembre de 2012 y efectúan el pago hasta el 16 de noviembre de 2013, resultando 71 días de diferencia.</p> | S/M | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>3.- Derivada de la compulsión efectuada al laboratorio: EICCSA / Estudios, Ingeniería y Control de Calidad, SA de CV, con fecha 12/06/2013 a través de oficio No. HCE/OSFE/DATEPIP/2257/2013, mediante acta de compulsión la compareciente c. Ing. María Eneyda Olán Torres coordinadora del área de control de calidad manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios municipales deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> <p>4.- Proyecto que presentó 60 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/02/2012, inicio real 01/04/2012, diferencia 60 días calendario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p>5.- Se solicita al Órgano Interno de Control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean realizadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos, programático-presupuestal y cumplimiento de contrato.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 4 y 6 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>7.- Se requiere que el área operativa, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por la elaboración de las pruebas de laboratorio de la obra las cuales de acuerdo a compulsas resultaron apócrifas, razón por lo que se requiere el reintegro correspondiente.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 10 | <p>13206-13230.- Aportación federal y Aportación Estatal al PIBA) para la modernización y ampliación con pavimentación asfáltica del camino: E.C.(Chicozapote-Cantémoc km 3+100) El Cometa-Sandial, longitud total del km 0+000 al km 7+300 tramo a modernizar del km 2+500 al km 4+600 en el municipio de Nacajuca, Tabasco, Ramo 33/Ramo 6, \$4,855 574.25 / \$8,923,013.28.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 27 y 28 de mayo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>2.- En el contrato en su clausula sexta relativa a la forma de pago, no especifica la fecha de corte para la formulación de las estimaciones, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno; Presentan las estimaciones Nos. 03 y 04 el 06 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 08 y 15 de octubre de 2012, resultando 63 y 70 días de diferencia.</p> <p>4.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la normatividad correspondiente. concluyen la obra físicamente el 31 de agosto y efectúan el pago finiquito hasta el 19 de diciembre de 2012, resultando 110 días de diferencia.</p> <p>5.- El acta de entrega recepción se realizo el 18/10/2012, 48 días después de terminarse la obra, incumpléndose lo que se establece en contrato.</p> <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 243 días calendario y concluyeron con el pago finiquito, en 263 días calendario; diferencia 20 días calendario.</p> | S/M | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se estan citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Proyecto que presentó 60 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/02/2012, inicio real 01/04/2012, diferencia 60 días calendario.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, así como <u>la documentación que presenta inconsistencia en su contenido del expediente unitario.</u></p> <p>por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaborados por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y dé cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 11 | <p>13207-13231.- Aportación Estatal y Federal al PIBAI para la moder. y ampl. con pavimentación asfáltica del camino: Chimalapa 1ra.sec.-Carlos A. Madrazo, tramos a modernizar Chimalapa 1ra.sec.-Carlos A. Madrazo, del km 10+400 al km 14+264.78 y Chimalapa 2da. secc.-Fco. J. Mújica del km 0+600 al 2+432.20 en el mpio. de Huimanguillo, Tabasco, Ramo 33/Ramo 6, \$14,388,174.17 - \$25,172,381.70.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 05 y 10 de junio de 2013 y de las compulsas efectuadas al 12 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Se encontró que el presupuesto autorizado para realizar el proyecto como techo financiero según oficio de autorización por (\$40,120,608.17), es menor al presupuesto base soporte de la licitación (\$40,778,743.05). lo que evidencia que en caso de que los licitantes presentaron propuestas por encima del presupuesto autorizado como techo financiero, no se contara con suficiencia presupuestaria.</p> | S/M | D-665/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>2.- En el contrato en su cláusula sexta, relativa a la forma de pago, no especifica la fecha de corte para la formulación de estimaciones contraviniendo el marco normativo.</p> <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno;</p> <p>Presentan la estimación No. 1 el 07 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 12 de julio de 2012, resultando 66 días de diferencia, originándose la autorización de un convenio por diferimiento de obra.</p> <p>Presentan la estimación No. 3 el 06 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 10 de septiembre de 2012, resultando 66 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 4 el 06 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 08 de octubre de 2012, resultando 63 días de diferencia.</p> <p>4.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de eficiencia y de control interno; programan 153 días calendario y concluyeron con el pago de la estimación finiquito en 262 días calendario; diferencia 109 días calendario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>5.- Proyecto que presentó 29 días calendario de anticipado de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 30/04/2012, inicio real 01/04/2012, diferencia 29 días calendario.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> <p>Por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y dé cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 12 | <p>13208-13232.- Aportación Estatal y Federal al PIBAI, para la construcción del sistema integral de agua potable en varias comunidades de la zona indígena de Nacajuca, Tab. primera etapa, Ramo 33/Ramo 6, \$19,065,730.18 / \$10,447,784.03</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 09 y 10 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1).- Falta adecuación presupuestal inicial 2).- Falta documento que acredite la propiedad del predio 3).- Falta dictamen de factibilidad por la dependencia normativa CEAS 4).- Falta resolutive sobre el impacto ambiental 5).- Falta proyecto ejecutivo final debidamente validado por la dependencia responsable de la operación (ceas) 6).- Falta acta de entrega-recepción entre la dependencia ejecutora y la dependencia que se responsabiliza de su operación y mantenimiento 7).- Falta dictamen técnico que ampare el convenio de ampliación de plazo 8).- Falta prueba de compactación al 90% de las tres capas donde se mejoro y trato el terreno para el desplante de la sistema recomendado en la mecánica de suelos 9).- Falta prueba de laboratorio de elaboración de mezcla asfáltica así como de compactación de la misma</p> | \$ 407,759.08 | D-665/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se estan citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>10).- Falta póliza de garantía y manuales de operación de los equipos instalados en la obra</p> <p>11).- Falta documento relativo al resguardo de los materiales suministrados que se encuentran en el lugar de la obra y que servirán para la interconexión de la red de agua existente a la red nueva.</p> <p>12).- El convenio de colaboración de la obra señala que ceas llevará a cabo la ejecución de la misma, sin embargo no existe evidencia del documento donde la dependencia ceas desiste de la ejecución de la misma.</p> <p>13).- La bitácora electrónica no está completa.</p> <p>14).- La cláusula del contrato relativa al lugar y forma de pago, no señala las fechas de corte de las estimaciones, violentándose el marco normativo.</p> <p>15).- El anticipo se entregó 35 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 16/04/2012, entrega de anticipo 21/05/2012, lo que evidencia los 35 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>16).- La propuesta ganadora fue presentada conjuntamente por dos personas, sin embargo en el contrato de obra no establecieron la parte de los trabajos que cada persona se obligaba a ejecutar. así mismo solo firmó el contrato de obra uno de los representantes legales, violentando lo manifestado por la ley de la materia, que indica que deberán firmar los representantes legales de cada una de las personas participantes.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAR | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>17).- Presentan las estimaciones 4 al 6 y 10 al 23 parciales los días 16/07/2012 (4 y 6), 22/07/2012 (5), 03/09/2012 (10, 11 y 12), 01/10/2012 (13), 25/10/2012 (14, 15, 16 y 17), 12/11/2012 (18, 19 y 20) y 14/11/2012 (21, 22 y 23); cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/06/2012 (4, 5 y 6), 15/07/2012 (10, 11 y 12), 31/07/2012 (13, 14 y 15), 15/08/2012 (16 y 17), 31/08/2012 (18, 19 y 20) y 30/09/2012 (21, 22 y 23), transcurriendo 31 (4 y 6), 37 (5), 50 (10, 11 y 12), 62 (13), 86 (14 y 15), 71 (16 y 17), 73 (18, 19 y 20) y 45 (21, 22 y 23) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>acción cuyo pago de estimaciones violentó el plazo establecido en el marco legal;</p> | | | |
| | <p>18).- Presentan las estimaciones Nos. 1, 2, 3, 7, 8 y 9 el 04/06/2012 (1, 2 y 3) y 06/07/2012 (7, 8 y 9) y efectúan el pago hasta el 31/07/2012 (1 y 2), 16/08/2012 (3) y 27/08/2012 (7, 8 y 9), resultando 57 (1 y 2), 73 (3) y 52 (7, 8 y 9) días de diferencia.</p> <p>19).- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario, como se detalla en los apartados de hallazgos correspondientes citados en la presente acta.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada el día 18 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>20).- En la calle principal del Poblado Mazateupa donde se repuso el pavimento por el paso de tubería de pvc de 8" de diámetro presenta hundimiento en una longitud de 877 ml. por 1.00 m. promedio de ancho</p> <p>21).- En la calle principal del Poblado Guaitalpa desde la torre de comunicaciones hasta el inicio del poblado san Isidro donde se repuso el pavimento por el paso de tubería de pvc de 8" de diámetro presenta hundimiento en una longitud de 396 ml. por 80 cms. de ancho promedio.</p> <p>22).- Obra que no está en operación debido a que no se hizo la interconexión de la red existente (tubería de 30" de diámetro) que viene de la planta el mango con la línea de conducción del proyecto (tubería de 8" de diámetro) trabajos que estaban considerados en el proyecto, por lo anterior el ayuntamiento deberá actuar en lo conducente, a efecto de que la obra entre en operación y cumpla con el objetivo para el cual fue creada. por otra parte se aclara que los materiales que se utilizarán para los trabajos de interconexión ya fueron suministrados, encontrándose en el terreno que ocupa la cisterna construida.</p> <p>23).- Del concepto Co. ACRR02, existió sobre acarreo de material arenilla ya que el banco propuesto por el h. ayuntamiento y por el contratista fue el banco san José que se ubica a una distancia de 12 km. sin embargo el ayuntamiento pago una distancia de 20 kms. como lo muestra el croquis de acarreo el cual menciona que el material fue traído del Banco San Fernando ubicado a una distancia mayor, lo anterior no es justificable ya que se eleva el costo de los trabajos realizados además que en bitácora no existe nota donde se le autorice al contratista el cambio de banco de material.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>24).- No existe evidencia física de que se hayan realizado los trabajos con no. de concepto placa001, anagu001 y estes002 consistente en colocación de placa de mármol, análisis de ingeniería para línea de conducción y estudio de mecánica de suelo.</p> <p>25).- Derivado de los hallazgos físicos Nos. 23) y 24) por sobre acarreo de material y por volúmenes de obra pagados al contratista y que no fueron ejecutados o fueron parcialmente ejecutados, se determina un importe ejercido no justificado del orden de \$407,759.09 como se muestra en la siguiente tabla:</p> <p>26).- El Ayuntamiento deberá poner en operación la obra o en caso contrario se observará el monto total de la inversión, ya que no se cumple con el objetivo para el cual está aprobado el uso de los recursos federales (CDI/PIBAI) por el congreso de la unión.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|---|-----------------------|---|--|
| <p><i>Dependencia u Organismo: DK Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental Otrora Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección al Ambiente.</i></p> | | | | |
| 1 | <p>R0169.- Programas de auditorías ambientales de procesos municipales en Balancán, Emiliano Zapata, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, Ramo 16, \$2,100,000.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 26 de febrero de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- No se encontró en el expediente unitario, copia de documentos comprobatorios del gasto, de los estados de cuenta, orden de pago, pólizas de cheque y talón o recibos de cualquier documento comprobatorio de pago al personal contratado, entre otros, que permita verificar el cumplimiento de la cláusula tercera del Acuerdo Específico de Colaboración, en relación a la obligación de ejercer los recursos únicamente para el proyecto en cuestión. Así como verificar el cumplimiento de la cláusula duodécima, en cuanto a reintegros en el supuesto de que se obtuvieran economías, las cláusulas señaladas forman parte de los compromisos establecidos en el Acuerdo Específico de Colaboración (ACU-096-12) firmado el 15 de mayo de 2012, que se suscribió para el cumplimiento del anexo 36 del Dec. Presupuesto de Egresos de la Federación.</p> <p>2.- No se encontró en el expediente unitario, informe de los avances financieros que permita verificar el cumplimiento de la cláusula decima octava, del Acuerdo Específicos de Colaboración (ACU-096-12), respecto al seguimiento del uso y destino de los recursos económicos otorgado para la ejecución del proyecto.</p> | S/M | D-664/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante oficio número SC/DRA/6745/10/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, se notificó acuerdo y se solicitó informe a la titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, mismo que fue rendido por ésta a través del oficio SERNAPAM-UAJAI/283/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 2 | <p>R0173.- Elaboración de 9 proyectos ejecutivos para la clausura de tiraderos a cielo abierto en los municipios de Cárdenas, Centla, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana y Paraiso Tabasco, Ramo 16, \$6,323,965.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 26 y 28 de febrero de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta documentación soporte de los gastos (físico-financiero) de manera detallada por cada acción de trabajo realizada, en los municipios a los que se refiere dicho proyecto</p> <p>2.- No se encontró en el expediente unitario copia de documentos comprobatorios del gasto (estados de cuenta, orden de pago, pólizas de cheques y talón, recibos o cualquier documento comprobante de pago al personal contratado, entre otros, por parte de la UTT), que permita verificar el cumplimiento de la cláusula segunda del Acuerdo Específico de Colaboración en cuanto a la obligación de ejercer los recursos únicamente para el proyecto en cuestión, así como verificar el cumplimiento de la cláusula décimo tercera en cuanto a reintegros en el supuesto de que se obtuvieron economías, las cláusulas señaladas forman parte de los compromisos establecidos en el Acuerdo Específico de Colaboración (ACU-127-12), firmado el 13/07/2012, que se suscribió para el cumplimiento del anexo 36 del decreto de presupuesto de egresos de la federación.</p> <p>3.- No se encontró en el expediente unitario, informe de los avances financieros que permita verificar el cumplimiento de la cláusula décima séptima del Acuerdo Específico de Colaboración (ACU-127-12), respecto al seguimiento del uso y destino de los recursos en dinero otorgado para la ejecución del proyecto.</p> | S/M | D-664/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante oficio número SC/DRA/6745/10/2013 de fecha 29 de octubre de 2013, se notificó acuerdo y se solicitó informe a la titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, mismo que fue rendido por ésta a través del oficio SERNAPAM-UAJAI/283/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|---|-----------------------|---|---|
| <i>Dependencia u Organismo: E4 Comisión de Agua y Saneamiento</i> | | | | |
| 1 | <p>L0951.- Aportación Federal al Programa para la Construcción y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) (REFRENDO).</p> <p>PS239.- Rehabilitación del alcantarillado sanitario en la Ra. Río Viejo 3ra. Sección, municipio de Centro, Tabasco, monto ejercido \$4,308,516.56.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 06 de mayo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 3 y 7 parciales los días 06/01/2012 (3), 17/03/2012 (7), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 18/10/2011 (3), 29/02/2011 (7), transcurriendo 80 y 17 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimaciones Nos. 3, 4 y 5 el 06 de enero de 2012 y efectúan el pago hasta el 23 de febrero de 2012, resultando 48 días de diferencia. Presentan la estimación No. 6 el 04 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 23 de marzo de 2012, resultando 48 días de diferencia.</p> | Control Interno | D-670/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 21 de octubre de 2014 se emitió acuerdo de cierre de instrucción y que con fecha 29 de noviembre de 2014 se turna expediente para su análisis y pronta resolución.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Presentan las estimación 7 parcial con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por volúmenes extraordinarios, conceptos fuera de catalogo y finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 15/03/2012, fecha de entrada de estimación parcial 17/03/2012 (7).</p> <p>4.- Proyecto que presentó 118 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 26/04/2011, inicio real 22/08/2011, diferencia 118 días calendario.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECTAR | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|--|
| 2 | <p>PS241.- Construcción del sistema de agua potable en El Guayo 1ra. sección, municipio de Comalcalco, Tabasco, monto ejercido \$3,290,087.77</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 06 de mayo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación Nos. 4 y 5 el 6 de diciembre de 2011 y efectúan el pago hasta el 22 de marzo de 2012, resultando 107 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 6 el 27 de diciembre de 2011 y efectúan el pago hasta el 31 de marzo de 2012, resultando 95 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 7 el 01 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 31 de marzo de 2012, resultando 59 días de diferencia.</p> <p>2.- El proyecto se programo para iniciarse el 26/04/2011 y fue iniciado hasta el 01/08/2011, lo cual generó que posteriormente la obra se retrasara por lluvias, lo que evidencia la falta de planeación y control programático- presupuestal.</p> <p>3.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | Control Interno | D-670/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que con fecha 21 de octubre de 2014 se emitió acuerdo de cierre de instrucción y que con fecha 29 de noviembre de 2014 se turna expediente para su análisis y pronta resolución. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|---|--|-----------------------|---|--|
| <i>Dependencia u Organismo: F2 Secretaría de Educación / F8 Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa</i> | | | | |
| 1 | <p>OA202.- Construcción de edificio para Biblioteca en la Universidad Politécnica del Golfo de México con clave 27MSU0017W (FAM SUPERIOR 2011) (Refrendo), Ramo 33, \$8,726,129.94.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 5 y 7 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 06 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 14 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, a pesar de que el contratista inicio en la fecha prevista en el contrato, fecha de inicio de obra (según contrato) 13/09/2011, entrega de anticipo 27/09/2011, lo que evidencia los 14 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |
| | <p>2.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula decima primera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente ya que las estimaciones 13 y 14, tienen fecha de corte el 15/04/2012 y las 19 y 20 el 08/06/2012, violentando el marco normativo.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Presentan las estimaciones 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 parciales los días 01/01/2012 (5), 22/05/2012(6), 21/06/2012(8), 03/07/2012(9, 10), 27/07/2012 (11, 12), 06/08/2012 (13), 14/08/2012 (14), 06/09/2012 (15), 13/09/12 (16 y17), 07/11/12 (18, 19 y 20) y 12/11/12 (21) cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 30/11/2011 (5), 31/12/2011 (6), 31/01/2012 (8), 29/02/2012 (9, 10), 31/03/2012 (11, 12), 15/04/2012 (13, 14), 30/04/2013 (15), 31/05/12 (16, 17 y 18), 08/06/12 (19 y 20) y 15/06/12 (21) transcurriendo 32, 143, 142, 125, 118, 113, 121, 105, 152 y 150 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 06 días.</p> <p>6.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Concluyen la obra físicamente el 15 de junio de 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 28 de noviembre de 2012, resultando 166 días de diferencia.</p> <p>7.- La obra se recepciónó el 15/11/2012, 153 días después de su terminación (15/06/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p>8.- Derivada de la compulsión efectuada al laboratorio: EICCSA / Estudios, Ingeniería y Control de Calidad, SA de CV, con fecha 06/05/2013 a través de oficio no. HCE/OSFE/DATEPIP/1690/2013, mediante acta de compulsión la compareciente C. Ing. María Eneyda Olán Torres manifiesta no haber realizado dichos informes y no reconoce los documentos que se le pusieron a vista como emitidos por ese laboratorio, lo que evidencia que los documentos presentados por la contratista son apócrifos, razón por la cual los funcionarios de la dependencia deberán llevar a cabo las actuaciones correspondientes al contratista ejecutor de la obra por haber incurrido en falsedad de información. Así mismo en este acto se solicita copia certificada de las pruebas de laboratorio observadas presentadas por la contratista, las estimaciones, facturas, órdenes de pago y pólizas de cheque soporte del pago de las estimaciones y el contrato de ejecución de obra, debiendo remitirlas al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.</p> <p>9.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 153 días calendario y ejecutaron en 277 días calendario; diferencia 124 días calendario, generando además un subejercicio del gasto 2011, evidenciando la falta de control programático-presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>10.- Se requiere que el área operativa, determine dentro de los gastos de los indirectos o de los análisis de precios unitarios del contratista, la remuneración que corresponde por la elaboración de las pruebas de laboratorio de la obra las cuales no realizó y efectuar el reintegro correspondiente.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | <p>11.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> <p>12.- Por otra parte se solicita al órgano interno de control lleve a cabo las sanciones al contratista por presentar pruebas apócrifas y valore el realizar las pruebas de laboratorio que garanticen la calidad de la obra, sin ocasionar daños que representen un riesgo en la vida útil de la infraestructura construida, recomendándose en caso de realizarse, que sean ejecutadas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir el informe de laboratorio y de cumplimiento a las normas mexicanas de construcción.</p> | | | |
| 2 | <p>OA203.- Construcción de edificio para biblioteca en la Universidad Politécnica Mesoamericana con clave 27MSU0034M (FAM SUPERIOR 2011) Refrendo, Ramo 33, \$9,165,865.80.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 8 y 13 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta la fecha de corte estipulada en el contrato en su cláusula décima tercera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente. Ya que las estimaciones 8, 12, 15, 17, 20, 21 y 22 tienen fecha de corte el 15/01/2012 (8), 15/03/2012 (12), 16/04/2012 (15), 15/05/2012 (17), 15/06/2012 (20, 21) y 01/07/2012 (22) violentando el marco normativo.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>2.- Presentan las estimaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 parciales los días 23/02/2012 (7 y 8), 25/04/2012 (9), 16/05/2012 (10), 04/06/2012 (11, 12, 13 y 14), 16/07/2012 (15), 20/07/2012 (16, 17, 18 y 19), 20/08/2012 (20 y 21), 10/09/2012 (22) y 05/11/2012 (23), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (7), 15/01/2012 (8), 31/01/2012 (9 y 10), 29/02/2012 (11), 14/06/2012 (12), 31/03/2012 (13 y 14), 16/04/2012 (15), 30/04/2012 (16), 15/05/2012 (17), 31/05/2012 (18 y 19), 15/06/2012 (20 y 21), 01/07/2012 (22) y 27/07/2012 (23), transcurriendo 54, 39, 85, 106, 96, 81, 65, 65, 91, 81, 17, 50, 50, 66, 66, 71 y 101 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno: Presentan la estimación No. 07 y 08 el 23 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 04 de mayo de 2012, resultando 71 días de diferencia. Presentan las estimaciones nos. 20 y 21 el 20 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 12 de octubre de 2012, resultando 53 días de diferencia.</p> <p>4.- Presentan las estimaciones 20, 21 y 22 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 27/07/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 20/08/2012 (20 y 21) y 10/09/2012 (22).</p> <p>5.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Concluyen la obra físicamente el 27 de julio 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 15 de noviembre 2012, resultando 111 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>6.- La obra se recepcionó 105 días después de terminar físicamente la obra, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>7.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 153 días calendario y ejecutaron en 410 días calendario; diferencia 257 días calendario, además de generar un subejercicio del gasto 2011, al concluir el 15/11/2012, lo que evidencia la falta de control programático – presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato de ejecución de la obra.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>OA229.- Construcción de edificio con cinco aulas didácticas, dirección, servicio sanitario en estructura tipo U-2C y obra exterior en la Escuela Primaria "Benito Juárez" con clave 27DPR0218A (FAM BÁSICO 2011) (Refrendo), Ramo 33, \$2,233,268.87.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 14 y 19 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | | | |
| 3 | <p>1.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 03/10/2011, entrega de anticipo 11/10/2011, lo que evidencia los 8 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula decima primera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente. Ya que las estimaciones 5, 7 y 8 tienen fecha de corte el 15/12/2011 (5), 15/01/2012 (7 y 8), violentando el marco normativo.</p> | Control Interno | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación No. 05 el 17 de diciembre de 2011 y efectúan el pago hasta el 19 de abril de 2012, resultando 124 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 06 el 03 de enero de 2012 y efectúan el pago hasta el 16 de mayo de 2012, resultando 134 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 7 y 8 el 17 de enero de 2012 y efectúan el pago hasta el 27 de junio de 2012, resultando 162 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 9 y 10 el 02 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 02 de agosto de 2012, resultando 182 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 11 el 02 de abril de 2012 y efectúan el pago hasta el 27 de agosto de 2012, resultando 147 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 12 el 02 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 27 de agosto de 2012, resultando 117 días de diferencia.</p> <p>4.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco:</p> <p>Concluyen la obra físicamente el 08 de mayo y efectúan el pago finiquito hasta el 09 de octubre, resultando 154 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>5.- La obra se recepcionó el 28/09/2012, 143 días después de su terminación 08/05/2012, contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 122 días calendario y ejecutaron en 210 días calendario; diferencia 88 días calendario, además de generar un subejercicio del gasto 2011, al concluir el 15/11/2012, lo que evidencia la falta de control programático - presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>7.- Proyecto que presentó 72 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2011, inicio real 12/10/2011, diferencia 72 días calendario.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 4 | <p>OA246.- Construcción de edificio con quince aulas didácticas, dos direcciones, servicio sanitario en estructura tipo U-3C y obra exterior en la Escuela Primaria "Luis Felipe Enríquez De la Fuente" con clave 27DPR0275S (FAM BÁSICO 2011) (Refrendo), Ramo 33, \$3,683,066.45.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 20 y 22 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 4 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato) 03/10/2011, entrega del anticipo 07/10/2011, lo que evidencia los 04 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta la fecha de corte estipulada en el contrato en su cláusula decima tercera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente. Ya que las estimación 16 tiene fecha de corte el 15/07/2012, violentando el marco normativo.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación No. 6 el 31/12/2011 y efectúan el pago hasta el 18/04/2012, resultando 109 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 7 el 31/01/2012 y efectúan el pago hasta el 25/07/2012, resultando 176 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 8 el 29/02/2012 y efectúan el pago hasta el 02/08/2012, resultando 155 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 9 el 31/03/2012 y efectúan el pago hasta el 02/08/2012, resultando 124 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 10 el 30/04/2012 y efectúan el pago hasta el 02/08/2012, resultando 94 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 11 el 31/05/2012 y efectúan el pago hasta el 24/08/2012, resultando 85 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 12 el 31/05/2012 y efectúan el pago hasta el 30/08/2012, resultando 91 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 13 el 30/06/2012 y efectúan el pago hasta el 11/10/2012, resultando 103 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 14 el 30/06/2012 y efectúan el pago hasta el 19/10/2012, resultando 111 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Concluyen la obra físicamente el 15 de septiembre 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 11 de diciembre 2012, resultando 87 días de diferencia.</p> <p>5.- La obra se recepcionó el 27/11/2012, 73 días después de su terminación (15/09/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 153 días calendario y ejecutaron en 436 días calendario; diferencia 283 días calendario, además de generar un subejercicio del gasto 2011, lo que evidencia la falta de control programático – presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>7.- Proyecto que presentó 63 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2011, inicio real 03/10/2011, diferencia 63 días calendario, además de generar un subejercicio del gasto 2011, al concluir el 15/11/2012, lo que evidencia la falta de control programático – presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 5 | <p>OA272.- Construcción de edificio con ocho aulas didácticas, dirección, servicio sanitario en estructura tipo U-2C y obra exterior en la Escuela Primaria "Mi Patria es Primero" con clave 27DPR0707Q (FAM BÁSICO 2011) (Refrendo), Ramo 33, \$2,076,001.79.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 14 y 19 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 4, 5, 6, 7, 8 y 9 parciales los días 21/03/2012 (4), 22/05/2012(5), 18/06/2012(6), 25/07/2012(7), 14/08/2012 (8) y 22/10/2012 (9), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (4), 31/01/2012 (5), 29/02/2012 (6), 31/03/2012 (7), 30/04/2012 (8) y 31/05/2012 (9), transcurriendo 81, 112, 110, 116, 106 y 144 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 06 días.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 6, 7 y 8 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 31/05/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 18/06/2012(6), 25/07/2012(7) y 14/08/2012 (8).</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>3.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Concluyen la obra físicamente el 31 de mayo de 2012 y hasta el cierre de esta acta 19 de marzo de 2013 no se ha efectuado el pago finiquito, resultando 292 días de diferencia.</p> <p>4.- La obra se recepcionó el 15/11/2012, 169 días después de su terminación (31/05/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>5.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 210 días calendario, sin embargo la obra no ha sido concluida financieramente hasta el cierre de esta acta 19/03/2012, existen 533 días calendario, diferencia 323 días calendario, lo que evidencia la falta de control programático - presupuestal e incumplimiento del programa 2011, además de la falta de pago del contrato.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 6 | <p>OA289.- Terminación del Centro de Aprendizaje De Idiomas (CADI) y área de posgrado, en la Universidad Popular de la Chontalpa con clave 27MSU0025E (FAM SUPERIOR 2011) Refrendo, Ramo 33, \$3,701,186.08.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 21 y 25 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18 y 19, parciales los días 20/03/2011 (5, 6, 7 y 8) 20/03/2012 (9 y 10), 24/04/2012 (11), 03/05/2012 (12), 15/05/2012 (13 y 14), 12/07/2012 (16), 01/08/2012 (17), 27/08/2012 (18) y 31/08/2012 (19) cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (5 y 6), 31/01/12 (7 y 8), 29/02/12 (9 y 10), 15/03/12 (11), 31/03/2012 (12), 30/04/2012 (13 y 14), 31/04/2012 (16), 15/06/2012 (17), 30/06/2012 (18) y 31/07/2012 (19), transcurriendo 80, 49, 20, 40, 33, 15, 42, 47, 58 y 31 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 el 20/3/2012 y efectúan el pago hasta el 18/04/2012, resultando 29 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 18 el 27/08/2012 y efectúan el pago hasta el 12/10/2012, resultando 46 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 19 (finiquito), el 31/08/2012 y efectúan el pago hasta el 03/12/2012, resultando 94 días de diferencia.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Presentan las estimaciones 17 y 18 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 31/07/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 01/08/2012 (17) y 27/08/2012 (18).</p> <p>4.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco: Concluyen la obra físicamente el 31/07/2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 03/12/2012, resultando 94 días de diferencia.</p> <p>5.- La obra se recepcionó el 26/11/2012, 118 días después de concluida la obra (31/07/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 92 días calendario y ejecutaron en 419 días calendario; diferencia 327 días calendario, además de generar un subejercicio del gasto 2011 al concluir hasta el 03/12/2012, lo que evidencia la falta de control programático - presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>7.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 7 | <p>OA291.- Construcción del centro multidisciplinario de investigación de atención y educación en salud de la división académica multidisciplinaria de Comalcalco, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco con clave 27EIT0001G (FAM SUPERIOR 2011) Refrendo, Ramo 33, \$12,762,159.75.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 26 de marzo y 01 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 28 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 6 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 20/10/2011, entrega de anticipo 26/10/2011, lo que evidencia los 6 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación No. 4 el 03/01/2012 y efectúan el pago hasta el 04/05/2012, resultando 122 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 5 y 6 el 02/02/2012 y efectúan el pago hasta el 04/05/2012, resultando 92 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 7 el 01/03/2012 y efectúan el pago hasta el 04/05/2012, resultando 64 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 8 y 9 el 05/04/2012 y efectúan el pago hasta el 04/05/2012, resultando 29 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 13 y 14 el 21/05/2012 y efectúan el pago hasta el 26/06/2012, resultando 36 días de diferencia</p> <p>Presentan la estimación No. 15 y 16 el 04/06/2012 y efectúan el pago hasta el 11/07/2012, resultando 37 días de diferencia</p> <p>Presentan la estimación No. 17 y 18 el 18/06/2012 y efectúan el pago hasta el 24/07/2012, resultando 36 días de diferencia</p> <p>Presentan la estimación No. 19 el 18/06/2012 y efectúan el pago hasta el 27/08/2012, resultando 70 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Presentan la estimación No. 20 y 21 el 02/07/2012 y efectúan el pago hasta el 30/08/2012, resultando 59 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 22 y 23 el 18/07/2012 y efectúan el pago hasta el 21/09/2012, resultando 65 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 24 el 30/07/2012 y efectúan el pago hasta el 12/10/2012, resultando 73 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 25 y 26 el 03/08/2012 y efectúan el pago hasta el 15/10/2012, resultando 73 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 27 el 03/08/2012 y efectúan el pago hasta el 18/10/2012, resultando 73 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 28, 29 y 30 el 15/08/2012 y efectúan el pago hasta el 08/11/2012, resultando 85 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 31 el 05/09/2012 y efectúan el pago hasta el 20/11/2012, resultando 76 días de diferencia.</p> <p>3.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco:</p> <p>Concluyen la obra físicamente el 31 de agosto 2012 y efectúan el pago finiquito hasta el 20 de noviembre 2012, resultando 76 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- La obra se recepcionó 76 días después de su terminación física de la obra (31/08/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>5.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 240 días calendario y ejecutaron en 386 días calendario; diferencia 146 días calendario.</p> <p>6.- La meta programada del proyecto fue de 27 espacios educativos y solo se alcanzó una meta real de 18 espacios educativos; reduciéndose en 33%, sin embargo su gasto ejercido fue de \$22,000,000.00 y el programado de \$22,000,000.00, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.</p> <p>7.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 8 | <p>OA292.- Construcción de unidad académica para la licenciatura de médico cirujano en la división académica de Ciencias de la Salud, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (FAM SUPERIOR 2011) Refrendo, Ramo 33, \$14,743,552.15.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 26 de marzo y 03 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 28 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 parciales los días 02/03/2012 (2 y 3), 03/03/2012 (4 y 5), 25/04/2012 (6, 7, 8 y 9), 01/05/2012 (10 y 11), 04/07/2012 (12 y 13), 17/07/2012 (14, 15 y 16), 27/07/2012 (17, 18 y 19), 04/09/2012 (20, 21, 22, 23 y 24), 02/10/2012 (25 y 26), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (2 y 3), 31/01/2012 (4 y 5), 29/02/2012 (6 y 7), 31/03/2012 (8 y 9), 30/04/2012 (10 y 11), 31/05/2012 (12 y 13), 30/06/2012 (14, 15 y 16), 15/07/2012 (17, 18 y 19), 31/07/2012 (20, 21 y 22), 15/08/2012 (23 y 24), transcurrido 62, 36, 56, 25, 32, 34, 17, 12, 35, 36, 63 y 69 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | Control Interno | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a afectar los que se llevan a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAR | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación No. 02 el 02/03/2012 y efectúan el pago hasta el 04/04/2012, resultando 33 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 03 el 02/03/2012 y efectúan el pago hasta el 18/04/2012, resultando 47 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 4 y 5, el 07/03/2012 y efectúan el pago hasta el 18/04/2012, resultando 42 días de diferencia.</p> <p>3.- Presentan las estimaciones 20, 21, 22 y 24 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 15/08/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 04/09/2012 (20), 05/09/2012 (21) y 23/10/2012 (23 y 24).</p> <p>2).- Presentan las estimaciones 14 y 15 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 31/05/2012, fecha de entrada de estimaciones 14 y 15 parciales 08/06/2012.</p> <p>3.- La obra se recibió 33 días después de su terminación física, contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> <p>4.- El contratista se desfasó 16 días calendario en la terminación de la obra, de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula decima novena del contrato.</p> <p>5.- La obra se recibió el 15/11/2012, 92 días después de su terminación (15/08/2012), contraviniendo el marco normativo que establece 25 días de su terminación.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 92 días calendario y ejecutaron en 386 días calendario; diferencia 294 días calendario, además de generar un subejercicio al gasto 2011 al concluir el 20/11/12, lo que evidencia la falta de control programático - presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>7.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato.</p> | | | |
| 9 | <p>OA293.- Construcción de edificio multidisciplinario para talleres y laboratorios en la División Académica de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (FAM SUPERIOR 2011) Refrendo, Ramo 33, \$6,002,160.04.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 04 y 08 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1).- Presentan las estimaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 parciales los días 09/04/2012 (7, 8, 9, 10 y 11), 07/05/2012 (12 y 13), 08/06/2012 (14 y 15) y 29/06/2012 (16), cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 31/12/2011 (7), 31/01/2012 (8 y 9), 29/02/2012 (10), 31/03/2012 (11), 30/04/2012 (12 y 13), 15/05/2012 (14 y 15) y 31/05/2012 (16), transcurriendo 100 (7), 69 (8 y 9), 40 (10), 9 (11), 7 (12 y 13), 24 (14 y 15) y 29 (16) días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 92 días calendario y ejecutaron en 261 días calendario; diferencia 169 días calendario, además de generar un subejercicio al gasto 2011, lo que evidencia la falta de control programático – presupuestal e incumplimiento del programa 2011.</p> <p>5.- Proyecto que presentó 19 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/10/2011, inicio real 20/10/2011, diferencia 19 días calendario.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y cumplimiento de contrato</p> | | | |
| 10 | <p>OB201.- Construcción del edificio "P" segunda etapa, en la Universidad Popular de la Chontalpa con clave 27MSU0025E (FAM SUPERIOR 2012), Ramo 33, \$8,196,245.50.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 03 y 05 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 28 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 1 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 04/07/2012, entrega de anticipo 05/07/12, lo que evidencia los 1 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 5 parciales los días 20/08/2012 (1 y 2), y 11/09/2012 (5), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/07/2012 (1), 31/07/2012 (2) y 15/08/2012 (5), transcurriendo 36,20 y 27 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de la estimación, violentando la ley en la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | Control Interno | D-666/2013 | Con oficio número SC/DRA/1406/04/2013 de fecha 06 de abril de 2015, la Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco, informa que se encuentra en Audiencia de Ley |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno: Presentan la estimación no. 8 el 21/09/2012 y efectúan el pago hasta el 19/10/2012, resultando 28 días de diferencia. Presentan la estimación No. 9, 10 y 11 el 06/10/2012 y efectúan el pago hasta el 07/11/2012, resultando 32 días de diferencia.</p> <p>4.- El contratista se desfasó 6 días calendario en la terminación de la obra, de acuerdo a la fecha pactada en el contrato y no se aplicó la sanción de acuerdo a la cláusula decima novena del contrato por retraso de obra.</p> <p>5.- Proyecto que presentó 33 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/06/2012, inicio real 04/07/2012, diferencia 33 días calendario.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos programático-presupuestal, cumplimiento de contrato de ejecución de la obra.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 11 | <p>OB208.- Construcción de cancha de fútbol rápido y 2 gradas techadas en la Universidad Politécnica del Golfo de México (FAM SUPERIOR 2012), Ramo 33, \$2,408,781.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 09 y 11 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 1, 2 y 3 parciales los días 02/10/2012 (1 y 2) y 06/11/2012 (3), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1), 31/08/2012 (2) y 30/09/2012 transcurriendo 63, 32 y 37 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 30/09/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 02/10/2012 (1) y 02/10/2012 (2).</p> <p>3.- Proyecto que presentó 52 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/06/2012, inicio real 23/07/2012, diferencia 52 días calendario.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- Obra que fue reportada en autoevaluación física y financieramente al 100%, sin embargo en la supervisión física efectuada se encontró que los trabajos no se encuentran concluidos, teniendo un avance del 56%, lo que evidencia la falta de planeación, programación y presupuestación de los trabajos e incurriendo en falsedad de información.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y de ejecución de la obra.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el 10 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>6.- La obra quedó inconclusa debido a que se agotaron los recursos faltando por construir el acabado final del piso, cerca de malla perimetral y pintura, se recomienda sea concluida para cumplir el objetivo al cual se destinaron los recursos.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 12 | <p>OB218.- Construcción de siete aulas didácticas, dirección, servicio sanitario, subestación eléctrica de 75 kva y obra exterior en el Jardín de Niños Graciela Mendoza Colomé con clave 27EJN0286G (FAM BÁSICO 2012), Ramo 33; \$4,047,613.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 12 y 16 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 11 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- El anticipo se entregó 4 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 05/07/2012, entrega de anticipo 09/07/2012, lo que evidencia los 4 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 parciales los días 28/08/2012 (1), 07/09/2012 (2), 18/09/2012 (3), 15/10/2012 (4), 19/10/2012 (5), 06/11/2012 (6), 07/11/2012 (7), 12/11/2012 (8), 20/11/2012 (9, 10 y 11) y 03/12/2012 (12)</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/07/2012 (1 y 2), 31/08/2012 (3), 30/09/2012 (4 y 5), 15/10/2012 (6, 7 y 8), 31/10/2012 (9, 10 y 11) y 15/11/2012 (12) transcurriendo 28, 38, 18, 15, 19, 22, 23, 28, 20, 20, 20 y 18 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>3.- Presentan las estimaciones 9, 10 y 11 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 15/11/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 20/11/2012 (9, 10 y 11).</p> <p>4.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 120 días calendario y ejecutaron en 159 días calendario; diferencia 39 días calendario.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido, así como de la documentación que integra el expediente unitario que presenta inconsistencias en su contenido.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 13 | <p>OB268.- Construcción de edificio con cuatro aulas didácticas y escaleras en estructura tipo U-2C incluye demolición y obra exterior en la Escuela Primaria Emiliano Zapata con clave 27DPR0848P (FAM BÁSICO 2012), Ramo 33, \$2,626,765.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 09 y 11 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 29 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan estimación No. 9 comprendiendo los conceptos no previstos, trabajos ejecutados y finiquita, cuando debió ser una estimación independiente por cada tipo de estimación de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 parciales los días 31/07/2012 (1), 13/09/2012 (2), 03/10/2012 (3 y 4), 19/10/2012 (5 y 6) y 05/11/2012 (7 y 8) y 07/11/2012 (9) cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/07/2012 (1), 31/07/2012 (2), 15/08/2012 (3 y 4), 31/08/2012 (5), 15/09/2012 (6), 30/09/2012 (7 y 8) y 17/10/2012 (9), transcurriendo 16, 49, 49, 49, 49, 34, 36, 36 y 21 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SEGOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Presentan las estimaciones 5, 6, 7 y 8 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 17/10/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 19/10/2012 (5 y 6) y 05/11/2012 (7 y 8).</p> <p>4.- Proyecto que presentó 35 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/06/2012, inicio real 05/07/2012, diferencia 35 días calendario.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| 14 | <p>OB330.- Reconstrucción y remodelación en los edificios D, G, H, I y obra exterior en el Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca (FAM SUPERIOR 2012), Ramo 33, \$3,845,515.46.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 15 y 17 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 10 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4 y 5 parciales los días 06/09/2012 (1), 15/09/2012 (2), 07/11/2012 (3, 4 y 5), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 15/08/2012 (1), 31/08/2012 (2), 30/09/2012 (3 y 4) y 15/10/2012 (5), transcurriendo 22, 15, 38, 38 y 23 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 3 y 4 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 15/10/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 07/11/2012 (3) y 07/11/2012 (4).</p> | Control Interno | D-666/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Proyecto que se ejecutó en un período menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 123 días calendario y ejecutaron en 103 días calendario; diferencia 20 días calendario.</p> <p>4.- Proyecto que presentó 36 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/07/2012, inicio real 06/07/2012, diferencia 36 días calendario.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| 15 | <p>OB348.- Construcción de taller de belleza, bodegas, servicio sanitario, conclusión del taller de panadería y obra exterior en el Centro de Atención Múltiple No. 10 con clave 27DMI0008E (FAM BÁSICO 2012), Ramo 33, \$2,181,207.00.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 18 y 22 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas al 06 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Presentan las estimaciones 1, 2, 3, 4, 5 y 6 parciales los días 21/09/2012 (1), 01/10/2012(2 y 3), 19/10/2012(4 y 5) y 06/11/2012(6), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31/08/2011 (1), 15/09/2012 (2 y 3), 30/09/2012 (4 y 5) y 05/10/2012 (6), transcurriendo 21, 16, 19 y 32 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 06 días.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 4 y 5 parciales con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de las estimaciones por conceptos extraordinarios, por volúmenes excedentes y la finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 05/10/2012, fecha de entrada de estimaciones parciales 19/10/2012(4) y 19/10/2012 (5).</p> | Control Interno | D-666/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables a efectos de que se lleven a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- La obra se recepcionó 40 días después de su terminación física de la obra, contraviniendo el marco legal.</p> <p>4.- Proyecto que presentó 6 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2012, inicio real 07/08/2012, diferencia 6 días calendario.</p> <p>5.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y al gasto ejercido.</p> | | | |
| <i>Dependencia u Organismo: G2 Secretaría de Salud</i> | | | | |
| | <p>S7004.- Terminación de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas, en el municipio de Cárdenas, Tabasco. (Primera Etapa) (Refrendo 2011), Ramo 12, \$77,007,495.52.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 1 | <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 4 de febrero de 2013 y de las compulsas efectuadas, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula decima primera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente, ya que las estimaciones 61, 62, 65, 66, 68, 69, 72, 73, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 91, 92, 93, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106 tienen fecha de corte el 15/09/2011 (61 y 62), 15/10/2011 (65 y 66), 15/11/2011 (68 y 69), 15/12/2011 (72 y 73), 15/01/2012 (79, 80 y 81), 15/02/2012 (84, 85 y 86), 15/03/2012 (91, 92 y 93), 15/04/2012 (97, 98 y 99), 15/05/2012 (103, 104, 105 y 106) violando el marco normativo.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 58, 59, 60, 61 y 62 el 25/10/2011 y efectúan el pago hasta el 03/05/2012, resultando 191 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 63, 64, 65 y 66 el 16/11/2011 y efectúan el pago hasta el 10/04/2012, resultando 146 días de diferencia.</p> | \$ 41,054,437.62 | D-660/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Presentan la estimación No. 67 el 24/11/2011 y efectúan el pago hasta el 10/04/2012, resultando 138 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 68 y 69 el 25/11/2011 y efectúan el pago hasta el 10/04/2012, resultando 137 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 70 y 71 el 20/12/2011 y efectúan el pago hasta el 10/04/2012, resultando 112 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 72 y 73 el 31/01/2012 y efectúan el pago hasta el 13/07/2012, resultando 164 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 75 el 31/01/2012 y efectúan el pago hasta el 07/06/2012, resultando 128 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 76, 77 y 78 el 01/02/2012 y efectúan el pago hasta el 07/06/2012, resultando 127 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 79, 80 y 81 el 03/02/2012 y efectúan el pago hasta el 07/06/2012, resultando 125 días de diferencia.</p> | | | |
| | <p>Presentan la estimación No. 82 el 21/02/2012 y efectúan el pago hasta el 25/07/2012, resultando 155 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 83 el 06/03/2012 y efectúan el pago hasta el 25/07/2012, resultando 141 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 84, 85 y 86 el 23/03/2012 y efectúan el pago hasta el 25/07/2012, resultando 124 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 87, 88 y 89 el 28/03/2012 y efectúan el pago hasta el 25/07/2012, resultando 119 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 90, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 el 03/05/2012 y efectúan el pago hasta el 24/10/2012, resultando 113 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Presentan las estimaciones Nos. 97, 98 y 99 el 30/05/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 282 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 100, el 07/06/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 274 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 101 y 102 el 08/06/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 273 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 103 y 104 el 11/06/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 270 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 105 el 22/06/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 259 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 106 el 25/06/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 256 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 107, 108 y 109 el 02/07/2012 y al cierre de esta acta el 08/03/2013 no se ha efectuado el pago, resultando 249 días de diferencia.</p> <p>4.- Presentan la estimación 107 parcial con fecha posterior a la terminación física de la obra, cuando al estar terminada físicamente esta, solo debe efectuarse la entrada de la estimación finiquito; fecha de terminación física de la obra o proyecto 15/06/2012, fecha de entrada de estimación parcial 02/07/2012 (107).</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| | <p>5.- Derivado de lo antes expuesto refleja falta de planeación y control interno en los programas de ejecución física y financiera, razón por la cual hasta el cierre de esta acta, del total de los trabajos ejecutados se tiene un avance del 68% y actualmente los trabajos se encuentran suspendidos.</p> <p>6.- A través del oficio SAF-RFO164/2012, autorización de refrendo de Recursos Federales Ramo 12 Nacionales de Salud, la Secretaria de Administración y Finanzas autorizó a la Secretaria de Salud para el proyecto S7004.- Terminación de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas, en el Municipio de Cárdenas (primera etapa) (Refrendo 2011), recursos por un monto de \$77,007,495.52 de los cuales la Secretaría de Salud, ejerció en el año 2012 en 38 estimaciones (58-96) la cantidad de \$53'951,637.94, a pesar de que el contratista ejecutó trabajos adicionales por un monto de \$56'059,069.93 en 13 estimaciones más, las cuales no se pagaron en este ejercicio presupuestal, de la autorización de recursos realizada por la secretaria de finanzas quedo pendiente de ejercer la cantidad de \$23'055,857.58 dando origen a un subejercicio del gasto.</p> <p>7.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos programático presupuestal, cumplimiento de contrato, de ejecución de la obra y aplicación del gasto.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Derivado de la supervisión física realizada los días 06 y 07 de marzo de 2013, se determinarán las siguientes observaciones:</p> <p>8.- Los trabajos realizados del concepto ALB-15.- impermeabilización en azoteas, se encuentran en mal estado, ya que en su gran mayoría presentan burbujas.</p> <p>9.- Existen dos áreas sin impermeabilización de 6.00x1.20 y otra de 1.60x8.00 mts, haciendo un total de 20.00 m2 en azotea.</p> <p>10.- En muros de azotea falta realizar aplanado en un área de 2.45x2.45 mts (6.00 m2).</p> <p>11.- En el concepto ACAB-48, zoclo de mármol tepaca color tabaco de 10x30x2 cms. se detectó un faltante de 14.51 mts.</p> <p>12.- En las columnas (acceso principal) (2 pzas), de concreto se encuentran deterioradas en su acabado aparente, en sus bases.</p> <p>13.- Derivado de los hallazgos físicos de los puntos 8, 9, 10 y 11 se determina un gasto observado de \$1,813,088.62</p> <p>14.- Con respecto al punto 12 de los hallazgos físicos del proyecto, en caso de no efectuarse las reparaciones físicas señaladas en el apartado de hallazgos físicos del proyecto, se determinara el gasto de los conceptos necesarios, para efectuar las reparaciones de acuerdo a los precios unitarios del presupuesto.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>15.- Derivado de la inspección física realizada a la obra, para constatar los volúmenes y la calidad de los conceptos de obra ejecutados en base a generadores de obra y estimaciones, se constató que los trabajos estimados fueron construidos, detectándose en información documental que fueron remitidas por la dependencia ejecutora a la Secretaría de Finanzas para el pago correspondiente a la contratista seis órdenes de pago, con los números G2-8469 por \$17'758,277.83, G2-8470 por \$14'581,201.40, G2-8471 por \$511'056.63, G2-8665 por \$2'574,474.41, G2-8666 por \$2'811,732.69 y G2-8919 por \$1'004,606.01, producto de las facturas nos. 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265 y 0269, lo que suma un importe de \$39,241,348.97, por concepto de trece estimaciones con deductiva generadas por la contratista Napoleón S.A. de C.V., lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio no. SAF-RF0164/2012 de fecha 13 de marzo de 2012, por el Secretario de Administración y Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados a la contratista, información que fue verificada en relación denominada</p> <p>"Relación de documentos pendientes de pago 2012 - Recursos Federales" proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, dentro de la cual se encuentran las seis órdenes de pago que debieron ser pagados según oficio de autorización antes descrito, en el cual se otorgaba suficiencia presupuestal dentro del ramo 12 en el Ejercicio Fiscal 2012, para la construcción de esta obra, de lo cual no se presenta evidencia de los estados bancarios de la cuenta del Ramo 12 para definir la existencia o no de los recursos por \$39'241,348.97 necesarios para efectuar los pagos correspondientes por los trabajos ya realizados, razón por lo que se observan los \$39'241,348.97 como faltantes de pago</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p><i>S7369.- Conclusión de la construcción de un Centro de Salud con servicios ampliados (CESSA) en Villa Benito Juárez, Municipio de Cárdenas. (Ramo 23 Programas Regionales 2009), Ramo 23, \$4'818,188.52.</i></p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 25 y 27 de febrero de 2013, así como de las compulsas efectuadas el día 10 de abril de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta póliza de cheques o transferencia electrónica del pago de las estimaciones 1, 2 y 3.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|--|---|
| 2 | <p>2.- El proyecto se adjudicó indebidamente bajo el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, a pesar que dicha autorización se realizó en una acta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas (SAOP) de fecha 23 de julio de 2012, donde en el orden del día en el punto no. 3 se solicita la aprobación del comité de Obra Pública de la SAOP, para licitar bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas y en el desahogo de este punto del orden del día el Lic. José Rubiceí López Soberano, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas y suplente del Presidente del Comité, con fundamento en el artículo 27 fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, somete a consideración de los miembros su aprobación, para licitar mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, para tales efectos se entregaron copias del oficio SAF-AL4107/2012 del 18 de julio de 2012 y en el acuerdo No. 01-23072012 con relación a la solicitud formulada en el punto tercero, una vez leído y analizado los documentos exhibidos, los miembros del Comité por unanimidad autorizan licitar la obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.</p> | \$ 995,996.47 | D-660/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Por lo anterior se determina que no existe evidencia documental por el cual fue la excepción a la licitación pública, por lo que se determina que el proyecto se debió realizar mediante licitación pública a fin de garantizar al estado el mejor precio y calidad, cumpliendo con los principios de imparcialidad y honradez.</p> <p>3.- El anticipo se entregó 64 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 21/08/2012, entrega de anticipo 23/10/2012, lo que evidencia los 64 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>4.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno: Presentan la estimación No. 01 el 03 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta, el 27 de febrero de 2013, no se ha efectuado el pago, resultando 177 días de diferencia. Presentan la estimación No. 02 el 21 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta, el 27 de febrero de 2013, no se ha efectuado el pago, resultando 159 días de diferencia.</p> <p>5.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Concluyen la obra físicamente el 25 de septiembre 2012 y hasta el cierre de esta acta el 27 de febrero 2013, no se ha efectuado el pago, resultando 155 días de diferencia.</p> <p>6.- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 122 días calendario y ejecutaron la obra en 36 días calendario; y financieramente hasta el cierre de esta acta, no se han efectuado el pago de una orden de pago, lo que evidencia la falta de control programático, presupuestal y financiero de los recursos autorizados para financiar la obra.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Proyecto que presentó 20 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado, con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2012, inicio real 21/08/2012, diferencia 20 días calendario.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de programático-presupuestal, de licitación, adjudicación de la obra, cumplimiento de contrato y aplicación del gasto. Derivado de la supervisión física realizada el 26 de febrero de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>9.- Derivado de la inspección física realizada a la obra, para constatar los volúmenes y la calidad de los conceptos de obra ejecutados en base a generadores de obra y estimaciones, se constató que los trabajos estimados fueron construidos, detectándose en información documental que fueron remitidas por la dependencia ejecutora a la Secretaría de Finanzas para el pago correspondiente a la contratista tres órdenes de pago, con los números G2-711 por \$117,241.80, G2-717 por \$3,269,278.94 y G2-728 por \$1,431,667.78, producto de las facturas Nos. 34, 35 y 37 respectivamente, lo que suma un importe de \$4,818,188.52, por concepto de tres estimaciones con deductiva generadas por la contratista Williams Suárez Pérez, lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio No. SAF-AL1407/2012 de fecha 18 de julio de 2012,</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>por el Secretario de Administración y Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados a la contratista, de lo cual en las diferentes relaciones proporcionadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas, no se encuentra integradas estas cuatro órdenes de pago, asimismo no se presenta evidencia de los estados bancarios de la cuenta del Rec. Fed. 2011 Ramo 23 para definir la existencia o no de los recursos por \$4'818,188.52 necesarios para efectuar los pagos correspondientes por los trabajos ya realizados, razón por lo que se observan los \$4'818,188.52 como faltantes de pago. Derivado de compulsas efectuadas al día 19 de junio de 2013, a la contratista Williams Suárez Pérez, para verificar el pago de las facturas 34, 35 y 37, se constató que únicamente a la fecha no se ha recibido el pago correspondiente a la estimación No. 3 (finiquito) por un importe de \$1'431,667.78</p> | | | |
| 3 | <p>S7370.- Construcción de la torre oncológica del hospital "Dr. Juan Graham Casaus", Municipio del Centro. (Segunda Etapa) (Productos Financieros ramo 23 Programas Regionales 2009), Ramo 23, \$3'095,986.18.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el 8 y 12 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas el día 30 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Falta póliza de cheques o transferencia electrónica del pago del anticipo. 2.- Falta póliza de cheques o transferencia electrónica del pago de las estimaciones 1 y 2. | \$ 3,082,641.41 | D-660/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- El proyecto se adjudicó indebidamente bajo el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas a pesar que dicha autorización se realizó en una acta de la tercera sesión extraordinaria del Comité de Obra Pública de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas (SAOP) de fecha 23 de julio de 2012, donde en el orden del día en el punto No. 3 se solicita la aprobación del Comité de Obra Pública de la SAOP, para licitar bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas y en el desahogo de este punto del orden del día el Lic. José Rubicel López Soberano, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas y suplente del Presidente del Comité, con fundamento en el artículo 27 fracción II y III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, somete a consideración de los miembros su aprobación, para licitar mediante la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, para tales efectos se entregaron copias del oficio SAF-AL4107/2012 del 18 de julio de 2012 y en el acuerdo No. 01-23072012 con relación a la solicitud formulada en el punto tercero, una vez leído y analizado los documentos exhibidos, los miembros del Comité por unanimidad autorizan licitar la obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENT E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|--|---|
| | <p>Por lo anterior se determina que no existe evidencia documental por el cual fue la excepción a la licitación pública, por lo que se determina que el proyecto se debió realizar mediante licitación pública a fin de garantizar al estado el mejor precio y calidad, cumpliendo con los principios de imparcialidad y honradez.</p> <p>4.- El anticipo al cierre de esta acta (12/03/2013), no se ha pagado transcurriendo 203 días de desfase al cierre de esta acta 12/03/2013, a partir de la fecha de inicio pactada en el contrato 21/08/2012, lo que evidencia los 203 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>5.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno: Presentan la estimación No. 01 el 06 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta 12/03/2013, no se ha efectuado el pago, resultando 192 días de diferencia.</p> <p>6.- Acción cuyo pago finiquito no se ha efectuado hasta el cierre de esta acta, al contratista, violando el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Concluyen la obra físicamente el 20 de septiembre 2012 y no se ha efectuado el pago finiquito hasta el 12 de marzo 2013, resultando 173 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Proyecto que se ejecutó en un período menor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 122 días calendario y ejecutaron la obra en 31 días calendario; y financieramente hasta el cierre de esta acta, no se han efectuado los pagos de tres órdenes de pago, lo que evidencia la falta de control programático, presupuestal y financiero de los recursos autorizados para financiar la obra.</p> <p>8.- Proyecto que presentó 20 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2012, inicio real 21/08/2012, diferencia 20 días calendario.</p> <p>9.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, de licitación, adjudicación de la obra y cumplimiento de contrato.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el 11 de marzo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>10.- Derivado de la inspección física realizada a la obra, para constatar los volúmenes y la calidad de los conceptos de obra ejecutados en base a generadores de obra y estimaciones Nos. 1 y finiquito, se constató que los trabajos estimados fueron construidos, detectándose en información documental que fueron remitidas por la dependencia ejecutora a la Secretaría de Finanzas para el pago correspondiente a la contratista tres órdenes de pago, con los números G2-712 por \$928,795.85, G2-713 por \$1,437,122.16 y G2-726 por \$716,723.40, producto de las facturas Nos. 718, 719 y 745 respectivamente, lo que suma un importe de</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>\$3'082,641.41, por concepto de anticipo y dos estimaciones con deductiva generadas por la contratista Engrane Constructivo S.A. de C.V., lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio No. SAF-AL1407/2012 de fecha 18 de julio de 2012, por el Secretario de Administración Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados a la contratista, información que fue verificada en relación denominada "relación de documentos pendientes de pago 2012 - Recursos Federales," proporcionado por la secretaria de planeación y finanzas, dentro de la cual se encuentran las tres órdenes de pago que debieron ser pagados según oficio de autorización antes descrito, en el cual se otorgaba suficiencia presupuestal dentro del Ramo 23 Programas Regionales en el Ejercicio Fiscal 2012, para la construcción de esta obra, de lo cual no se presenta evidencia de los estados bancarios de la cuenta del Ramo 23 Programas Regionales para definir la existencia o no de los recursos por \$3'082,641.41 necesarios para efectuar los pagos correspondientes por los trabajos ya realizados, razón por lo que se observan los \$3'082,641.41</p> | | | |
| 4 | <p>S8369.- Construcción de un centro de salud con servicios ampliados (CESSA) "Dr. Maximiliano Dorantes", Municipio de Centro, ESTATAL, \$7'554,039.99.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el 27 de febrero de 2013 y de las compulsas efectuadas el día 30 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Toda la documentación está referida al proyecto S7020 y no al proyecto S8369 al cual se autorizaron los recursos por \$7'554,038.99.</p> <p>2.- Las fianzas están emitidas por el porcentaje del importe contratado por \$13'255,787.56, lo cual legalmente no corresponde con lo modificado por \$7'554,038.99.</p> | \$ 7,521,478.48 | D-660/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>3.- Dado que el proyecto S8369 en comento se creó a partir de la cancelación del proyecto S7020, se debió realizar una nueva licitación pública, de igual forma se solicita al control interno que informe sobre el destino de los recursos autorizados al proyecto S7020.</p> <p>4.- Indebidamente el proyecto en revisión se ejecutó a partir de un contrato perteneciente a otro número de proyecto, por lo que indebidamente se efectuó una adjudicación directa al ejecutar el mismo contratista del proyecto S7020 (cancelado) el proyecto en revisión (S8369).</p> <p>5.- Presentan estimaciones 1 y 2 parciales el día 29/agosto/2012, cuando la fecha de corte de las estimaciones fue el día 31/julio/2012, transcurriendo 29 días entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no menor de 6 días.</p> <p>6.- Presentan las estimaciones 3, 4 y 5 parciales, los días 05, 20 y 26 de septiembre 2012, cuando la fecha de corte fue el día 15/08/2012, transcurriendo 21, 36 y 42 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley en materia que indica un plazo no mayor a 6 días.</p> <p>7.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido en el marco legal, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>Presentan la estimación No. 1 y 2, el 29 de agosto de 2012 y hasta el cierre de esta acta no han efectuado el pago, resultando 187 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 03 el 05 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta no han efectuado el pago, resultando 180 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 04 el 20 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta no han efectuado el pago, resultando 165 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación No. 05 el 26 de septiembre de 2012 y hasta el cierre de esta acta no han efectuado el pago, resultando 159 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>8.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal: Concluyen la obra físicamente el 31 de agosto/2012 y hasta el cierre de esta acta no han efectuado el pago finiquito, resultando 185 días de diferencia.</p> <p>9.- Proyecto que se está ejecutando en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 122 días calendario y a la fecha de cierre de esta acta no se ha concluido financieramente el proyecto, transcurriendo 212 días calendario; quedando pendientes de pago siete órdenes de pago, lo que evidencia la falta de control programático, presupuestal y financiero de los recursos autorizados para financiar la obra.</p> <p>10.- Obra que fue autorizada para realizarse con un techo financiero de \$13'370,273.00, a través del oficio SAF-AL1181/2011, con lo que se efectuaría la construcción de 2,989.00 m2, a través del contrato CO-S7020-90-11 a partir del 01/11/2011, sin embargo la obra se inicio hasta el 19/07/2012, modificándose además el techo financiero, reduciéndose a \$7'554,038.99 quedando la obra inconclusa con avance estimado en 56.99% todo lo anterior refleja la falta de planeación y control programático – presupuestal de los recursos autorizados para realizar la obra</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>11.- Proyecto que presentó 354 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01/08/2011, inicio real 19/07/2012, diferencia 354 días calendario.</p> <p>12.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, de licitación y adjudicación de la obra, cumplimiento de contrato y aplicación del gasto.</p> <p>Derivado de la supervisión física realizada el 28 de marzo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>13.- La obra se encuentra en proceso, lo que pone en riesgo el estado físico de la infraestructura construida y la inversión aplicada, razón por la cual se recomienda la conclusión del inmueble.</p> <p>14.- Derivado de la inspección física realizada a la obra, para constatar los volúmenes y la calidad de los conceptos de obra ejecutados en base a generadores de obra y estimaciones; se constató que los trabajos estimados fueron construidos, detectándose en información documental que fueron remitidas por la dependencia ejecutora a la Secretaría de Finanzas para el pago correspondiente a la contratista siete órdenes de pago, con los números OPG2-670/12 por \$2'266,214.42, OPG2-715/12 por \$1'698,438.37, OPG2-701/12 por \$1'810,372.54, OPG2-702/12 por \$544,478.06, OPG2-725/12 por \$535,724.69,</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| Nó. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>OPG2-727/12 por \$237,620.08 y OPG2-719/12 por \$428,630.42, producto de las facturas nos. 120, 121, 122, 123, 127, 128 y 129 respectivamente, lo que suma un importe de \$7'521,478.48, por concepto de anticipo y seis estimaciones con deductiva generadas por la contratista Ingeniería y Construcciones ROMA, lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio no. SAF-AL1409/2012 de fecha 18 de julio de 2012, por el Secretario de Administración y Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados a la contratista, información que fue verificada en relación denominada "relación de documentos pendientes de pago 2012 - contratistas" proporcionado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, dentro de la cual se encuentran las siete órdenes de pago que debieron ser pagados según oficio de autorización antes descrito, en el cual se otorgaba suficiencia presupuestal dentro de participaciones 2012 en el Ejercicio Fiscal 2012, para la construcción de esta obra, de lo cual no se presenta evidencia de los estados bancarios de la cuenta de participaciones 2012, para definir la existencia o no de los recursos por \$7'521,478.48 necesarios para efectuar los pagos correspondientes por los trabajos ya realizados, razón por lo que se observan los \$7'521,478.48 como faltantes de pago.</p> | | | |
| 5 | <p><i>S8370.- Continuación de la terminación de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas, en la localidad de Cárdenas del Municipio de Cárdenas. (Primera Etapa), ESTATAL, \$6'991,614.00.</i></p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el 05 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 19 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | S/M | D-660/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que mediante acuerdo de fecha 02 de octubre de 2014 solicitó nuevamente informe pormenorizado a la Secretaría de Salud, en relación a las observaciones que quedaron en firme en el Pliego de Cargos relativo al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2012.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>1.- La formulación de estimaciones no se realizó tomando en cuenta las fechas de corte estipuladas en el contrato en su cláusula decima primera, relativa a la forma de pago que señala el último día hábil de cada mes y el último día señalado en el programa autorizado de obra vigente. ya que las estimaciones 110, 111, 112 y 113 tienen fecha de corte el 17/05/2012 (110), 15/06/2012 (111, 112 y 113) violando el marco normativo.</p> <p>2.- Presentan las estimaciones 110, 111, 112 y 113 parciales los días 27/08/2012 (110), 07/09/2012 (111, 112 y 113), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 17/05/2012 (110), 15/06/2012 (111, 112 y 113), transcurriendo 468, 84, 84 y 84 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>3.- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que refleja falta de control interno: Presentan la estimación No. 110 el 27 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 31 de diciembre de 2012, resultando 126 días de diferencia. Presentan las estimaciones No. 111, 112 y 113 el 07 de septiembre de 2012 y efectúan el pago hasta el 31 de diciembre de 2012, resultando 115 días de diferencia respectivamente.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- El proyecto se contrato para ejecutarse en 5 años (multianual) cuyas asignaciones por año están sujetas a la disponibilidad presupuestal que se deriven de los recursos federales y estatales que se destinen para la construcción de este contrato.</p> <p>La construcción del Hospital General de Cárdenas, inició con el proyecto S4941 con un monto autorizado de \$67'000,000.00 con recursos de Ramo 33 (\$60'000,000.00) y PEF (\$7'000,000.00) y ejercido de \$18'000,000.00, la fecha programada de inicio fue el 13/10/2008 y terminó el 11/10/2012, acorde a la fecha de inicio y termino de contrato, existiendo un diferimiento de inicio por retraso en el pago de anticipo, siendo su nueva fecha de inicio el 05/12/2008 y termino el 03/12/2012, con este número de proyecto, se pago la estimación de la 1 a la 4.</p> <p>En el Ejercicio 2009, continúa la construcción del Hospital con el mismo número de proyecto y una inversión autorizada de \$99'286,212.00 y un monto ejercido de \$145'041,350.73 de las estimaciones de la 5 a la 44, con modalidad de inversión de PEF 2009 (\$69'286,212.00) y Ramo 12 /2009 (\$30'000,000.00).</p> <p>En el Ejercicio 2010, se crea el proyecto S5160 con una inversión autorizada de \$150'000,000.00 (Ramo 12) del cual se ejerció la cantidad de \$33,640.00 en estimación 45.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| | <p>En el Ejercicio 2011, se crea el proyecto S7004, con la inversión refrendada del año 2010, cuyos recursos se autorizaron en el mes de diciembre para ser ejercidos en 2011 y 2012, generándose y pagándose la estimación 46 a la 57, y de la 58 a la 96 con montos ejercidos de \$39'000,000.00 y \$53'951,637.94 respectivamente. En el ejercicio 2012, también se crea el proyecto S8370 con recursos IFOS 2012, con un monto autorizado de \$6'991,614.29 y un monto ejercido de \$6'991,614.00 en estimaciones de la 110 a la 113.</p> <p>En total, en los ejercicios presupuestales 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 se autorizaron recursos por un monto de \$323'139,253.87 de los cuales se ejerció hasta 2012, la cantidad de \$263'018,242.67, existiendo una diferencia sin ejercer de acuerdo a los oficios de autorización de recursos de \$60'121,011.20, a pesar de que se elaboraron estimaciones de la 97 a la 109 de trabajos devengados por un monto de \$56'059,069.93, que una vez efectuadas las retenciones y deductivas correspondientes resta por pagar \$39'241,348.97 que no se han pagado a la fecha del cierre de esta acta de supervisión, observados en el proyecto auditado S7004.</p> | | | |
| | <i>Dependencia u Organismo: M4 Junta Estatal de Caminos</i> | | | |
| 1 | <p>45720.- Reconstrucción de la infraestructura, subestructura, superestructura y accesos en puente vehicular mixto, sobre camino: Vicente Guerrero - Jahuactal km 10+300 (productos financieros), Ramo 23, \$4'352,916.14.</p> | \$ 4,326,648.54 | D-662/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que el procedimiento se encuentra integración, en virtud que se esta citando a los probables responsables para llevar a cabo sus respectivas audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 25 y 27 de febrero de 2013 y de las compulsas efectuadas al 14 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Incumplimiento a la cláusula decima segunda párrafo 5 del contrato por parte de la dependencia ejecutora (J.E.C.) que establece que las estimaciones deberán ser tramitadas para pago siempre y cuando estén debidamente revisadas y autorizadas por la residencia de obras y asentadas las fechas en bitácora. Por lo que las estimaciones 2 y 3 fueron entregadas para revisión el 28 de septiembre y autorizadas el 29 de septiembre de 2012, según notas de bitácora no. 28 y 30, y fueron enviadas para pago desde el 20 de septiembre de 2012, es decir 10 días antes de que presentaran la estimación para su revisión y autorización, incurriendo en una falta administrativa.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de estimaciones parciales violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, lo que refleja falta de control interno:</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>Presentan la estimación no. 1 el 1 septiembre de 2012 y aun hasta el cierre de esta auditoría no efectúan el pago, resultando 180 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación no. 2 el 28 septiembre de 2012 y aun hasta el cierre de esta auditoría, no efectúan el pago, resultando 153 días de diferencia.</p> <p>3.- Concluyen la obra físicamente el 27 de septiembre de 2012 y aun no han efectuado el pago finiquito hasta el cierre de esta auditoría, resultando 153 días de diferencia.</p> <p>4.- Proyecto que se está ejecutando en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 45 días calendario y ejecutaron la obra en 14 días calendario; y financieramente hasta el cierre de esta acta, no se han efectuado los pagos de tres órdenes de pago, lo que evidencia la falta de control programático, presupuestal y financiero de los recursos autorizados para financiar la obra.</p> <p>5.- Proyecto que presentó 5 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 09/08/2012, inicio real 14/08/2012, diferencia 5 días calendario.</p> <p>6.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de programático-presupuestal, cumplimiento de contrato y aplicación del gasto. Por otra parte se recomienda que las pruebas de laboratorio presentadas por los contratistas para garantizar la calidad de los conceptos de obra realizados, sean elaboradas por prestadores de servicios que cuente con las certificaciones de acuerdo al tipo de ensaye que realiza para emitir las pruebas de laboratorio y de cumplimiento a las Normas Mexicanas de Construcción.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NUMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>7.- Derivado de la inspección física realizada a la obra, para constatar los volúmenes y la calidad de los conceptos de obra ejecutados en base a generadores de obra y estimaciones Nos. 1, 2 y finiquito, se constató que los trabajos estimados fueron construidos, detectándose en información documental que fueron remitidas por la dependencia ejecutora a la Secretaria de Finanzas para el pago correspondiente a la contratista tres órdenes de pago, con los números M4-327 por \$ 2'405,398.71, M4-328 por \$ 72,041.37 y M4-329 por \$ 1'849,208.46, producto de las facturas Nos. A120, A126 y A127 respectivamente, lo que suma un importe de \$4'326,648.54, por concepto de tres estimaciones con deductiva generadas por la contratista Nicolás Hernández segura, lo que evidencia que los recursos autorizados a través del oficio No. SAF-AL1408/2012 de fecha 18 de julio de 2012 por el Secretario de Administración Finanzas y el Secretario de Planeación y Desarrollo Social, no han sido pagados a la contratista, información que fue verificada en relación denominada "relación de documentos pendientes de pago-2012 - Recursos Federales" proporcionado por la secretaria de planeación y finanzas, dentro de la cual se encuentran las tres órdenes de pago que debieron ser pagados según oficio de autorización antes descrito, en el cual se otorgaba suficiencia presupuestal dentro del Ramo 23 Programas Regionales 2009 en el Ejercicio Fiscal 2012 para la construcción de esta obra, de lo cual no se presenta evidencia de los estados bancarios de la cuenta del Ramo 23 Programas Regionales 2009 para definir la existencia o no de los recursos por \$4'326,648.54 necesarios para efectuar los pagos correspondientes por los trabajos ya realizados, razón por lo que se observan los \$4'326,648.54 como faltantes de pago</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|--|--|-----------------------|---|--|
| <p>Dependencia u Organismo: DA Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Otrora Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas</p> | | | | |
| 1 | <p>21596.- Pago de derecho de vía por la ampliación a 8 carriles del circuito interior Carlos Pellicer Cámara del tramo: Av. César S. Sandino - Secretaría de Seguridad Pública, Cd. De Villahermosa, Tabasco (Refrendo), ESTATAL, \$13'011,355.20.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 08 y 11 de marzo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1.- Falta dictamen en el cual se especifique el procedimiento legal llevado a cabo para determinar los pagos de enajenaciones procedentes, así como las notificaciones a los propietarios de los predios afectados en donde se les explique el por qué no procedieron los pagos hacia los mismos, derivado de la ampliación a 8 carriles del circuito interior Carlos Pellicer Cámara.</p> <p>2.- Acción cuyo pago de contratos referentes a promesa de enajenación por obra pública, violentó el plazo establecido en las cláusulas segunda y quinta de cada contrato, lo que refleja falta de control interno:</p> <p>- Se firma el contrato No. Cv21596-7/12 el 29 de junio de 2012 y efectúan el pago hasta el 05 de octubre de 2012, resultando 98 días de diferencia.</p> | S/M | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Se firma el contrato No. Cv21596-6/12 el 25 de junio de 2012 y efectúan el pago hasta el 26 de noviembre de 2012, resultando 154 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-1/12 el 15 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 25 de junio de 2012, resultando 41 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-9/12 el 25 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 09 de octubre de 2012, resultando 76 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-5/12 el 24 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 28 de agosto de 2012, resultando 96 días de diferencia. | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Se firma el contrato No. Cv21596-8/12 el 25 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 09 de octubre de 2012, resultando 76 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-3/12 el 21 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 18 de octubre de 2012, resultando 150 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-4/12 el 21 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 23 de octubre de 2012, resultando 155 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-2/12 el 15 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 24 de agosto de 2012, resultando 101 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-14/12 el 30 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 11 de octubre de 2012, resultando 73 días de diferencia. - Se firma el contrato No. Cv21596-11/12 el 27 de julio de 2012 y efectúan el pago hasta el 15 de octubre de 2012, resultando 80 días de diferencia. | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>4.- Acción cuyo pago de los contratos CP-21596-2/12 y CP-21596-4/12 referente a prestaciones de servicios (elaboración de 10 escrituras a favor del gobierno de estado de tabasco, respectivamente), violentó el plazo establecido en la clausula tercera de cada contrato, lo que refleja falta de control interno;</p> <p>- Presentan el recibo de pago de honorarios No. 2109 contrato (CP-21596-12/12) el 06 de julio de 2012 y a la fecha de esta supervisión de fecha 12 de marzo de 2013, aun no se ha realizado el pago de los servicios, resultando a la fecha 249 días de diferencia.</p> <p>- Presentan el recibo de pago de honorarios No. 2120 contrato (CP-21596-12/12) el 06 de septiembre de 2012 y a la fecha de esta supervisión de fecha 12 de marzo de 2013, aun no se ha realizado el pago de los servicios, resultando a la fecha 187 días de diferencia.</p> <p>5.- Contrato CP-21596-1/12</p> <p>Contrato que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 135 días calendario y ejecutaron la prestación de servicio en 142 días calendario y a la fecha en que realiza esta inspección no se ha concluido los pagos, lo cual refleja el incumplimiento programático - presupuestal y financiero del proyecto.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>6.- Contrato CP-21596-2/12 Contrato que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 122 días calendario y ejecutaron la prestación de servicio en 133 días calendario; diferencia 11 días calendario.</p> <p>7.- Se alcanzo una meta real de 3,240.33 m2, sin embargo su gasto ejercido fue de \$56' 64,712.20 y el programado de \$80'000,000.00, reduciéndose en un 29% con relación a lo programado, lo cual refleja la falta de planeación y presupuestación del proyecto.</p> <p>8.- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal y cumplimiento de contrato, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |
| 2 | <p>21606.- Construcción del sistema de semaforización y señalización del circuito interior Carlos Pellicer Cámara 8va. Etapa, tramo: av. César A. Sandino - Prolongación paseo de la Sierra, Cd. De Villahermosa, Tabasco (Refrendo), ESTATAL, \$4'711,609.54.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto el día 07 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | S/M | D-663/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>1)- El anticipo se entregó 43 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 20 de junio de 2011, entrega de anticipo 02 de agosto de 2011, lo que evidencia los 43 días de desfase, contraviniendo el marco normativo.</p> <p>2).- Presentan las estimaciones 1 a la 10 parciales los días 14 de febrero de 2012 (1), 21 de marzo de 2012 (2 y 3), 19 de abril de 2012 (4 y 5), 16 de agosto de 2012 (6, 7 y 8), 03 de septiembre de 2012 (9 y 10), cuando la fecha de corte de las estimaciones fueron los días 31 de enero de 2012 (1), 29 de febrero de 2012 (2 y 3), 31 de marzo de 2012 (4 y 5), 31 de julio de 2012 (6, 7 y 8), 15 de agosto de 2012 (9 y 10), transcurriendo 14, 21, 19, 16 y 19 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violentando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>3).- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, lo que refleja falta de control interno;</p> <p>Presentan la estimación No. 1 el 14 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 28 de marzo de 2012, resultando 43 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>Presentan las estimaciones Nos. 2 y 3 el 21 de marzo de 2012 y efectúan el pago hasta el 17 de mayo de 2012, resultando 57 días de diferencia.</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 6 y 7 el 16 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 28 de diciembre de 2012, resultando 134 días de diferencia.</p> <p>Presentan la estimación Nos. 8 el 16 de agosto de 2012 y efectúan el pago hasta el 31 de diciembre de 2012, resultando 137 días de diferencia</p> <p>Presentan las estimaciones Nos. 9, 10, 11 y 12 el 03 de septiembre de 2012 y efectúan el pago hasta el 31 de diciembre de 2012, resultando 119 días de diferencia.</p> <p>4).- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco.</p> <p>Concluyen la obra físicamente el 05 de septiembre y efectúan el pago finiquito hasta el 31 de diciembre, resultando 117 días de diferencia.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| | <p>5).- El monto total ejercido de la obra es de \$6'645,156.49, y la fianza de vicios ocultos No. 0031200007590 presentá un monto de \$644,515.64, que no equivale al 10% del total ejercido.</p> <p>6).- Proyecto que se ejecutó en un periodo mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 213 días calendario y ejecutaron en 365 días calendario; diferencia 152 días calendario.</p> <p>9).- Proyecto que presentó 245 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 02 de mayo de 2011, inicio real 02 de enero de 2012, diferencia 245 días calendario.</p> <p>8).- Los recursos para este proyecto fueron autorizados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2011 y fue contratada del 20 de junio de 2011 al 17 de octubre de 2011, sin embargo, el proyecto se realizó durante el 02 de enero de 2012 al 05 de septiembre de 2012 lo que generó un subejercicio del gasto.</p> <p>9).- Derivado de los hallazgos descritos anteriormente, se evidencia que no se contó con un seguimiento y control en los procesos administrativos de planeación, programático-presupuestal, cumplimiento de contrato, así como de la documentación que integra el expediente unitario.</p> | | | |
| 3 | <p>21608.- Construcción de cárcamo y línea de presión para la conducción de aguas sanitarias del circuito interior Carlos Pellicer Cámara con Av. César A. Sandino, Cd. Villahermosa, Tabasco (Refrendo), ESTATAL,</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 04 y 07 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | S/M | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SÉCOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>1).- en las bases de la licitación, así como en el acta de apertura de presentación de proposiciones, se estableció un plazo de ejecución de 120 días, sin embargo en el acta de fallo, contrato y los programas de obra, mano de obra y equipo, el plazo de ejecución es de 29 días, contraviéndose los plazos en los diferentes documentos de licitación.</p> <p>2).- El anticipo se entregó 47 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato fecha de inicio de obra (según contrato) 3 de diciembre de 2011, entrega de anticipo 18 de enero de 2012, lo que evidencia los 47 días de desfase, contraviniendo el marco normativo, lo que dio origen a un convenio de diferimiento de inicio de obra.</p> <p>3).- Presentan las estimaciones 7, 8, 9 y 10 parciales los días 31 de mayo de 2012, cuando la fecha de corte de las estimaciones 7 y 8 fueron los días 30 de abril de 2012, y las estimaciones 9 y 10, el 17 de mayo de 2012, transcurriendo 31 y 14 días respectivamente, entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, violando la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>4).- Presentan la estimación finiquita el día 3 de septiembre de 2012, cuando la fecha de corte de la estimación fue el 30 de junio, transcurriendo 65 días entre la fecha de corte y presentación de la estimación. Pero 109 días de atraso de acuerdo a la fecha de terminación establecida en el contrato.</p> <p>5).- Acción cuyo pago de estimaciones violó el plazo establecido por la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de tabasco, lo que refleja falta de control interno; Presentan la estimación No. 1 y 2, el 02 de febrero de 2012 y efectúan el pago hasta el 28 de marzo de 2012, resultando 56 días de diferencia. Presentan la estimación No. 3 y 4, el 6 de marzo de 2012 y efectúan el pago hasta el 18 de octubre de 2012, resultando 226 días de diferencia. Presentan la estimación No. 5 y 6, el 31 de marzo de 2012 y efectúan el pago hasta el 18 de octubre de 2012, resultando 201 días de diferencia. Presentan la estimación No. 7 y 8 el 31 de mayo de 2012 y efectúan el pago hasta el 18 de octubre de 2012, resultando 140 días de</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|---|
| | <p>7).- Proyecto que se ejecutó en un período mayor al programado, lo que refleja la falta de planeación y de control interno; programan 153 días calendario y concluyeron con el pago finiquito en 348 días calendario; diferencia 195 días calendario. Según cedula de movimientos auxiliares.</p> <p>8).- Proyecto que presentó 48 días calendario de atraso de su fecha de inicio programado con respecto a su fecha de inicio real, lo que refleja la falta de seguimiento y control programático presupuestal del proyecto; inicio programado 01 de agosto de 2011, inicio real 19 de enero de 2012, diferencia 171 días calendario, generándose además un subejercicio del gasto 2011.</p> <p>9).- La meta programada del proyecto fue de la construcción de un cárcamo y línea de presión y solo se alcanzó una meta real de un cárcamo de bombeo; reduciéndose en 31%, sin embargo su gasto ejercido fue de \$4'438,535.47 y el programado de \$6'422,609.63, reduciéndose en un 31% con relación a lo programado, derivado del cambio de proyecto, lo cual refleja la falta de coordinación, planeación y presupuestación del proyecto.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|--|
| | <p>10).- El plazo de ejecución de la obra fue de 29 días calendario, teniendo como fecha contratada de inicio el 03 de diciembre de 2011 y termino el 31 de diciembre de 2011, como el anticipo no se entrego con antelación al inicio de los trabajos, se autorizó convenio de diferimiento de inicio, lo cual es acorde a la normatividad vigente; teniendo como nueva fecha de inicio el 19 de enero de 2012 y termino el 16 de febrero de 2012; sin embargo con fecha 02 de diciembre de 2011 se autorizo y formalizo un convenio único por modificación al programa de obra elaborada por el residente de obra de la dirección general de obra pública de la secretaria de asentamientos y obras públicas, en el cual manifiesta que el contratista solicito modificación al programa de ejecución de los trabajos, debido a que no son suficientes los 29 días naturales, si no la cantidad de 120 días como nuevo plazo de ejecución que representa un 413.80% del monto contratado, en virtud de que en el circuito anterior Carlos Pellicer Cámara se están realizando trabajos de pavimentación, lo que limita el acceso oportuno de los materiales a la obra.</p> | | | |
| 4 | <p>21645.- Construcción de administración, programa gerontológico, sistema integral de salud, capacitación (1era. Etapa) y terminación de la construcción de la Casa de Día para Adultos Mayores a B12970 años en el Centro Gerontológico (Refrendo), Ramo 33, \$9'843,051.98.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 19, 22, 25 y 26 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas, se determinaron las siguientes observaciones:</p> | \$ 1,134,665.33 | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se estan citando a los probables responsables y se estan llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| | <p>1).- Dictámenes y permisos para llevar a cabo la realización de la obra.</p> <p>2).- Estudio de impacto ambiental.</p> <p>3).- Oficio de autorización de la ampliación de plazo.</p> <p>4).- Reprogramación de obra que se deriva de la ampliación de plazo.</p> <p>5).- Análisis de precio unitario referente al concepto con clave: a11.-55 demolición de concreto armado en cadenas y castillo de barda existente, en relación a los conceptos no previstos autorizados con tarifa No. 002N.P.-28/05/12.</p> <p>6).- Dictamen técnico para la ejecución de conceptos no previstos autorizados con tarifa No. 001N.P.-11 /05/12</p> <p>7).- Análisis de precios unitarios de los conceptos autorizados con tarifa No. 001N.P.-11/05/12.</p> | | | |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE E RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|--|-----------------------|---|---|
| 5 | <p>21674.- Construcción de edificios (2da. Etapa) en el Centro Gerontológico, Ramo 23, \$34,247,902.58.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 19 y 20 de marzo de 2013 y de las compulsas efectuadas al 29 de mayo de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1).- Falta estudio de impacto ambiental. 2).- Faltan licencias y permisos de construcción. 3).- Faltan pruebas y resultados de laboratorio aplicadas a la compactación del material de relleno 4).- Faltan certificados de calidad del acero de refuerzo y estructura metálica (tubo de 10"Ø, perfil w o ipr y tipo iprs o hss). 5).- Falta memoria de cálculo del proyecto relacionada con la capacidad de equipos de ingeniería sustentable y certificados de calidad de los equipos instalados. 6).- Falta memoria de cálculo del proyecto estructural para techumbre, cimentación (zapatas aisladas) y muro de contención.</p> | \$ 6,225,604.27 | D-663/2013 | La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley. |

ANEXO 19

ACCIONES PROMOVIDAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012 DERIVADAS DEL PLIEGO DE CARGOS DEL CUARTO TRIMESTRE

| No. | NOMBRE DEL PROYECTO / RUBRO | IMPORTE NO SOLVENTADO | NÚMERO DE EXPEDIENTE RADICADO POR SECOTAB | STATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO |
|-----|---|-----------------------|---|--|
| 6 | <p>21675.- Construcción de edificios (3ra. Etapa) y obra exterior en el Centro Gerontológico, Ramo 33, \$8,410,318.97.</p> <p>En revisión documental efectuada al expediente técnico del proyecto los días 15 y 16 de abril de 2013 y de las compulsas efectuadas el 13 de junio de 2013, se determinaron las siguientes observaciones:</p> <p>1).- Estudio de impacto ambiental. 2).- Licencias y permisos de construcción. 3).- Certificados de calidad de elementos de acero perfil w y tubo cuadrado ptr. 4).- Reporte de pruebas y resultados de laboratorio aplicados a la soldadura en elementos estructurales. 5).- Proyecto final en base a modificaciones al diseño y conceptos no previstos. 6).- La contratista JPO Construcciones S.A. de C.V. designa el día 20/04/2012 como superintendente de construcción al Ing. Alcides Arrijoa urbano, sin embargo, esta contratista presenta el mismo día (20/04/2012) a la arq. Susana soberano Pérez para superintendente de construcción. 7).- Los reportes del laboratorio de control de calidad del concreto hidráulico, indican que el personal de la contratista JPO construcciones S.A. de C.V. Fueron los encargados de tomar y trasladar al laboratorio las muestras del concreto hidráulico durante los colados.</p> | \$ 1,841,676.47 | D-663/2013 | <p>La Titular de la Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco, informa que actualmente el expediente se encuentra en integración, toda vez que se están citando a los probables responsables y se están llevando a cabo sus audiencias de ley.</p> |

ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁG. 1485



Gobierno del
Estado de Tabasco

T
Tabasco
cambia contigo

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.